



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN FECHA 7 DE MAYO DE 2020.-**

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a Alba Hilario Madrid.
D. José Antonio Navarro Romero.
D. María Cristina Carretón Serrano.
D. Enrique Peces Hernández.
D^a. M^a Noelia Serrano Parra.
D^a. Sonia González Martínez.
D. Manuel Zarco Salazar.
D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez.
D.^a María José Díaz Carretón.
D. José López de la Vieja Zarco.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.
D.^a Rosario Lara Abellán.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a siete de mayo de dos mil veinte, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Saluda el Sr. Alcalde a todos los Concejales y Concejales de la Corporación Municipal presentes en el Salón de Pleno y saluda también a Concejal y Concejales que van a participar en esta sesión plenaria desde su casa conectados por Skype, deseando tanto a los Sres. y Sras. Concejales y Concejales y a sus familiares que estén todos bien.

Antes de comenzar con el desarrollo del Orden del Día procede guardar el habitual minuto de silencio lamentablemente y una vez más, pero en esta situación tan compleja en la que nos encontramos, en pleno estado de alarma con las graves consecuencias que nos ha traído a todos el Coronavirus con un montón de fallecimientos a nivel mundial y también un montón de víctimas a nivel local, quiero dedicar este minuto de silencio a todos



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

los fallecidos y fallecidas tanto por violencia machista como a los que han fallecido como consecuencia del contagio del Coronavirus.

También quiero aprovechar para lanzar un mensaje de ánimo y de fuerza para todos los familiares de aquellos que han perdido la vida en todos estos días que llevamos de pandemia y también aprovecho para decir que al final del Pleno hay una moción conjunta y un agradecimiento general a todos los trabajadores y trabajadoras que han mantenido activos los servicios, especialmente a sanidad, a los que han llevado a cabo el abastecimiento y a los que han mantenido el control de las calles, personal público del Ayuntamiento, limpiadores y limpiadoras, han todos los que han trabajado en los servicios básicos que marcaba el Real Decreto Muchas Gracias también por su implicación y su valentía y el desarrollo de su trabajo con total normalidad en estos días difíciles, procedemos a guardar el minuto de silencio.

Y ahora si damos comienzo con la Sesión y desarrollo del Orden del día previsto para hoy.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020.

VISTO el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Corporación celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 27 de febrero de 2020.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de febrero de 2020, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decreto expedidos por Alcaldía

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO	INTERESADO
21/02/2020 14:30	00078	LICENCIA DE OBRAS PARCIAL EXPTE. 17/20	MOYA VALVERDE JUAN CARLOS
21/02/2020 14:30	00079	Decreto ampliación instalación terraza de local Cervecería AMADAR, en Canal del Gran Prior, para febrero y marzo 2020.	SERRANO MADRID RUBEN DARIO
26/02/2020 10:32	00080	LICENCIA DE OBRAS EXTE. 42/20 (REF. 349119110248)	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

26/02/2020 10:33	00081	Decreto alta Vado Permanente de Mª Angeles Catalan Torres, en Calle La Solana, 54.	CATALAN TORRES M ANGELES
26/02/2020 10:33	00082	INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE SEGREGACION DE PARCELA RECTIFICADO	MARTINEZ SERRANO RAMON
27/02/2020 20:20	00083	Decreto corrección de lecturas de agua del 2º semestre 2019, de Mª Rosario Lanzarote Franco, de Calle Ancha, 52, por avería interna.	LANZAROTE FRANCO MARIA ROSARIO
27/02/2020 20:20	00084	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 23/20(REF. 349120010029)	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.
27/02/2020 20:20	00085	Decreto baja caseta mercado de Explotaciones Valverde Carrasco, S.L., con fecha 31-01-2020.	EXPLORACIONES VALVERDE CARRASCO, S.L.
27/02/2020 20:21	00086	Decreto corrección lecturas agua 2º semestre 2019 de Santos Moya Serrano, en Calle Santa Maria, 23, por avería interna.	MOYA SERRANO SANTOS
27/02/2020 20:21	00087	Decreto corrección lecturas agua, 2º semestre 2019, de Jacinta Sánchez Rey Rubio, de Calle Angel Pereria, 59, por avería interna.	SANCHEZ-REY RUBIO JACINTA
27/02/2020 20:21	00088	Decreto corrección de lecturas de agua potable del 2º semestre de 2019, de Alfredo Serrano Rodríguez, en Calle Encuentros, 69, por avería interna.	SERRANO RODRIGÁNEZ ALFREDO
27/02/2020 20:21	00089	Decreto corrección lectura agua del 2º semestre de 2019, de Apolonia Moya Serrano, en Calle Tercia, 13, por avería interna.	MOYA SERRANO APOLONIA
27/02/2020 20:21	00090	Decreto baja suministro agua de Isidoro Borreguero Carretón, en Molino San Juan, 5.	BORREGUERO CARRETON ISIDORO
02/03/2020 13:21	00091	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 46/20	SANZ RODRIGO JOSE MANUEL
06/03/2020 12:50	00098	AMPLIACION VIGENCIA LICENCIA OBRAS EXPTE. 233/17	ALIAGA GONZALEZ RAFAEL
06/03/2020 12:50	00099	Decreto cambio titular agua y basura local Calle Santa Maria, 2 a DISYCASH VII, S.L.	DISYCASH VII SL
06/03/2020 12:51	00100	Decreto cambio titular de agua y basura, de Calle Juan de Zúñiga, 63 de Matias Pardo Madrigal, por baja actividad.	RUIZ MARTINEZ JOSE LUIS
06/03/2020 12:51	00101	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 53/20	SOCIEDAD RECREATIVA HOGAR CERVANTES
06/03/2020 12:52	00102	Decreto cambio titular agua y basura de Calle Alcazar, 24, a ECOMORA, S.A.	SERRANO DIAZ CANO ALBERTO
06/03/2020 12:52	00103	Decreto cambio titular agua y basura de Plaza de la Constitución, 10, por cese de actividad del Banco Santander, S.A.	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
06/03/2020 12:52	00104	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 262/19	DEHESA EL LOBILLO SA
06/03/2020 12:53	00105	DEVOLUCION FIANZA APERTURA ZANJA (EXPTE. 2020 063600000023)	CAÑAS SECO NAZARET
06/03/2020 12:53	00106	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 38/20	PIZARROSO ALIAGA ANDRES
06/03/2020 12:53	00107	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 44/20	LOPEZ REINA RODRIGUEZ CAYETANO
09/03/2020 11:59	00108	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 49/20	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LIBERTAD 7
09/03/2020 12:17	00109	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 272/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
09/03/2020 12:18	00110	DEVOLUCION DE FIANZA RCD (EXPTE. 2020 063600000024)	MOYA MADINA ANGEL
09/03/2020 12:18	00111	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE: 2020 063600000025	VELIZ ROMERO CESAR VICENTE



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

09/03/2020 13:19	00112	Decreto cambio tarifa de basura de Calle La Solana, 8-A, de Rosa Mª Gonzalez Menchen para 2020.	GONZALEZ MENCHEN ROSA MARIA
09/03/2020 14:00	00113	Decreto anulación recibo basura del 2º semestre 2019 de Joaquin Menchen Perez, de Calle Herreria, 15.	MENCHEN PEREZ JOAQUIN
09/03/2020 14:00	00114	Decreto alta Tasa basura Calle Juan de Zúñiga, 80, de Miguel Lomas Benito, para 1º sem 2020, por traslado de actividad.	LOMAS BENITO MIGUEL
12/03/2020 12:53	00115	SEGREGACION DE FINCA RUSTICA EXPTE. 2020 063200000004	HUERTAS EJARQUE MARIA DEL CARMEN
12/03/2020 12:54	00116	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 64/20	CARRASCO ORDOÑEZ BALBINO
12/03/2020 12:54	00117	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 58/20	LOPEZ MOYA VICENTE
12/03/2020 12:55	00118	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 59/20	DIAZ MORAGO DOMINGO
12/03/2020 12:55	00119	EXENCION IMVTM PARA DISCAPACITADOS MATRICULA 8086LFT	LOPEZ TERCERO GARCIA MUÑOZ PEDRO
13/03/2020 10:21	00120	EXENCION IMVTM PARA DISCAPACITADOS MATRICULA 8086LFT	LOPEZ TERCERO GARCIA MUÑOZ PEDRO
13/03/2020 11:41	00121	Decreto bonificación de la tasa de basura por Dependencia del titular de Calle Infantas, 26, de Jesus Merinero Rodriguez, a partir del 1º sem. 2020.	MERINERO RODRIGUEZ MARIA BELEN
13/03/2020 11:41	00122	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 48/20	MOYA LEON RUBEN
13/03/2020 11:41	00123	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 366/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
13/03/2020 11:41	00124	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 39/20	MATEOS CATALAN MARIA DEL CIELO
13/03/2020 11:42	00125	SEGREGACION FINCA URBANA (EXPTE. 2020 063200000003)	LOPEZ MARTINEZ ALFONSO
13/03/2020 11:42	00126	LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION EXPTE. 2019 063500000007	GARCIA CASILLAS DAVID
13/03/2020 11:42	00127	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 54/20	GIL RUIZ LUIS ALBERTO
13/03/2020 11:42	00128	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 286/19	MORENO LOPEZ SOCORRO ALFONSO
30/03/2020 09:44	00129	SOLICITUD ADJUDICACION SEPULTURA EN PATIO LOS CIPRESES, CUARTEL 4, FILA 4 SEPULTURA 1	SERRANO SALAZAR CRUZ
30/03/2020 09:45	00130	Decreto baja basura actividad de Irena Sánchez Hilarío, en Calle Campo de Criptana, 20 - local, para 2020.	SANCHEZ ZARCO BENIGNO
30/03/2020 09:45	00131	DEVOLUCION DE FIANZA GARANTIA OBRAS RUSTICA EXPTE. 2019 0636000000083	DUEÑAS REBATO JOSE LUIS
30/03/2020 09:45	00132	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 60/20 (REF. 2020RCRE01242)	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.
30/03/2020 09:45	00133	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 61/20	MADRIGAL RAMIREZ CAYO
31/03/2020 11:54	00134	ADJUDICACION SEPULTURA EN PATIO LOS CIPRESES, CUARTEL 1, FILA 8 SEPULTURA 9	SERRANO VALVERDE DENIA
31/03/2020 11:54	00135	ADJUDICACION SEPULTURA EN PATIO LOS CIPRESES AMPLIACION, CUARTEL 4, FILA 1 SEPULTURA 4	MOYA MELLADO MARIA ASUNCION
31/03/2020 17:56	00136	LICENCIA DE 1ª OCUPACION C/ PASOS, 46 (EXPTE. 2020 063500000001)	SANCHEZ CARRETERO NAZARET
01/04/2020 11:12	00137	Decreto corrección de lecturas de agua del 2º semestre de 2019, de Juan Alvarez Nuñez, en Col. Julio Rico de Sanz, 3 - 1º iz, por	ALVAREZ NUÑEZ JUAN



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

avería interna.			
01/04/2020 11:13	00138	Decreto anulación recibos de Basura de Varios por emisión duplicada del año 2019.	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA
01/04/2020 11:13	00139	Decreto anulación varios recibos de agua y basura de Calle Azorin, 15 de varios ejercicios, por titular errónea.	MADRID RUBIO MODESTO ALEJANDRO
01/04/2020 11:17	00140	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 14/20	CARMONA GALLARDO MANUEL
01/04/2020 11:17	00141	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 72/20	LEGANES ALIAGA CONSTANZA
01/04/2020 11:18	00142	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 67/20	LOPEZ MADRID EDUARDO
01/04/2020 11:18	00143	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 68/20	ROMERO MARTINEZ FELICIDAD
01/04/2020 11:18	00144	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 71/20	MATEOS RAMIREZ JUANA
02/04/2020 10:07	00145	LICENCIA DE OBAS EXPTE. 45/20	SERRANO MOYA MARIA DEL PILAR
02/04/2020 10:07	00146	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 43/20	LOPEZ ALMARCHA JULIAN
02/04/2020 13:57	00147	SEGREGACION FINCA URBANA EXPTE. 2020 063200000002	FRESNO DEL RAMIREZ JUANA
02/04/2020 13:57	00148	Decreto cambio titular agua y basura de Canal del Gran Prior, 157 - casa 7 a Liviu Florin Sima.	RODRIGUEZ MARTIN ROSARIO
07/04/2020 10:10	00149	Decreto desestimación alegación a recibos de basura de PROPCO MALAGUETA, S.A., de 1º y 2º sem. 2019, por error en finca reclamada.	PROPCO MALAGUETA SL
07/04/2020 10:11	00150	Decreto anulación varios recibos Mercadillo 2020, por error en emisión.	
07/04/2020 10:11	00151	Decreto devolución importes en concepto de Agua potable de Varios 2018 y 2019, de Julian Mateos Martínez, de Calle Juan de Zúñiga 9 y 11, por error en emisión.	MONTALBAN MATEOS ROSALIA
07/04/2020 10:11	00152	Decreto anulación recibos basura de 1º sem 2019, de Mª Josefa Sánchez-Rey Bellon, de varios inmuebles, por error en D.N.I.	SANCHEZ-REY BELLON MARIA JOSEFA
07/04/2020 10:11	00153	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2019 de Pedro Antonio Rojo Rubio, de Calle Dulcinea, 28, por avería interna.	ROJO RUBIO PEDRO ANTONIO
07/04/2020 10:12	00154	Decreto anulación recibo agua 2º semestre 2019, de Pedro Rodríguez Lara, en Calle Ntra. Sra. de Peñarroya, 15, por avería interna.	RODRIGUEZ LARA PEDRO
07/04/2020 10:12	00155	Decreto anulación recibo agua 2º semestre 2019 de Jesus Mulas Peinado, en Calle General Aguilera, 18, por avería interna.	MULAS PEINADO JESUS
08/04/2020 10:03	00156	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 160/19	BALNEARIO DE BENITO, S.L.
08/04/2020 10:03	00157	LICECNAI DE OBRAS EXPTE. 76/20 (REF. 349119120136)	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.
08/04/2020 10:03	00158	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 75/20	JIMENEZ VALVERDE RODRIGO
08/04/2020 10:04	00159	LICENCIA DE OBRA MAYOR EXPTE. 73/20	MOYA MADINA ANGEL
08/04/2020 13:42	00160	Decreto cambio tarifa de Basura a Local situado en Calle Juan de Zúñiga, 174, de Pascual Salazar Fernández.	SALAZAR FERNANDEZ PASCUAL
08/04/2020 13:43	00161	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 51/20	TORRES SALINAS MARIA ASUNCION



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

08/04/2020 13:43	00162	SEGREGACIÓN DE FINCA URBANA EXPT. 2020 063200000006	PARDO CRESPO LORENZO
08/04/2020 13:43	00163	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 77/20	FERNANDEZ GUTIERREZ CLEMENTE
15/04/2020 09:25	00164	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2019 de Antonia Salazar Madrid, en Calle Pasión, 66, por avería interna.	TEBAR CRIADO VALENTIN
15/04/2020 09:25	00164	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2019 de Antonia Salazar Madrid, en Calle Pasión, 66, por avería interna.	SALAZAR MADRID ANTONIA
15/04/2020 09:26	00165	Decreto anulación recibo agua potable 2º semestre 2019 de Carlos Peinado Almarcha, en Calle Alcazar, 11, por avería interna.	PEINADO ALMARCHA CARLOS
15/04/2020 09:26	00166	Decreto anulación recibo agua potable 2º semestre 2019, de Anselmo Torres Rubio, en Calle Encuentros, 33, por avería interna.	TORRES RUBIO ANSELMO
15/04/2020 09:26	00167	Decreto devolución y anulación recibo de Santos Moya Ruiz, den Calle Santa Maria, 31, por error en lecturas.	MOYA RUIZ SANTOS
15/04/2020 09:27	00168	Decreto exención vehiculo agrícola CR39559VE, de ANGEL PARDO MENA, para 2021.	PARDO MENA ANGEL
15/04/2020 09:27	00169	Decreto exención agrícola vehiculo de AGRILOP CULTIVOS, S.L., matricula E7326BHC, para 2021.	AGRILOP CULTIVOS S L
15/04/2020 09:27	00170	ADJUDICACION SEPULTURA SITA EN PATIO CIPRESES AMPLIACION CUARTEL 4 FILA 2 SEPULTURA 3	CARMONA NOVILLO JUAN CARLOS
15/04/2020 09:27	00171	ADJUDICACION SEPULTURA PATIO CIPRESES AMPLIACION CURTEL 4 FILA 2 SEPULTURA 4 DE CASIMIRO URREA CARCELEN	FUNDACION MADRE
17/04/2020 09:23	00172	Decreto devolución importes de agua de varios semestres cobrados indebidamente por error en lecturas, de Mª Pilar Menchen Serrano, en Plaza de España, 17 - 2º A.	MENCHEN SERRANO MARIA PILAR
17/04/2020 09:23	00173	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 337/18	LAGASCA 91 AGROINVEST, S.L.
22/04/2020 10:03	00174	Decreto anulación recibo vehiculo 2020, por Minusvalía de Alejandro Gutiérrez Lozano.	GUTIERREZ LOZANO ALEJANDRO
22/04/2020 10:03	00175	Decreto anulación recibo Impto. sobre circulación de vehiculos de David Muñoz Moyano, de 2020.	MUÑOZ MOYANO DAVID
22/04/2020 10:04	00176	Decreto bonificación 50% vehiculo hibrido 1667LDJ, de Ana Isabel Diaz-Pintado Diaz, para 2021.	DIAZ-PINTADO DIAZ ANA ISABEL
22/04/2020 10:04	00177	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 193/19	ECO MORA, S.A.
22/04/2020 10:04	00178	Decreto exencion vehiculo Agrícola CU-48129-VE, para 2021, de Francisca Serrano Gutiérrez.	SERRANO GUTIERREZ FRANCISCA
23/04/2020 11:44	00179	Decreto baja Vado Permanente de Calle Maria Cristina, 32, de Cecilio Ocaña Moreno.	OCAÑA MORENO CECILIO
23/04/2020 11:44	00180	Decreto anulación varios recibos de vehículos de 2020 por errores diversos de emisión.	DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
23/04/2020 11:45	00181	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 78/20	MORENO JIMENEZ JOSE MARIA
24/04/2020 13:12	00182	Decreto anulación recibo terrazas 2020 de Mª Gema Madrid Carretón.	
30/04/2020 12:32	00183	ADJUDICACION DE SEPULTURA EN PATIO CIPRESES AMPLIACION CUARTEL 4 FILA 4 SEPULTURA 2	RUBIO MADRID NICOLAS
30/04/2020 12:33	00184	ADJUDICACION DE SEPULTURA EN PATIO CIPRESES AMPLIACION CUARTEL 4 FILA 3 SEPULTURA 3	POVEDA BAEZA MIGUEL ANGEL
30/04/2020 12:33	00185	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 83/20 (REF. 928220030078)	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

30/04/2020 12:33	00186	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 81/20	RUIZ DAZA CARLOS
30/04/2020 12:33	00187	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 63/20	GOMEZ PIMPOLLO DIAZ CACHO PABLO

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION	DESTINO
42/2020	11/02/2020	ORDEN EJECUCIÓN INMUEBLE C/ CIUDAD REAL	PETRA LUCENDO SOLIS Y OTRO
43/2020	12/02/2020	APROBANDO RELACIÓN FACTURAS 2020-000003	INTERV.-TESORERIA
44/2020	14/02/2020	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y ASUNTOS PROPIOS EMPLEADOS	VARIOS /RR.HH
45/2020	14/02/2020	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO 18 FEBRERO	MIEMBROS COMISION
46/2020	14/02/2020	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015	CATALIN MIHAITA BULUMEZ/INSTRUCTOR
47/2020	14/02/2020	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015	MARIAN IOAN MARTONFI/INSTRUCTOR
48/2020	17/02/2020	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS PLENO 20/2/2020	MIEMBROS COMISION
49/2020	18/02/2020	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA OFICIO INSCRIPCION PADRON HABITANTES	VARIOS
50/2020	19/02/2020	APROBANDO PADRON IMVTM 2020	INTERV.-TESORERIA/RENTAS
51/2020	20/02/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES APERTURA ZANJAS	RENTAS/RECAUDACIÓN
52/2020	20/02/2020	RESOLVIENDO RECURSO REPOSICIÓN EXPTE. OMT	LOURDES NOVILLO RUIZ/POLICIA
53/2020	21/02/2020	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y ASUNTOS PROPIOS EMPLEADOS	VARIOS /RR.HH
54/2020	21/02/2020	APROBANDO PADRON SUMINISTRO AGUA POTABLE 2º SEM. 2019	RENTAS/RECAUDACIÓN
55/2020	21/02/2020	APROBANDO PADRON VADOS Y CONTRAVADOS 2020	RENTAS/RECAUDACIÓN
56/2020	21/02/2020	APROBANDO PADRON INSPECCION TERRESNO URBANOS SIN CERCAR	RENTAS/RECAUDACIÓN
57/2020	21/02/2020	CONVOCANDO PLENO AYUNTAMIENTO 27 FEBRERO	MIEMBROS CORPORACIÓN
58/2020	21/02/2020	ACORDANDO ARRENDAMIENTO INMUEBLE "LA REBOTICA" 2020-2021	LA REBOTICA/INTERV.-TESORERIA
59/2020	21/02/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA VADOS	RENTAS/RECAUDACIÓN
60/2020	25/02/2020	APROBANDO PADRON COTOS DE CAZA	RENTAS/RECAUDACIÓN
61/2020	26/02/2020	ESTIMANDO ALEGACIONES EXPTE. SANCIONADOR 2020/43	ROSARIO ALIAGA ROSADO/RECAUDACIÓN
62/2020	27/02/2020	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/04/2020	INTERV.-TESORERIA
63/2020	27/02/2020	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/05/2020	INTERV.-TESORERIA
64/2020	27/02/2020	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/03/2020	INTERV.-TESORERIA
65/2020	27/02/2020	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/03/2020	INTERV.-TESORERIA
66/2020	28/02/2020	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y ASUNTOS PROPIOS EMPLEADOS	VARIOS /RR.HH
67/2020	28/02/2020	APROBANDO LISTA DEFINITIVA BOLSA TRABAJO ANIMADOR SOCIOCULTURAL S. SOCIALES	TABLON EDICTOS/WEB/VARIOS
68/2020	04/03/2020	CONVOCANDO CONSEJO LOCAL SALUD 13 MARZO 2020	MIEMBROS CONSEJO
69/2020	04/03/2020	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN FEBRERO	INTERV.-TESORERIA
70/2020	04/03/2020	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA MIEMBROS JGL FEBRERO	INTERV.-TESORERIA
71/2020	06/03/2020	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y ASUNTOS PROPIOS EMPLEADOS	VARIOS/RR.HH
72/2020	06/03/2020	CONVOCANDO JUNTA PORTAVOCES 10 MARZO 2020	PORTAVOCES MUNICIPALES
73/2020	06/03/2020	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA AMBITO URBANO 10 MARZO	MIEMBROS COMISIÓN
74/2020	09/03/2020	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015	LAUTENTIU FELICIA CRISAN/RENTAS
75/2020	09/03/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO	RENTAS/RECAUDACIÓN
75B/2020	10/03/2020	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO DIA 12 DE MARZO	MIEMBROS COMISIÓN
76/2020	12/03/2020	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO 18 MARZO	MIEMBROS COMISIÓN
77/2020	13/03/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES PUESTOS MERCADO	RENTAS/RECAUDACIÓN
78/2020	13/03/2020	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y ASUNTOS PROPIOS EMPLEADOS	VARIOS/RR.HH
78B/2020	13/03/2020	APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS GEN/06/2020	INTERV.-TESORERIA
79/2020	16/03/2020	CONCEDIENDO PERMISO NO RETRIBUIDO EMPLEADA MUNICIPAL	INTERESADA/RR.HH
80/2020	16/03/2020	TOMANDO CONOCIMIENTO RENUNCIA PUESTO TRABAJO EMPLEADA	INTERESADA/RR.HH



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION	DESTINO
81/2020	24/03/2020	APROBANDO AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL	VARIOS/INTERV-TESORERIA
82/2020	26/03/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA	RENTAS/RECAUDACIÓN
83/2020	26/03/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA	RENTAS/RECAUDACIÓN
84/2020	30/03/2020	DECRETANDO SERVICIOS ESENCIALES Y PROCEDIMIENTOS COVID-19	SERVICIOS MPLES. VARIOS
85/2020	31/03/2020	DECLARANDO FINALIZADAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS VARIOS COVID-19	VARIOS
86/2020	31/03/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA	RENTAS/RECAUDACIÓN
87/2020	01/04/2020	ADJUDICANDO SUMINISTRO VEHICULO (TRACTOR)	INTERV-TESORERIA
88/2020	02/04/2020	CONCEDIENDO AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL	INTERV-TESORERIA
89/2020	06/04/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA	RENTAS/RECAUDACIÓN
90/2020	06/04/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA	RENTAS/RECAUDACIÓN
91/2020	07/04/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA APERTURA DE ZANJAS	RENTAS/RECAUDACIÓN
92/2020	07/04/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA	RENTAS/RECAUDACIÓN
93/2020	07/04/2020	CONCEDIENDO AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL	INTERV-TESORERIA
94/2020	07/04/2020	APROBANDO RELACIÓN FACTURAS Nº 2020-0006	INTERV-TESORERIA
95/2020	08/04/2020	CONCEDIENDO AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL	INTERV-TESORERIA
96/2020	08/04/2020	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS PLENO	MIEMBROS COMISIÓN
97/2020	08/04/2020	CONVOCANDO JUNTA PORTAVOCES 14 ABRIL	PORTAVOCES MUNICIPALES
98/2020	08/04/2020	CONCEDIENDO AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL	INTERV-TESORERIA
100/2020	15/04/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES APERTURA ZANJAS	INTERV-TESORERIA
99/2020	15/04/2020	APROBANDO AYUDA EMERGENCIA SOCIAL	INTERV-TESORERIA

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 4 de Marzo de 2020, de la Delegación Provincial en Ciudad Real de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, sobre prolongación de horario hasta las 6,00 horas a establecimientos públicos ubicados en Polígono Industrial La Serna y margen derecha de Camino del Campo, durante el periodo correspondiente a meses de Mayo a Octubre 2020, con motivo de atender las demandas de ocio de la localidad.

2º.- Escrito de fecha 29 de Marzo de 2020, de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, con respecto a las restricciones recogidas en el Real Decreto 463/2020. Indican que si bien dicho Real Decreto no altera la titularidad de las competencias de las distintas administraciones a los efectos de adaptación de medidas con la observancia de las restricciones a la movilidad y restantes actuaciones recogidas en el mismo, las Corporaciones Locales únicamente están facultadas para la adopción de las medidas tendentes a la ejecución de las órdenes directas procedentes de la autoridad competente,



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

siendo, en este contexto, incompetentes para la publicación de bandos u otras disposiciones que contengan medidas distintas de aquellas.

3º.- Escrito de fecha 27 de Abril de 2020, de Ministerio de Trabajo y Economía Social, Servicio Público de Empleo Estatal, trasladando acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Seguimiento del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas, celebrada el día 24 de Abril de 2020, indicando que ha sido preasignada la cuantía de 169.528,08 Euros para la contratación de 37 trabajadores durante 3 meses.

4º.- Escrito de fecha 28 de Abril de 2020, de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, trasladando concesión de subvención a Ayuntamientos y Eatims dentro del Plan Extraordinario de Apoyo año 2020 para hacer frente a las crisis originada por el COVID-19. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba 13.186,30 Euros.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

IV.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2020**, con tres votos a favor del Grupo Municipal PSOE, tres abstenciones (2 del Grupo Municipal P.P. y 1 del Grupo Municipal I.U.) y ningún voto en contra, sobre aprobación inicial modificación Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (N.º 4), cuyo contenido literal es el siguiente:

"En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 22.2.d), 25, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Esta ALCALDÍA-PRESIDENCIA propone al PLENO DEL AYUNTAMIENTO, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal que a continuación se recoge, en los términos siguientes:*

ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (N.º 4).

Se Incluye un nuevo apartado d) al punto 3 ter. del artículo 7.-Exenciones y Bonificación, quedando redactado de la siguiente forma

d) Trascurrido el plazo de dos años desde la presentación de la solicitud, señalada en el apartado a) sin que la misma haya sido resuelta, se entenderá desestimada, procediéndose a la emisión de la liquidación correspondiente sin bonificación alguna.

Si la causa de la no resolución es atribuible al Ayuntamiento, el interesado podrá optar por presentar una nueva solicitud de bonificación que tendrá el carácter de bonificación reintegrable si se dan las condiciones señaladas en este artículo.

SEGUNDO.- *Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el B.O.P y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.*

TERCERO.- *La expresada modificación entrará en vigor y será de aplicación el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia."*

Abierto el turno de intervenciones, **D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone:** Lo que se trae a aprobación es la modificación de la Ordenanza del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y cuya modificación literal la tienen Vds. en la documentación que se les entregó.

En concreto lo que se incluye un nuevo apartado d) al punto 3 ter. del artículo 7.- Exenciones y Bonificación, quedando redactado de la siguiente forma

d) Trascurrido el plazo de dos años desde la presentación de la solicitud, señalada en el apartado a) sin que la misma haya sido resuelta, se entenderá desestimada, procediéndose a la emisión de la liquidación correspondiente sin bonificación



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

alguna.

Si la causa de la no resolución es atribuible al Ayuntamiento, el interesado podrá optar por presentar una nueva solicitud de bonificación que tendrá el carácter de bonificación reintegrable si se dan las condiciones señaladas en este artículo.

Como vimos en la Comisión Informativa y ya explicó el Sr. Interventor, se trata de una modificación de carácter administrativo propuesta por los técnicos para permitir la agilización del proceso de modificación del ICIO, y de lo que se trata es de permitir en aquellos casos de empresarios que hayan solicitado las bonificaciones y hayan transcurrido dos años desde la solicitud de la Licencia de Actividad, en la que por carácter rogado por parte del empresario se solicitan las bonificaciones que a su juicio es merecedor, si el procedimiento no se ha resuelto permite a la Administración la emisión de la liquidación correspondiente, y en cualquier caso, una vez emitida esa liquidación el empresario dispone de un plazo para presentar una nueva solicitud de bonificación siempre que cuando las causas de no resolución de la primera solicitud sean atribuibles a la Administración Local.

Todo esto lo que va a permitir es que de forma automática se puedan solucionar las solicitudes de las empresas que hayan no hayan realizado o que no hayan aportado la documentación solicitada en la Ordenanza para su resolución, y también va a facilitar el trabajo de los técnicos, tanto en el Área de Urbanismo como en la de Intervención.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular manifestado lo siguiente: En primer lugar antes de comenzar a debatir los puntos del Orden del Día si que nos gustaría mostrar nuestra admiración y gratitud a los profesionales sanitarios, a todos los argamasilleros y miles de españoles que siguen al pie del cañón para tranquilizar la tranquilidad y el abastecimiento. Nos solidarizamos también con los enfermos y sobre todo con las familias de los fallecidos por el Covid y a quienes expresamos todo nuestro apoyo.

Pasando a tratar el punto que nos ocupa en este caso entendiendo que la modificación que se propone de la Ordenanza Fiscal supone fijar un plazo para resolver las solicitudes de exención y bonificación del Impuesto y que la determinación de un plazo siempre aporta seguridad jurídica tanto al interesado como al obligado a resolver, nuestra postura va a ser favorable; teniendo en cuenta también que esta modificación no perjudica a todas aquellas solicitudes que hayan sido presentadas y no resueltas, ya que las bonificaciones tendrán preservada la posibilidad de realizar una nueva solicitud. Por tanto no vamos a oponernos a la aprobación de esta medida, de esta modificación fiscal y no vamos a impedirlo, por tanto nos vamos a abstener.

Seguidamente toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien dice lo siguiente: Antes de comenzar con el punto quiero en primer lugar dar mi más sentido pésame a los familiares y amigos de los fallecidos durante este pandemia. Agradecer a todas las personas que están trabajando para que podamos hacer una vida normal dentro de las limitaciones que nos está ocasionando este virus, que no son pocas. Agradecer a los vecinos y vecinas de



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Argamasilla el comportamiento ejemplar que están demostrando en estas semanas de estado de alarma, y no olvidarnos de los trabajadores de la Sanidad que a pesar de no contar con los medios adecuados han demostrado su profesionalidad arriesgando la vida por todos nosotros. A todos, tengan el puesto de trabajo que tengan, Muchas Gracias.

Pasando ya al punto, que es un trámite administrativo para corregir un problema que se advirtió y por nuestra parte vamos a votar favorablemente.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo** dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, **en votación ordinaria y con once voto a favor (6 Grupo Municipal PSOE y 5 Grupo Municipal P.P.) y dos abstenciones del Grupo Municipal de I.U.) y ningún voto en contra aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA BONIFICACIÓN DEL ICIO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES PROMOVIDAS POR MILLAN CASAS S.L. EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LA SERNA. FASE III.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2020**, con tres votos a favor del Grupo Municipal PSOE, tres abstenciones (2 del Grupo Municipal P.P. y 1 del Grupo Municipal I.U.), sobre bonificación del ICIO de las obras e instalaciones promovidas por Millán Casas S.L. en el Polígono Industrial La Serna, Fase III, cuyo contenido literal es el siguiente:

"VISTO el escrito presentado por Rafael Millán Casas, en representación de la mercantil MILLAN CASAS, S.L., solicitando la aplicación de la bonificación del 95 % del ICIO al tener más de 2.500 m² edificadas, en el Polígono Industrial la Serna, Fase III, y la anulación de las liquidaciones 2017-24124 y 2017-24125.

RESULTANDO que la mercantil MILLAN CASAS S.L. es propietario de la parcela sita en Avda. de la Industria, 18 del Polígono Industrial La Serna, Fase III, en virtud de escritura de compraventa otorgada por este Ayuntamiento a favor del interesado bajo el número de protocolo 1035 del Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, D. Gerardo Holgado Cabrera, en fecha 29/12/2010.

VISTO que dicha mercantil tiene concedidas por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 12 de julio de 2017 las siguientes licencias de obras:



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

- **Expte. 57/2017.- A MILLAN CASAS, S.L** en Avda. de la Industria, 20 (Ref. Catastral 3513102VJ933150001EM), para construcción de 6 naves adosadas sin uso específico según proyecto técnico presentado al efecto, visado en fecha 6/10/2016, redactado por el I.T.I D. Juan Manuel Caballero García, nº de colegiado 12645. Valoración Obra: 184.883,40.-C
- **Expte. 141/2017.- A MILLAN CASAS, S.L** en Avda. de la Industria, 20 (Ref. Catastral 3513102VJ933150001EM), para construcción de 6 naves adosadas sin uso específico según proyecto técnico presentado al efecto, visado en fecha 22/06/2017, redactado por el I.T.I D. Juan Manuel Caballero García, nº de colegiado 12645. Valoración Obra: 195.175,80.-C

VISTO que de los expedientes anteriores se derivaron en concepto de ICIO las siguientes liquidaciones:

Nº. Recibo	Valoración	Importe ICIO	Expediente	Observaciones	Estado
2017-17747	101.696,51 €	2.847,50 €	2017/57	Valoración proyecto	Pagado
2017-24124	83.186,89 €	2.329,23 €	2017/57	Incremento valor técnico	Anulado
2017-19342	110.281,49 €	3.087,88 €	2017/141	Valoración proyecto	Pagado
2017-24125	84.894,31 €	2.377,04 €	2017/141	Incremento valor técnico	Anulado

VISTO que las liquidaciones definitivas correspondientes a dichos expedientes ascenderían a:

Nº. Exp.	Valoración servicios municipales	Importe ICIO
2017/57	184.883,40 €	5.176,73 €
2017/141	195.175,80 €	5.464,92 €

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, artículo 7.3.bis que establece: "cuando la bonificación señalada en el apartado anterior afecte a construcciones, instalaciones u obras que se ejecuten en el Polígono Industrial La Serna, también denominado Vereda Real, la bonificación a conceder se ajustará a los porcentajes siguientes, no pudiendo en ningún caso, superarse el porcentaje máximo de bonificación que queda establecido en el 95%.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

<i>CONSTRUCCIONES INSTALACIONES U OBRAS VINCULADAS A ACTIVIDADES</i>	
<i>Tipo de Actividad</i>	<i>Bonificación sobre la cuota</i>
<i>Actividades que tengan al menos 2.500 m² edificados</i>	<i>95%</i>

VISTO el informe elaborado por los servicios técnicos municipales, de fecha septiembre de 2017, en los que se pone de manifiesto que la edificación total de esta actividad de almacenamiento de abono asciende a 5.678,28 m².

Esta ALCALDÍA propone al PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar, al amparo de lo previsto en el artículo 7, apartado 3.bis de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, una bonificación del 95% en el citado impuesto, para las siguientes Licencias de Obras concedidas a la mercantil MILLAN CASAS, S.L., según el siguiente detalle:

- **Expte. 57/2017.- A MILLAN CASAS, S.L** en Avda. de la Industria, 20 (Ref. Catastral 3513102VJ933150001EM), para construcción de 6 naves adosadas sin uso específico según proyecto técnico presentado al efecto, visado en fecha 6/10/2016, redactado por el I.T.I D. Juan Manuel Caballero García, nº de colegiado 12645. Valoración Obra: 184.883,40.-C
- **Expte. 141/2017.- A MILLAN CASAS, S.L** en Avda. de la Industria, 20 (Ref. Catastral 3513102VJ933150001EM), para construcción de 6 naves adosadas sin uso específico según proyecto técnico presentado al efecto, visado en fecha 22/06/2017, redactado por el I.T.I D. Juan Manuel Caballero García, nº de colegiado 12645. Valoración Obra: 195.175,80.-C

Expediente	P.E.M.	Importe I.C.I.O. T.P. 2,8%	Bonificación 95%	Importe a liquidar
2017/57	184.883,40 €	5.176,73 €	4.917,89 €	258,84 €
2017/141	195.175,80 €	5.464,92 €	5.191,68 €	273,25 €
SUBTOTAL	380.059,20€	10.641,65 €	10.109,57€	532,09€



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

SEGUNDO: *Visto que el interesado procedió a autoliquidar en concepto del ICIO la cantidad de 5.935,38 € desglosados en los siguientes pagos:*

- 2.847,50 € abonados con fecha 16 de marzo de 2017
- 3.087,88 € abonados con fecha 6 de julio de 2017

Proceder a la devolución de 5.403,29 euros en concepto de bonificación por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras realizadas en el Polígono Industrial La Serna una vez minorado el importe ingresado por el interesado con el importe a liquidar en concepto del ICIO.

TERCERO: *Dar traslado del presente acuerdo a la citada mercantil y al Departamento de Intervención y Tesorería Municipal para el cumplimiento efectivo de este acuerdo."*

Expone el contenido del punto el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, indicando: Aparejado al punto anterior ahora tenemos tres puntos consecutivos donde hay que resolver diferentes bonificaciones en otras tantas instalaciones de empresarios.

La primera de ellas corresponde a Millán Casas, S. L. y en la segunda página de la documentación que tienen Vds. verán en la parte construcciones, instalaciones y obras vinculadas a actividades que viene reflejado, que sería en este caso actividades que tengan al menos 2.500 m2. edificadas y la bonificación sobre la cuota correspondiente que sería en este caso el 95%.

Estas valoraciones en cuanto a las modificaciones están reflejadas en la correspondiente Ordenanza Fiscal nº 4, y viene también de los propios criterios de los técnicos. En este caso lo que viene a resolver es que con respecto a los expedientes de esta empresa, el importe a liquidar una vez aplicado el importe del 95% de bonificación sería la suma de 258,84 Euros del Expte. 2017/57 y de 273,25 Euros del Expte. 2017/141, que arrojan un total de 532,09 Euros.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez indicando: que en relación a estos puntos no tienen ninguna objeción, es más, bajo nuestro punto de vista ojala y tengamos que seguir bonificando proyectos de obra porque eso supone crecimiento económico o empresarial de nuestra localidad, y más concretamente de la ampliación de nuestro Polígono Industrial como se plantea en el caso de la empresa MILLAN CASAS, S. L. y ADRIALCO y tan necesario y tan vital para la generación de empleo y riqueza, o como puede ser también el establecimiento de actividades empresariales innovadoras en nuestro municipio en la empresa de Jesús Constantino, por lo tanto en este caso teniendo en cuenta que el punto en cuestión forma parte de la ampliación de nuestro Polígono Industrial, pese a que se solicitó en 2017 la



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

concesión de esa bonificación y vamos a resolver en la fecha en que nos encontramos, nuestra posición va a ser totalmente favorable.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez interviene diciendo: Como entendemos que cumplen con los requisitos de la bonificación, por nuestra parte voto favorable.

Sin más intervenciones, **y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, **en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime todos los Concejales asistentes a la presente sesión, (6 PSOE, 5 PP y 2 IU) aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA BONIFICACIÓN DEL ICIO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES PROMOVIDAS POR ADRIALCO TRADING S.L. EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LA SERNA. FASE III.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2020**, con tres votos a favor del Grupo Municipal PSOE y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal P.P. y 1 del Grupo Municipal I.U.) y ningún voto en contra, sobre bonificación del ICIO de las obras e instalaciones promovidas por ADRIALCO TRADING S.L. en el Polígono Industrial La Serna. Fase III, cuyo contenido literal es el siguiente:

"VISTO que por la mercantil ADRIALCO TRADING S.L, con n.º CIF: B55183370 se procedió a solicitar, con fecha 10/06/2015, la bonificación del ICIO que establece la vigente Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, según la cual y en su artículo 7.3.bis, en relación al 7.3, que establece la posibilidad de concesión de una bonificación de hasta el 95% a favor de las mismas que se ejecuten en el Polígono Industrial La Serna, también denominado Vereda Real, sujeta dicha bonificación a la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ordenanza y vinculada al ejercicio de la actividad de "DEPÓSITO FISCAL DE ALCOHOLES Y VINOS Y FABRICACIÓN DE BRANDYS", con fecha inicio expediente 14/10/2014.

VISTO que dicha mercantil ADRIALCO TRADING S.L tiene concedida licencia de obra por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de noviembre de 2015, con número de **Expte. 108/2015.-** Para la ejecución de edificio de usos múltiples, marquesina de carga y descarga y cueva de envejecimiento de alcoholes, según Proyecto técnico presentado al efecto, redactado por el Ingeniero Industrial Colegiado nº 13199 del C.O.I.I.M D. Fernando Ramón Torres Crespo, Visado en fecha 23/03/2015. Valoración Obra: 1.166.445,15 € en c/ B2 nº 14, del Polígono Industrial de esta localidad (Ref.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Catastral- parte de la 3415228VJ9331N).

RESULTANDO que de los datos que obran en el informe del servicio de Urbanismo, no consta, al día de la fecha, Resolución de Concesión de Licencia de Actividad, pese a ser requerido en dos ocasiones con fecha 14/10/2016 y 22/02/2018 para subsanación del expediente de Actividad, no constando desde dicha fecha la realización de actividad alguna (con o sin licencia).

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, artículo 7.3.bis que establece: "cuando la bonificación señalada en el apartado anterior afecte a construcciones, instalaciones u obras que se ejecuten en el Polígono Industrial La Serna, también denominado Vereda Real, la bonificación a conceder se ajustará a los porcentajes siguientes, no pudiendo en ningún caso, superarse el porcentaje máximo de bonificación que queda establecido en el 95%.

CONSIDERANDO que al no haber obtenido la Licencia de Actividad, corresponde al interesado la concesión de la siguiente bonificación:

CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES U OBRAS NO VINCULADAS A ACTIVIDADES	
BONIFICACION SOBRE LA CUOTA	
Por cada tramo de 100.000,00 € de inversión según el Presupuesto de Ejecución Material	5%

Esta ALCALDÍA propone al **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar, al amparo de lo previsto en el artículo 7, apartado 3.bis de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, una bonificación del 60% en el citado impuesto, para las siguiente Licencia de Obra concedida a ADRIALCO TRADING

- **Expte. 108/2015.-** A ADRIALCO TRADING, S.L, en c/ B2 nº 14, del Polígono Industrial de esta localidad (Ref. Catastral- parte de la 3415228VJ9331N), para la ejecución de edificio de usos múltiples, marquesina de carga y descarga y cueva de envejecimiento de alcoholes, según Proyecto técnico presentado y redactado por el Ingeniero Industrial Colegiado nº 13199 del C.O.I.I.M D. Fernando Ramón Torres Crespo, Visado en fecha 23/03/2015. Valoración Obra:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

1.166.445,15 €".

Concepto	P.E.M.	Importe I.C.I.O. T.P. 2,8%	Bonificación 60%	Importe a liquidar
Licencia obras	1.166.445,15 €	32.660,46 €	19.596,28 €	13.064,18 €

SEGUNDO: Habiéndose acogido el interesado a la suspensión del pago del I.C.I.O. hasta tanto se resolviera la solicitud de bonificación, emitir la liquidación correspondiente para su abono en los plazos previstos en la legislación vigente.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al interesado y al Departamento de Intervención y Tesorería Municipal para el cumplimiento efectivo de este acuerdo."

Expone el punto, D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, diciendo: Que es un punto similar al anterior, en este caso para la empresa ADRIALCO TRADING, en este caso lo que se aplica es la bonificación por cada tramo de 100.000 Euros de Inversión según el presupuesto de ejecución material que sería un 5%. El total el concepto de la Licencia de Obras la bonificación ascendería a un 60% en total y el importe a liquidar sería de 13.064,18 Euros.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez diciendo: En este otro caso, como he dicho anteriormente supone ampliar la actividad dentro de nuestro Polígono Industrial o supuso en su día, y pese a que no se llegó a obtener la Licencia de Actividad y se aplican otras normas a efectos de bonificación, en este caso un 60%, no tenemos ninguna objeción. Insistimos en seguir ayudando y bonificando este tipo de iniciativas empresariales para que prospere el crecimiento económico en nuestra localidad.

Sin más intervenciones, **y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA,** previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, **en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime todos los Concejales asistentes a la presente sesión, (6 PSOE, 5 PP y 2 IU) aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA BONIFICACIÓN DEL ICIO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES PROMOVIDAS POR D. JESUS CONSTANTINO GARCÍA CARRETÓN.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Hacienda, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2020, con tres votos a favor del Grupo Municipal PSOE y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal P.P. y 1 del Grupo Municipal I.U.) y ningún voto en contra, dictaminan favorablemente la propuesta de Alcaldía sobre bonificación del ICIO de las obras e instalaciones promovidas por Jesús Constantino García Carretón. en el Polígono Industrial La Serna. Fase III , cuyo contenido literal es el siguiente:

"VISTO el escrito presentado por D. JESUS CONSTANTINO GARCÍA CARRETÓN, solicitando la aplicación de la bonificación del 85 % del ICIO acogiéndose al grupo de actividades innovadoras para la construcción de nave en el Polígono Industrial la Serna, Fase III, en concreto de la nave A por ejercicio de actividad.

VISTO que D. JESUS CONSTANTINO GARCÍA CARRETÓN, junto con otros propietarios, tiene concedida por Decreto de Alcaldía de fecha 10 de junio de 2019 licencia de obras consistente en la ejecución de 2 naves según proyecto, con un presupuesto de ejecución material de 83.700,19 €, correspondiendo el PEM nave A: 53.191,73 € y nave B: 30.508,46 €, habiendo sido ingresado el importe correspondiente al I.C.I.O. de la Nave B.

RESULTANDO que con fecha 30 de mayo de 2019, fue concedida al interesado licencia de instalación de la de actividad de EBANISTERÍA (DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MOBILIARIO Y DECORACIÓN A MEDIDA), con emplazamiento en C/ Ebanistería nº 5 de esta localidad de Argamasilla de Alba (Ref. Catastral 3415227VJ9331N, para la nave A, ascendiendo el presupuesto de ejecución material de la instalación a 19.765,82 euros.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, artículo 7.3.bis que establece: "cuando la bonificación señalada en el apartado anterior afecte a construcciones, instalaciones u obras que se ejecuten en el Polígono Industrial La Serna, también denominado Vereda Real, la bonificación a conceder se ajustará a los porcentajes siguientes, no pudiendo en ningún caso, superarse el porcentaje máximo de bonificación que queda establecido en el 95%.

CONSTRUCCIONES INSTALACIONES U OBRAS VINCULADAS A ACTIVIDADES	
Tipo de Actividad	Bonificación sobre la cuota
Actividades Innovadoras en relación a las existentes en la Localidad	85%

Esta ALCALDÍA propone al PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar, al amparo de lo previsto en el artículo 7, apartado 3.bis de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, una bonificación del 85% en el citado impuesto, para las siguiente Licencia de Obras concedidas a D. JESUS CONSTANTINO GARCÍA CARRETÓN, correspondiente a la nave A de las aprobadas en el Expte. 403/18, según el siguiente detalle:

Concepto	P.E.M.	Importe I.C.I.O. T.P. 3%	Bonificación 85%	Importe a liquidar
Licencia obras Nave A	53.191,73 €	1.595,75 €	1.356,38 €	239,36 €
Licencia Instalación	19.765,82 €	592,97 €	504,02 €	88,94 €
SUBTOTAL	72.957,55 €	2.188,72€	1.860,40€	328,30€

SEGUNDO: Habiéndose acogido el interesado a la suspensión del pago del I.C.I.O. hasta tanto se resolviera la solicitud de bonificación, emitir la liquidación correspondiente para su abono en los plazos previstos en la legislación vigente.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al interesado y al Departamento de Intervención y Tesorería Municipal para el cumplimiento efectivo de este acuerdo."

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, indica: Para terminar con esta serie de puntos la última propuesta de bonificación correspondiente a la liquidación por obras e instalaciones promovidas por D. Jesús Constantino García y este caso el concepto a aplicar sería el de empresa innovadora con respecto a las existentes en la localidad con una bonificación sobre la cuota del 85%; en este caso el importe a liquidar ascendería a 328,30 Euros.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular, D.^a Sonia González Martínez, indica: Simplemente y al igual que en los puntos anteriores agradecemos este tipo de iniciativas empresariales que vienen a sumar y a mejorar la calidad de la oferta empresarial en nuestro municipio, teniendo en cuenta que es una actividad innovadora y nuestra posición por supuesto que va a ser favorable a esta bonificación.

Sin más intervenciones, **y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, **en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime todos los Concejales asistentes a la presente sesión, (6 PSOE, 5 PP y 2 IU) aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

VIII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, TECHO DE GASTO NO FINANCIERO, LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2020, y** con tres votos a favor del grupo Municipal PSOE, y tres abstenciones (2 Grupo Municipal PP y 1 Grupo Municipal IU) sobre aprobación Techo de Gasto no Financiero, Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, cuyo contenido literal es el siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y el acuerdo del Consejo de ministros, de fecha 11 de febrero de 2020, que estableció que la variación del gasto computable en las Corporaciones Locales no podrá superar para el ejercicio de 2020 la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española que se fija en el 2,9%.

Entendiéndose como gasto computable a efectos de la regla de gasto los gastos no financieros definidos en el SEC95, excluidos los intereses de la deuda (capítulo 3) y la parte del gasto financiado con subvenciones de otras Administraciones Públicas (incluidas las provenientes de la Unión Europea). Es decir, la regla de gasto se aplicará a la suma de los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 de la liquidación presupuesto del ejercicio anterior después de ajustes SEC95, descontando de todos ellos, a su vez, aquellos créditos presupuestarios (ya sean gasto corriente o inversión) que fueron financiados con subvenciones.

Cuando la entidad local tenga un plan económico-financiero en vigor, el crecimiento del gasto público de dicha entidad se ajustará a la senda establecida en el respectivo plan económico-financiero, y no en función de la regla de gasto que se establezca con carácter general.

Resultando que este Ayuntamiento tiene aprobado un Plan Económico Financiero para los ejercicios 2018-2019 en el que se establece un gasto computable para el ejercicio de 2019 que asciende a 4.704.784,77 €.

Resultando que el saldo neto de los incrementos permanentes de recaudación previstos para el 2020 asciende a 72.170,00 euros.

Esta ALCALDÍA propone al PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda,



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

la adopción del siguiente:

ACUERDO:

UNICO.- *Aprobar un techo de gasto computable total para el ejercicio 2020 de 4.913.393,53 €, resultante de aplicar al límite de Gasto Computable previsto en el PEF 2018-2019 (4.704.784,77 €), la tasa de incremento del 2.9%, fijada por el Consejo de Ministros más el incremento permanente de recaudación previsto para este ejercicio y posteriores (72.170,00 €)."*

Expone el contenido del punto el Sr. Alcalde, diciendo: Procede según la normativa vigente, Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, aprobar previo a la aprobación del Presupuesto Municipal el Techo de Gasto según marca la legislación vigente. El techo de gasto computable se calcula con la suma de los Capítulos I al VII del Presupuesto del ejercicio anterior financiado con recursos propios, en concreto y con más detalle: Capítulo I -Gastos de Personal, Capítulo II -Gasto Corriente-, Capítulo IV -Transferencias- y el Capítulo VI - Inversiones-, a todo esto se le incrementa el aumento de recaudación que se haya previsto con las correspondientes modificaciones de Ordenanzas e Impuestos a lo largo del ejercicio económico y también el incremento del producto interior bruto que marca también al Ministerio para el año dos mil veinte que está previsto en un 2,9%.

El techo de gasto de gasto en concreto asciende a la cantidad de 4.913.393,53 euros que con estas sumas que he comentado dan como resultado esta cantidad para el ejercicio 2020 y es preceptivo aprobarlo para la aprobación del Presupuesto del año 2020.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez diciendo lo siguiente: En el ejercicio del 2020 el límite del gasto marcado por la Ley de Estabilidad Presupuestaria no vamos a tener que seguir las reglas generales que establece la propia Ley. ¿Y por qué es esto?, porque en nuestro Ayuntamiento tenemos aprobado un Plan Económico Financiero que controla el crecimiento del gasto y esto es así por la falta de previsión de años anteriores. Esta falta de previsión propicio no cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria al haber gastado más de lo que ingresamos y ahora nos hace tener que hacer un mayor control en el gasto y estar sometidos al Plan Económico Financiero, y todo ello con los problemas que ello supone sobre todo en estos momentos de crisis económica y social.

En resumen, el haber tenido a un equipo de gobierno poco previsor en el pasado y no haber hecho bien los deberes nos va a suponer una limitación y un mayor control en el gasto, tenemos en nuestro Ayuntamiento una situación económica muy complicada, y ya nos lo anunciaba nuestro Interventor y en unos momentos que también son complicados para todos; pero a pesar de este panorama y al obligarnos también una ley estatal a fijar el gasto, pese a que no vamos a seguir las reglas generales, nuestro dictamen no puede ser en contra evidentemente, pero tampoco estamos cómodos con la forma de gestionar el dinero que nos lleva a tener que limitar aún más si cabe la normativa del gasto en el Presupuesto 2020. Por tanto nuestra postura va a ser de abstención.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica: Nosotros también nos vamos a abstener como venimos haciendo desde que se inventó la Regla. Nosotros siempre hemos estado en contra de esta Regla de Gasto y no votamos en contra, pero es algo que no podemos votar a favor. Hay muchos Ayuntamientos de todos los colores y de todos los signos políticos que están ya pidiendo que se retire esta Regla de Gasto, porque no puede ser en el momento que estamos pasando ahora mismo que no podamos tener unos gastos cuando tenemos que cubrir unas necesidades y máxime cuando se trate de Ayuntamientos que están saneados.

Indica el Sr. Alcalde: Comparto totalmente la exposición del Sr. Portavoz de Izquierda Unida, en mi primera intervención no lo ponía sobre la mesa, pero en esta segunda sí, es una legislación con la que nunca hemos estado de acuerdo tampoco en el Partido Socialista en el equipo de gobierno porque entre otras cosas lo que hace es encorsetar el gasto de los Ayuntamientos en administraciones saneadas, como es la nuestra, a pesar de lo que diga la Sra. Portavoz del Partido Popular, el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, afortunadamente tienen unas cuentas bastante saneadas es un Ayuntamiento con poca deuda, muy poquita deuda y en estos momentos totalmente asumible por los Presupuestos Municipales de años anteriores y de años sucesivos, por tanto es una situación económica bastante razonable evidentemente para la cantidad de servicios que prestamos actualmente.

Otra cosa es que se quiera incrementar por determinadas obras, inversiones o incrementar determinados servicios pero, por hoy, de hecho aún nos queda un poquito, no mucho, pero también hay que decirlo, de fondos propios para inversiones en lo que se refiere a obras y ahora entraremos más en detalle en el punto siguiente sobre el presupuesto pero también nos queda una partida importante fondos propios que se destinan a las obras más importantes en estos momentos, que es rescatar a las personas que lo están pasando mal, y más aún como consecuencia de las dificultades que nos está trayendo y que nos va a traer en los próximos meses y espero que sea pronto la recuperación como consecuencia de la pandemia que estamos atravesando.

Insisto en que es una normativa con la que no estamos a favor porque Ayuntamientos como el de Argamasilla de Alba, que prácticamente todas los cierres económicos presupuestarios cuando se traen a este Pleno son positivos, con remanentes de tesorería positivos, lo que nos limita esta normativa es a que no podamos gastarlo en las prioridades que tenemos; especialmente ahora como bien decía el Sr. Portavoz de Izquierda Unida.

Se están debatiendo estas cuestiones en el seno de la Federación de Municipios y Provincias del Estado Español porque la inmensa mayoría de los Ayuntamientos están en primera línea de que se levanten precisamente estas legislaciones que no permiten a los Ayuntamientos que cierran ejercicios en positivo, con remanentes de tesorería en positivo, ejecutar ese gasto para lo que de verdad hace falta en estos momentos, que insisto que es ayudar a las personas y hacer también las obras de inversión que corresponde hacer.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Por lo tanto insistimos en que es una legislación que nunca hemos compartido, pero al ser una legislación en vigor no nos queda más remedio que acatarla y aplicarla a los Presupuestos Municipales, por eso evidentemente se trae este punto al Pleno.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: Simplemente por aclarar una cuestión y es que parece ser que no miramos con la misma óptica los Presupuestos y la situación económica que tenemos, viendo los datos objetivos es absolutamente cierto que no cumplimos con el objetivo de estabilidad presupuestaria en su día y el no cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria en su día, nos está aparejando que en este ejercicio tengamos que estar sometidos a un Plan Económico Financiero, eso no es síntoma precisamente de tener nuestro Ayuntamiento una salud en sus cuentas municipales, están sobredimensionadas; entonces esto supone un problema que ahora a la hora de fijar gastos y a la hora de elaborar el Presupuesto tenemos que luchar con él, es el que tenemos; y decir que respecto al remanente de tesorería que pueda liberarse y utilizarse para fines necesarios, teniendo en cuenta la especial coyuntura que en el 2020 estamos atravesando y que apunta que vamos a atravesar, es algo que compartimos todos los grupos al menos el municipal y me consta también que en el Congreso de los Diputados por parte del Partido Popular es una lucha que se está llevando a cabo para que el Gobierno de una vez se pronuncie respecto a esta Ley, porque estamos hablando de una Ley que se impuso, parece ser que no estaban sus Partidos de acuerdo pero que ahora que están Vds. gobernando no han sido para modificar, y no han sido para liberar ahora para el 2020 y para el 2021 y flexibilizar esta Ley y permitir que el remanente pueda destinarse a otros fines como Vds. están interesando.

Pídanse también a sus líderes políticos y podamos liberar esto y podamos utilizarlo en los Ayuntamientos para las cuestiones más relevantes. Esto no quiere decir que no se pueda utilizar el remanente de tesorería, el remanente de tesorería se puede utilizar perfectamente para llevar a cabo obras financieramente sostenibles y de hecho por parte de este Ayuntamiento se ha solicitado poder ejecutar obras que financieramente puedan ser sostenibles según la normativa e insisto en que vayamos pidiendo, instando al Congreso que se lleve a cabo esa modificación precisamente ahora en la situación en que nos encontramos.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, diciendo: Cuando se empezó a aplicar la Ley de Techo de Gasto teníamos una crisis impresionante, la gente se quedaba en paro y le quitaban sus casas, es cuando se tenía que haber modificado y haber dejado que los Ayuntamientos hubiesen socorrido. A muchas personas que yo conozco les han quitado las casas, otros lo han pasado bastante mal, otros han perdido los bienes que tenían y yo creo que en aquellos momentos lo que se tenían que haber puesto son medidas sociales y no la restricción y darle el dinero a los bancos, y que como verdaderos bandoleros se quedaron las viviendas y los bienes de los trabajadores.

Interviene el Sr. Alcalde: Aquí hay una cuestión que es más formalista que efectivista, lo que ha supuesto precisamente, como dice el Partido Popular, la aplicación de



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

determinadas cantidades en nuestro Ayuntamiento procedentes del remanente de tesorería de ejercicios cerrados en positivo, es precisamente eso, sobrepasar la Regla de Gasto. Afortunadamente nosotros algo hemos podido meter en algunos proyectos financieramente sostenibles para poder ejecutar gasto de ese remanente de tesorería en ejercicios anteriores. Eso significa que evidentemente sobrepasamos el gasto que el corsé de esta Ley nos impone.

Insisto en que es una cuestión más formalista que el que el Ayuntamiento no pueda o no tenga unas arcas y una economía para los servicios que actualmente presta, evidentemente saneada. Hay una diferencia de matiz en el planteamiento, si por un lado se está pidiendo que ese remanente de tesorería como dice el Partido Popular, se emplee en obras financieramente sostenibles, es decir, gastar dinero de ese remanente de tesorería significa que seguramente, lo que ya nos ha pasado en otros ejercicios anteriores, y que a lo mejor es posible porque todavía está por ver el resultado presupuestario del año 2019, que este año nos pueda volver pasar porque precisamente del remanente de tesorería en el 2019 ejecutamos gasto para proyectos encajados como gastos financieramente sostenibles, pues evidentemente habremos sobrepasado la Regla de Gasto, eso nos penaliza al Ayuntamiento, con ese incumplimiento de la Ley de Gasto y de Estabilidad y por consiguiente tener que elaborar un Plan Económico Financiero, pero elaborar un Plan Económico Financiero, como ya se ha visto en otras ocasiones en nuestro Ayuntamiento, no significa que las arcas estén en mal estado ni nada por el estilo, lo único que significa es que hemos sobrepasado el Techo de Gasto de esta normativa, que nos impone un corsé a los Ayuntamientos que tenemos posibilidad de gastar más ya que cerramos los ejercicios económicos en positivo.

Así pues, insisto en que no estamos nada de acuerdo con esta normativa que precisamente aprobó el Partido Popular, esperamos y deseamos que en esta legislatura más pronto que tarde, y más viendo la que se nos avecina con la crisis que seguramente va a generar la pandemia del Coronavirus, que esta normativa se cambie y a los Ayuntamientos que cerramos los ejercicios económicos con datos positivos, se nos permita utilizar este remanente de tesorería no solamente en obras financieramente sostenibles, sino en otra urgencia que va a ser perentoria en los meses venideros, que va a ser dar empleo a la gente y ayudar a las familias con ayudas sociales y sostener a las personas que lo van a empezar a pasar mal; y algunas que ya venían arrastrando esa situación como consecuencia de la crisis del 2008; así que esta normativa cuanto antes se cambie y nos permita aplicar este dinero en las cosas que hacen falta ahora mismo con urgencia.

Sin más intervenciones, **y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, **en votación ordinaria y con seis votos a favor del Grupo Municipal PSOE, siete abstenciones (5 del Grupo Municipal P.P. y 2 del Grupo Municipal I.U.) y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

IX.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO EJERCICIO 2020, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA DE PERSONAL Y MODIFICACIÓN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2020,** y con tres votos a favor del grupo Municipal PSOE, y tres abstenciones (2 Grupo Municipal PP y 1 Grupo Municipal IU) referente a aprobación Presupuesto Ejercicio 2020, Bases de ejecución del presupuesto, plantilla de personal y modificación de la relación de puestos de trabajo, cuyo contenido literal es el siguiente:

"VISTO el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020, formado por esta Alcaldía y la documentación obrante en el expediente, en especial Bases de Ejecución del Presupuesto, la Plantilla de Personal y la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (sometidas éstas últimas a mesa de Negociación de los empleados públicos).

CONSIDERANDO lo previsto en el art. 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

VISTO el informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria conforme a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Alcalde Presidente propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020, junto con sus Bases de Ejecución, cuyo contenido resumido por capítulos se ajusta al siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

CAPITULO 1: Gastos de Personal	3.649.320,99
CAPITULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.366.191,06
CAPITULO 3: Gastos Financieros	6.700,00
CAPITULO 4: Transferencias Corrientes	586.451,62
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO 6: Inversiones Reales	956.899,79
CAPITULO 7: Transferencias de Capital	12.634,69
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPITULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPITULO 9: Pasivos Financieros	122.870,79
TOTAL	6.701.068,94

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO 1: Impuestos Directos	2.569.981,47
CAPITULO 2: Impuestos Indirectos	61.290,00
CAPITULO 3: Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	953.029,00
CAPITULO 4: Transferencias Corrientes	2.187.770,73
CAPITULO 5: Ingresos Patrimoniales	19.710,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO 6: Enajenación Inversiones Reales	530.000,00
CAPITULO 7: Transferencias de Capital	329.302,31
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPITULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPITULO 9: Pasivos Financieros	50.000,00
TOTAL	6.701.083,51



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

<u>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</u>	<u>Nº DE PLAZAS</u>	<u>GRUPO</u>	<u>SUBGRUPO</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>	<u>CATEGORÍA</u>
Secretario (vacante)	1	A	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	Segunda	Entrada
Interventor (vacante)	1	A	A1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería	Segunda	Entrada
Tesorero (vacante)	1	A	A1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería	Segunda	Entrada
Aparejador (1 vacante)	2	A	A2	Administración Especial	Técnica	Media	
Técnico Informático	1	A	A2	Administración Especial	Técnica	Media	
Técnico PRL y RRHH(vacante)	1	A	A2	Administración Especial	Técnica	Media	
Administrativo Tesorería	1	C	C1	Administración General	Administrativo		
Administrativo (4 vacantes *PI(4))	5	C	C1	Administración General	Administrativo		
Auxiliares Administrativos (2 vacantes)	9	C	C2	Administración General	Auxiliar		
Auxiliar Administrativo cult. y tur.	1	C	C2	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	
Auxiliar Administrativo Recaudación	1	C	C2	Administración Especial	Serv. Especiales	Comet. Espec.	
Auxiliar Admvo. Informático (vacante)	1	C	C2	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	
Oficial Policía Local	1	C	C1	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Local	
Policía Local (1 vacante)	13	C	C1	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Local	



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Encargado Obras Públicas	1	C	C1	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Oficios	
Ordenanza	1	C	C2	Administración General	Subalterna		
Técnico Administración (AL)	1	A	A1	Administración Especial	Técnica	Superior	
Auxiliar Administrativo (AL)	1	C	C2	Administración General	Auxiliar		
Guardas Rurales (1 vacante) (2AL)	3	C	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Técnico Administración (a extinguir)	1	Licenciado Derecho	Asesor Jurídico
Psicólogo/a	1	Licenciado en Psicología	Centro Mujer
Asesor/a Jurídico/a	1	Licenciado Derecho.	Centro Mujer
Técnico/a Promotor/a de Empleo (1 vacante)	2	Diplomado RRLL, ADE, Derecho, Económ.	Unidad de empleo
Asistente Social	2	Diplomado Trabajo Social	Centro Social
Director Casa de Cultura	1	Diplomado Universitario	
Técnico de educación/intervención Socio-Familiar (vacante)	1	Diplomado Universitario	Centro Social
Técnico Dirección Escuela Infantil (vacante)	1	Diplomado en Educación Infantil o equivalente	Escuela Infantil
Técnico Gestión Patrimonio y Promoción Turística (vacante)	1	Diplomado Universitario	
Auxiliar Biblioteca	2	Bachiller Superior F.P. II o equivalente	1 Tiempo parcial
Animador Socio-Cultural Centro Día(vacante)	1	F.P. II Animador Socio-Cultural o equival.	
Auxiliar Turismo (2 vacantes)	2	Título de Graduado E.S.O.	Tiempo parcial
Monitor Ludoteca (vacante)	1	Título de Graduado E.S.O. y habilitante	Responsable área
Auxiliar Monitor Ludoteca (2 vacantes)	2	Título de Graduado E.S.O. y habilitante	Tiempo parcial
Instalador Electricista C1 (vacante) *PI	1	F.P. II Rama Electricidad	
Instalador Electricista	1	F.P. II Rama Electricidad	Jefe de Equipo
Monitor Deportivo C1 (vacante) *PI	1	Bachiller Superior o FP II	



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Monitor Deportivo	1	Graduado Escolar y Entr. Juv. Esp. Deport.	
Auxiliar Administrativo (a extinguir)	1	Graduado Escolar	
Oficial 2º Oficios.	1	Graduado Escolar	Centro Cultural.
Oficial 2º Pab.Polideportivo	1	Graduado Escolar	Atención, apertura, limpieza y mantenimiento Pabellón
Oficial 2º Oficios Inst. Deport.	1	Graduado Escolar	Instalaciones Deportivas
Oficial 1º Oficios (vacante)	1	Graduado Escolar	Obras Generales
Oficial 1º Oficios	1	Título de Graduado E.S.O.	Maquinista
Oficial 1º Oficios	1	Graduado Escolar	Fontanero
Oficial 1º Oficios	1	Graduado Escolar	Dedicación Parques y Jardines
Oficial 2º Oficios (vacante)	1	Graduado Escolar	Conserje Cementerio
Oficial 3º Oficios	1	Graduado Escolar	Electricista
Oficial 3º Oficios (vacante)	1	Graduado Escolar	Fontanero
Operario Depuradora	1	Título de Graduado E.S.O.	Depuradora
Personal Limpieza	1	Título de Graduado E.S.O.	Casa Consistorial (T.Parcial)
Personal Limpieza	1	Título de Graduado E.S.O.	Colegios Públicos. (Tiempo Completo)
Auxiliares Ayuda a Domicilio (7 vacantes)	9	Título de Graduado E.S.O. y habilitante	A tiempo parcial
Técnicos Especialistas ESCUELA INFANTIL	3	FP II Grado J.Infancia	
Peones	1	Título de Graduado E.S.O.	Limpieza Vías Públicas, Parques y Jardines
Guardas Rurales (a extinguir)	2	Graduado Escolar	Cometidos Especiales

C) PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA

<u>DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>Nº DE PUESTO</u>	<u>TITULACION EXIGIDA</u>	<u>DURACIÓN CONTRATO</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Monitores Escuela de Música (vacantes)	5	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Monitores Universidad Popular (vacantes)	9	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Monitores Deportivos (vacantes)	5	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Socorrista Piscina Municipal (vacantes)	5	Carnet Socorrista y Salvamento.	Temporada de Baños	Jornada Completa
---	---	---------------------------------	--------------------	------------------

* AL= PENDIENTE AMORTIZACION PLAZAS PERSONAL LABORAL (a extinguir)

* PI= EN PROCESO PROMOCION INTERNA

Las plazas que incluyen estos códigos se proveerán conforme a los procesos correspondientes de funcionarización o promoción interna por lo que computan a efectos de número de plazas según su cobertura actual.

RESUMEN

Número Total de funcionario de carrera.....	37
Número Total de personal laboral fijo.....	50
Número Total de personal de duración determinada.....	24

TERCERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo

PERSONAL FUNCIONARIO

<u>COD.</u>	<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>UDS.</u>	<u>NIVEL C.D</u>	<u>COMPL. ESPECIF.</u>	<u>F.P</u>	<u>ADSCRIPCIÓN</u>				<u>TITUL. ACADEM.</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
						<u>ADM</u>	<u>GRU.</u>	<u>SUBGR.</u>	<u>CUERP/ESC/SUB</u>		
AYU.	TESORERO	1	24	8.856,40	C	AL	A	A1	H.N.INT-TES.ENT.	LICENCIATURA/GRADO	
S.O.	APAREJADOR/A	1	18	6.544,00	C	AL	A	A2	A.E./TEC. MED.	DIP. ARQUIT. TECNICA	Interino



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

S.S.D.	GUARDERIA RURAL	1	16	5.828,17	C	AL	C	C2	A.E./SERV. ESP.	GRAD. E./FP1 /ANALOGO	Interino
--------	-----------------	---	----	----------	---	----	---	----	-----------------	-----------------------	----------

PERSONAL LABORAL FIJO

<u>COD.</u>	<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>UDS.</u>	<u>NIVEL C.D</u>	<u>PLUS PUESTO TRABAJO O C. ESPECIE.</u>	<u>T.P</u>	<u>F.P</u>	<u>ADSCRIPCIÓN</u>			<u>TITUL. ACADEM.</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
							<u>ADM</u>	<u>GRUP.</u>	<u>SUBGR.</u>		
AYU.	TECNICO EMPLEO	1	17	4.034,73	N	C	AL	A	A2	DIPLOMATURA	Interino
CSP.	TEC. EDUC. INTERV. FAM.	1	18	4.900,00	N	C	AL	A	A2	DIPLOMATURA	Interino
CSP.	MONITOR LUDOTECA	1	16	4.853,71	N	C	AL	C	C2	GRAD. E.S.O /HABILITANTE	Interino
CSP.	ANIM. SOCIO CULTURAL DIA	1	17	4.853,71	N	C	AL	C	C1	FP II ANIM. SOCIO-COM.	Interino
CSP.	TECNICO/A DIRECC. ESC. INF.	1	18	4.900,00	N	C	AL	A	A2	DIP. MAGIS. INFAN.	Interino
TUR.	TEC. GEST. PAT. PROM. TURIST.	1	18	4.900,00	N	C	AL	A	A2	DIPLOMATURA	Interino
TUR.	AUX. TURISMO	2	16	5.606,00 (100% jornada)	N	C	AL	C	C2	GRADUADO E.S.O.	Interino (57,14% jornada)



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

CUARTO: *Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en consecuencia, exponerlo al público durante 15 días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen pertinentes, ante el Pleno del Ayuntamiento.*

En el supuesto de que se formulen reclamaciones, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. No obstante si en el expresado plazo no se hubiesen formulado reclamación alguna, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, y será insertado, resumido por capítulos, en el B.O.P., entrando en vigor en la fecha en que se produzca la última publicación mencionada.

QUINTO. *Una vez aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento, se remitirá copia del mismo a los Organismos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma."*

Indica el Sr. Alcalde: Traemos a este Pleno el Presupuesto del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para su aprobación. Comienzo mi intervención pidiendo a los Grupos de la Oposición que apoyen este Presupuesto ya que hemos intentado desde el primer momento, desde que se envió el primer borrador antes de la situación actual en que nos encontramos, que fue el 28 de Enero, después se han desencadenado una serie de acontecimientos provenientes de la pandemia del Coronavirus, pero insistimos que ya desde el primer borrador, incluso se empezó a trabajar a finales del 2019 al Presupuesto que tenemos hoy sobre la mesa hay muchos cambios, fundamentalmente cambios enfocados a atajar cuanto antes, en el momento en que si se aprueba entre en vigor el Presupuesto, poder echar una mano en la medida de nuestras posibilidades, a las familias y a los autónomos y pequeñas y medianas empresas que son en estos momentos como consecuencia del Decreto de Confinamiento que muchos de ellos se han tenido que ver obligados a cesar su actividad, por consiguiente reducir ingresos y entrar en una situación difícil, refiriéndome a autónomos y PYMES y también otros muchos que se han visto en situación de desempleo y que posiblemente estas cifras se van a incrementar en los meses venideros.

En previsión de esta situación que se nos está generando y que se va a desencadenar en los próximos meses, hemos acelerado la negociación del Presupuesto en los últimos días, en las últimas semanas, con la intención de abrirlo en canal, valga la expresión, y que todos los Grupos de la Corporación Municipal pudiesen aportar ideas y propuestas e intentar llegar al mayor consenso posible. Insisto en que hemos acelerado el trámite por la situación que todos tenemos en la cabeza, que casi con toda seguridad se va a desencadenar en los próximos meses.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

El Presupuesto que presentamos en este momento, yo diría que es uno de los Presupuestos más sociales de la historia presupuestaria de nuestro Ayuntamiento, es un Presupuesto que intenta transmitir a la ciudadanía solidaridad y generosidad por parte del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, que al fin y al cabo es la administración más cercana de todas todas las argamasilleras y argamasilleros. Es un Presupuesto que pretende reactivar la economía local, es un Presupuesto que pretende regenerar también y generar empleo a través de un importante esfuerzo en planes de empleo municipales, también contempla inversiones en obras públicas municipales que evidentemente también generarán empleo, es un Presupuesto que contempla también las subidas de sueldo de los empleados públicos que en términos acumulados 2019-2020 supone un incremento del Capítulo I de entorno a 120.000 Euros más para hacer frente a ese casi 5% de subida salarial que en estos casi dos años se ha aprobado por parte del Gobierno para los trabajadores y funcionarios públicos en concreto; y es un Presupuesto que mantiene la estructura de empleo y de servicios de nuestro Ayuntamiento en términos generales.

Insisto en que es un Presupuesto que intenta ayudar, rescatar, valga la expresión a las personas que sobre todo lo están pasando mal, que arrastran todavía una mala situación de la crisis del 2008, que fue bastante dura y bastante dramática y la que presumiblemente se nos avecina como consecuencia de la pandemia.

Es un Presupuesto que aparte de intentar consensuarlo con los Grupos de la Oposición, en lo relativo a cuestiones laborales con el personal que trabaja en el Ayuntamiento se ha hablado y negociado con los Sindicatos y con los representantes de los trabajadores municipales y da cumplimiento a una parte proporcional del último acuerdo que se firmó y que afectaba a una parte de los trabajadores municipales en ese Acuerdo de Estabilización del Empleo que se incorpora, insisto esa parte proporcional se firmó a finales de 2017 y que se empezó a aplicar en los ejercicios 2018 y 2019; y también en este ejercicio 2020 asumimos los compromisos que en su momento se adquirieron con los trabajadores públicos. Por tanto también incorpora esas cantidades retributivas para los trabajadores en estabilización de empleo.

También contempla una fuerte apuesta para potenciar el empleo, en concreto más de 800.00 Euros en planes de empleo provenientes de diferentes Administraciones y en concreto de la Junta de Comunidades, Diputación Provincial, del Estado Central también, por tanto, una inversión en las personas y en empleo importante. Que contempla también un importante esfuerzo suplementando las partidas de Ayudas Sociales, también incorpora una importante partida para ayudar a autónomos y pequeñas y medianas empresas de 60.000 Euros; en cuanto a las Ayudas Sociales que comentaba anteriormente en torno a 75.000 Euros y más de 25.000 Euros en beneficios fiscales que precisamente ayer empezamos a trabajar en ese Plan de Apoyo económico, de reactivación económica local que estamos trabajando conjuntamente con los Grupos de la Oposición, por lo tanto ya prevé algunas cuestiones de este tipo el Presupuesto aunque sin afinar en las cantidades correspondientes.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Por lo tanto podríamos decir que casi Un Millón de Euros de este Presupuesto que atiende a la cantidad de ingresos de 6.701.083,51 Euros en Ingresos y de 6.701.068 en los Gastos, por tanto con una pequeña diferencia a favor de los ingresos de 14 Euros. Por tanto un Presupuesto equilibrado, un Presupuesto mayor en un 14% que el de 2019 e insisto en que con la reestructuración que hemos intentado acometer en el Presupuesto que traemos a esa mesa intentando aglutinar las diferentes propuestas que han hecho los Grupos de la Oposición, evidentemente a todos y el primero al equipo de gobierno, nos gustaría que fuese un presupuesto mucho más amplio que permitiese más inversiones, pero en estos momentos con la disponibilidad económica que tenemos, evidentemente acometemos en primer lugar y como prioridad absoluta, la atención y la ayuda a las familias de las personas que están en situación difícil y acometer también ayudas a empresas y autónomos que también van a necesitar del apoyo del Ayuntamiento.

En términos generales insisto en que el Presupuesto es eminentemente social pero tiene también un Capítulo de Inversiones que se concreta de la siguiente manera: Contemplamos hacer una serie de obras, algo que es bastante necesario sobre todo en la Zona Oeste de nuestro pueblo, en la entrada desde Manzanares, una zona que suele tener dificultades cuando hay lluvias abundantes copiosas, produciendo casi inundaciones en algunas viviendas de nuestra localidad y afectando a las correspondientes familias que en ellas viven; por lo tanto es una inversión necesaria que contemplamos en el presupuesto con una cantidad de 100.000 Euros, de los cuales se contempla una subvención de Fondos FEDER de la Junta de 80.000 Euros y una partida de fondos propios vía préstamo de la Diputación de fondos para acometer las obras de 20.000 Euros.

También contemplamos una obra que consideramos que es bastante necesaria en la que ya se ha hecho un importante esfuerzo inversor a lo largo de legislaturas anteriores, como es la Mejora de la Red de Abastecimiento de agua en baja, yo creo que hoy por hoy, todo el mundo sabe que el pueblo de Argamasilla de Alba tiene que ser sustituido en su totalidad en la red de abastecimiento de agua en baja. Ya se han hecho obras por importe de cerca de 900.000 Euros en estos últimos años, fundamentalmente financiadas por la colaboración de la Diputación Provincial de Ciudad Real, también de fondos propios y proponemos una inversión de cara al ejercicio 2020 de 150.000 Euros que también irían con cargo a una parte de Fondos FEDER el 80% 120.000 Euros y 30.000 Euros fondos también vía préstamo de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

También contempla el Presupuesto en el Capítulo de Inversiones pequeñas inversiones para maquinaria utillaje de parques y jardines, una partida importante para la unión de sedes, a nadie se le escapa que estamos en la era tecnológica y tenemos que ir dando pasos en este sentido, por eso es necesario ir conectando todas las sedes municipales para que todos y todas las trabajadoras municipales estén en red y también toda la información este en un servidor único, que también contemplamos una inversión de casi 16.000 Euros para la renovación precisamente de estos equipos informáticos para estar preparados también ante cualquier contingencia ya que los que tenemos actualmente en funcionamiento tienen ya



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

algunos años y necesitan ir haciendo renovaciones para evitar cualquier problema en cuanto a la guardia y custodia y control de toda la documentación que se genera en nuestro Ayuntamiento.

Contempla también liberar fondos propios para la inversión que recientemente hicimos a través de la modificación presupuestaria y que las Bases de Ejecución del Presupuesto ya introdujo también ese punto en este desarrollo, hemos modificado para tener en cuenta en la ejecución las modificaciones presupuestarias que hemos hecho hace unos meses y liberamos esos fondos propios para incorporarlos a las partidas que ahora mismo son necesarias como pueden ser ayudas a empresarios, ayudas sociales, ayudas a las personas en términos generales.

También contemplamos una pequeña inversión en equipos de vigilancia en piscina municipal, contemplamos la inversión de 90.000 Euros para preservar el edificio del Teatro Auditorio que todo el mundo sabe sufrió las inclemencias de una fuerte tormenta con importantísimos daños en el edificio en aquel momento lo dejó en desuso y es necesario, según la opinión de todos los expertos que hemos consultado, hacer una serie de obras de preservación del edificio que en un principio consistiría en una separa del proyecto general de de rehabilitación del edificio, que está en torno a 600.000 y hacer una separata de ese proyecto para acometer estas primeras obras de protección del edificio para evitar que se siga deteriorando.

Como ya hemos hablado en Comisiones Informativas estamos inmersos en las correspondientes interposiciones de reclamaciones judiciales a todos los intervinientes en la construcción de este edificio y evidentemente tendremos que ir por la vía judicial y cuando se esclarezca esto, cuando esto suceda también hemos incorporado esta partida en la reclamación judicial para que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, aunque evidentemente esta partida se va financiar con dos subvenciones, una de la Junta de Comunidades de 50.000 Euros y una nominativa de la Diputación de 40.000 Euros que llegan a la cantidad de esos 90.000 Euros que comentaba, lo vamos a meter en la reclamación judicial para recuperar evidentemente este dinero por la vía judicial.

También incorporamos en el Anexo de Inversiones alguna pequeña inversión para mobiliario y enseres de la Policía Local, también mobiliario y enseres de Centro Social, para software informático, equipos de proceso de la información que ya lo he comentado antes, fundamentalmente el servidor. Incorporamos según marca la ley en la partida correspondiente de adquisición de suelo, de patrimonio municipal de suelo, con la enajenación de terrenos y bienes patrimoniales, incorporamos también una partida de adquisición de suelo patrimonial de 75.000 Euros también vinculada a la enajenación de bienes patrimoniales, es decir a la venta de suelo si esta se produce ejecutaríamos también esta inversión de adquisición de suelo que en concreto nos referimos a una zona verde que contempla el Plan de Ordenación Municipal, y estamos hablando también de una cuestión que podría ser bastante interesante para el futuro nuestro de nuestro pueblo ya que si consiguiésemos comprar este terreno, que ahora mismo es un



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

terreno rústico, hemos tenido ya conversaciones con la familia y en principio estarían en disposición de venderlo, pues adelantaríamos mucho a los futuros desarrollos de los diferentes sectores que contempla el Plan de Ordenación Municipal, que si todo va bien, en unos meses cuando solventemos el problema que tenemos con Carreteras, conseguiremos publicar y que entre en vigor.

También contemplamos una inversión en el Sector del Rincón de 30.000 Euros fundamentalmente para ejecutar la obra de saneamiento diferenciado, red de pluviales y red de saneamiento de aguas residuales por esos 300.000 Euros que vinculamos por el propio contrato con los propietarios del Sector que contempla la venta de bienes patrimoniales del propio Sector del Rincón.

También contemplamos una Partida de 140.000 Euros para la adquisición de suelo en el Polígono Industrial también vinculada a la venta de solares en el Polígono Industrial, estos 140.000 Euros irían destinados a comprar dos parcelas que también tenemos iniciadas conversaciones y negociaciones con las familias propietarias y en principio son dos parcelas muy interesantes para el Ayuntamiento en general, ya que están pegadas a nuestro Polígono Industrial, están dentro de la Fase IV que estaba previsto urbanizar pero que por reclamaciones judiciales de una de las propietarias de una de las parcelas que también están en ese entorno, tumbó este desarrollo y sería muy interesante que el Ayuntamiento pudiese adquirir estas dos parcelas, sobre todo también teniendo en cuenta que un Ayuntamiento como el nuestro en la ubicación extraordinaria en la que nos encontramos en el centro de la Península Ibérica, no se puede permitir el lujo de no tener metros industriales de suelo disponibles para cualquier empresario o empresaria que pueda acercarse a nuestro pueblo con la intención de invertir.

En esa previsión de futuro que siempre tenemos como equipo de gobierno y también estas inversiones, insisto que se ha intentado también hablar con los grupos de la oposición en esa previsión de futuro que es muy interesante que estas parcelas y se procediese a ir iniciando las obras de urbanización.

También traemos la Plantilla de Personal, las Bases de Ejecución que he mencionado a antes cuyo único matiz es este que me refiero incorporando que el Presupuesto, si finalmente se aprueba en este Pleno, incorpore esas modificaciones presupuestarias y podamos derivar este dinero que he comentado a otros fines fundamentalmente a temas sociales, la Plantilla de Personal que sigue en los mismos términos que teníamos en el 2019 y la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que evidentemente contempla estas cuestiones que comentaba también al principio, habladas y comentadas con los representantes de los trabajadores y también consensuadas con los mismos y evidentemente con su visto bueno.

Esta es en términos generales la estructura de nuestro Presupuesto, yo por último en esta primera intervención pido a los dos Grupos de la Oposición que apoyen este Presupuesto, que insisto hemos intentado hablar, negociar en algunas reuniones en estas últimas semanas, en bastantes reuniones, tanto de Junta de Portavoces como de Comisiones Informativas de Asuntos de Pleno y les pido que lo



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

apoyen, sobre todo porque tiene una importante carga social la social y si lo conseguimos tener aprobado y con las publicaciones correspondientes en los diferentes boletines oficiales, entraría en vigor en relativamente corto plazo de tiempo para poder empezar a ejecutar partidas que son necesarias e imprescindibles para ayudar, insisto, a las personas.

Por último también digo que en las reuniones en las que hemos estado hablando sobre el presupuesto ha quedado perfectamente claro que estamos en disposición por parte del equipo de gobierno de que en la medida en que vaya evolucionando la ejecución del Presupuesto cuando vayan pasando los meses, incluso mes por mes si es necesario, hacer un análisis exhaustivo de las diferentes partidas que contempla el presupuesto y en la medida en que el correspondiente gasto no se haya ejecutado traer a este pleno las correspondientes modificaciones presupuestarias para incorporar ese dinero a las partidas que sea necesario suplementar como ayudas sociales, ayudas a estudiantes ayudas a familias y ayudas a autónomos y pequeñas y medianas empresas que seguramente va a ser necesario incorporar más fondos presupuestarios de aquí a final de año.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular: "Dime de lo que presumes y te diré de lo que careces"; ese puede ser precisamente el resumen de la defensa que hace el Sr. Alcalde unos Presupuestos que califica de sociales.

En primer lugar manifestar nuestro profundo desacuerdo por la forma en que se han presentado estos Presupuestos porque el documento más importante que maneja un Ayuntamiento lo han traído Vds. en mitad de una pandemia, con las circunstancias personales y familiares que cada uno tenemos, con tan sólo dos Comisiones Informativas para su estudio y todas en Abril, prácticamente en dos semanas y sin tener en cuenta ni una, ni una sola propuesta del Partido Popular. Hemos ido a dos Comisiones y con la misma sensación que entrábamos luego salíamos de que estaba todo más que hablado y negociado, puesto que no se ha modificado nada de las sugerencias y de las propuestas que planteábamos en esas Comisiones Informativas; y todo ello además se está haciendo y se va a hacer si salen adelante, en una situación en la que se obliga a estar en puerta cerrada y ni siquiera han sido previsores y para garantizar la transparencia y la participación de todos nuestros vecinos, teniendo en cuenta el documento que se pretende aprobar hacerlo público y haberlo retransmitido públicamente, ni siquiera esa posibilidad han ofrecido para dar a conocer con mayor transparencia los Presupuestos a toda la vecindad.

No nos sirve tampoco la excusa de que si no se aprueban de forma urgentísima los Presupuestos no puede haber ayudas a empresas o familias, porque eso es radicalmente falso, eso es mentira porque todas las modificaciones presupuestarias las podemos ir haciendo cuando quieran, incluso las podíamos haber ido haciendo, modificaciones presupuestarias para dotar de ayudas a familias o a empresas; hacemos un Pleno urgente, extraordinario y hacemos esa modificación y ampliamos la partida. No necesitamos aprobar el conjunto de todos los Presupuestos municipales, de todas las partidas, partida de personal y



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

absolutamente todo con tanta y tantísima urgencia como han acaecido. Podíamos haber aguardado a otros momentos en los que nos hubiese pillado a todos, incluso que conociésemos los fondos y el comportamiento de otras administraciones para haber hablado y haber negociado de una manera más práctica y de una manera más laboriosa lo que es los Presupuestos Municipales y sin embargo no vemos que haya sido así.

Unos Presupuestos que deberían haber sido consensuados y no lo han sido, que desde un primer momento hicimos propuestas que no han tenido en cuenta por ningún lado, tampoco han sido negociados por el conjunto de la Corporación, sino precisamente todo lo contrario, negociación no hemos visto en ningún momento; se ha expuesto hasta 2 veces el mismo borrador cuando nosotros planteábamos desde el Partido Popular modificaciones, sugerencias, aportaciones en lo que se puede invertir, nuestras preferencias y de donde sacamos también el dinero, no nos han tenido en cuenta absolutamente nada, ¿qué tipo de negociación es esa?, si venimos a lo mismo, es más, incluso se llegó a decir que si veníamos a lo mismo pues para que íbamos a seguir realizando reuniones; es decir, negociación, espíritu negociador ninguno., solo estamos viendo puro interés político.

Dejamos ya de lado lo que son estas formas que tanto nos han preocupado y que nos han puesto en esta situación y entrando ya a analizarlo nos presentan unos Presupuestos que podemos calificar de la vergüenza, son de todo menos sociales y no se ajustan a las necesidades del momento en que vivimos, son prácticamente un corta y pega de los que llevamos en años anteriores salvo muy pocas variaciones, son prácticamente un corta y pega.

En cuanto a los Ingresos estos Presupuestos vienen a consolidar algo, que no olvidemos, que fue una subida generalizada de Impuestos realizada en años anteriores, con la que en el Partido Popular nunca estuvimos de acuerdo y que ahora, con la que está cayendo, ni siquiera se plantean una revisión a la baja de los Impuestos y Tasas Municipales y es que las cuentas municipales, por su mala gestión ni siquiera permiten que se pueda hacer porque estamos prácticamente intervenidos, es que estamos dentro de un plan de ajuste y ese plan de ajuste obliga que no podamos siquiera en poder pensar en relajar la carga impositiva de nuestro Ayuntamiento.

Pero es que además los Ingresos que fijan, los ingresos que ponen, ni siquiera son reales, desconocemos a fecha de hoy el comportamiento que van a tener otras administraciones públicas con la que está cayendo y con la que tenemos ahora encima y esto se está teniendo en cuenta a la hora de presupuestar, ¿nos van a ingresar todo el dinero que anuncian lo que en años anteriores teníamos previsto de que nos ingresasen otras Administraciones Públicas?, porque no lo sabemos, no podemos contar con un dinero que no sabemos si lo vamos a tener o no, y entendemos que para hacerlos los más reales posibles hay que esperar el comportamiento que en estas circunstancias excepcionales van a tener las Administraciones Públicas para saber con qué ingresos podemos contar.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Por otro lado, en cuanto al Presupuestos de Gastos e Inversiones, no se han tenido en cuenta ninguna de nuestras propuestas y las expongo: Pedimos incrementar la partida presupuestaria destinada a ayudas a autónomos y empresas, se han presupuestado 60.000 Euros pero es que ya advertimos que con esa cantidad no tenemos ni para empezar, eso teniendo en cuenta que la Comisión que tuvimos barajando las ayudas que prácticamente en unos días han presentado desde que saliese publicada la solicitud de ayudas ya nos llevan solicitadas en torno a 20.000 Euros, por lo tanto si se está dotando una partida de 60.000 Euros las cifras mismas lo dicen, no tenemos ni para empezar.

Pedimos también y propusimos destinar una partida exclusiva para la adquisición de material sanitario de protección, es decir, para que unos Presupuestos estén y tengan que ver con la situación en que nos encontramos, que menos que dotar de una partida presupuestaria específica para dotar de mascarillas, pantallas, test y de aprovisionar material necesario para poder tenerlo almacenado para que no nos veamos con la tesitura que nos hemos visto en esta situación; es decir, ante una situación urgente de pandemia no podíamos tener absolutamente agotados en tiendas, en proveedores de mascarillas y demás elementos. En este caso proponemos que seamos previsores que tengamos una partida y que compremos también ese material, que no sabemos y que todo apunta a que no sabemos cómo se va a desenvolver esta epidemia y que existirá algún repunte y hay que ser previsores y si por suerte y ojalá así fuese no ocurriese nada, ahí tenemos ese material para ir sacándolo no en un año, sino en dos o en tres o conforme se vaya necesitando. Hay que ser previsores y si queremos unos presupuestos que tengan que ver con la realidad que menos que dotar una partida presupuestaria para mascarillas, pantallas y test, como dijimos.

Propusimos también que se destinase más dinero para la Mejora y Renovación de la Red de Aguas, esta es una de las prioridades para este Grupo Municipal, y que además puede generar muchos puestos de trabajo, pero en este caso vemos que casi toda la inversión vendrá de otras Administraciones, vendrá o no vendrá, pero de fondos propios el esfuerzo es poco en relación con otras partidas o de otras inversiones que si se lleva a cabo casi todo el esfuerzo económico de fondos propios.

También insistimos en la necesidad de la Red de Saneamiento para solucionar el problema que tienen en la zona de la Calle Cinco Casas y aquí ocurre más de lo mismo que con la red de aguas, no decimos que no se haya consignado una cantidad, pero es que todo el esfuerzo económico llega, si es que llega, de otras Administraciones y no llega de fondos propios, ya que los fondos propios se destinan a otras cosas.

Por otro lado seguimos también sin destinar ni un céntimo a la potabilizadora y ello a pesar de los problemas que ya nos estamos encontrando en nuestras cosas, esta vez ni siquiera a cargo de otras Administraciones; es decir, en las anteriores inversiones se presupuestaba porque se ha trabajado y parece ser y ojalá así sea, que va a venir dinero de otras Administraciones, pero es que para la potabilizadora Vds. ni siquiera se han preocupado por exigirles y por pedirles a la



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Junta que inviertan en Argamasilla de Alba y que nos traigan fondos para poder asumir la potabilizadora y que Tomelloso tiene sus fondos preparados para sumir esa obra y que nosotros no tenemos ni un Euro destinado para ello.

Por otro lado tampoco destinan nada para urbanizar el Rincón, siguen Vds. sin cumplir con el convenio suscrito con los vecinos, y esto ya es de risa, fijan 300.000 Euros supeditados a la venta del terreno del propio Rincón, ¿pero quién va a comprar el terreno si no hay un compromiso firme de urbanización?, y si los propios vecinos, los propios propietarios de esa zona llevan exigiendo ya más de 20 años que se urbanice y tienen un compromiso con el Ayuntamiento que ni siquiera se ejecuta y va a cámara lenta, ¿Quién va a invertir en eso?. El compromiso con la Zona del Rincón de 300.000 Euros es ridículo, haber puesto Un millón de Euros, si se va a ejecutar lo mismo, nada, no se va a vender, seamos realistas y ojalá y se vendiese, pero quien va a comprar un terreno que no hay ni la más mínima preocupación por llevar a cabo esas obras de urbanización por parte del Ayuntamiento que es el que se quedo obligado por ese convenio, nadie; ni un ero en este caso destinan.

Y en esta misma línea seguimos insistiendo en la necesidad de comprar suelo en el Polígono Industrial, en este caso se presupuestan 140.000 Euros pero solo para el caso de que se vendan solares en el Polígono y vamos a ver, si todos sabemos que no hay suelo para ofrecer a las empresas; sobre el papel queda muy bien que se van a destinar 140.000 Euros para invertir en el Polígono Industrial pero no se va a destinar ni un céntimo porque esa inversión está supeditada también a que se venda terreno, si no hay terreno para vender, obviamente no se va a ejecutar esta inversión y no vamos a poder llevar a cabo la compra de suelo que tanto necesitamos para poder destinar y poder darle vida al Polígono Industrial y que vengan aquí empresas para poder generar así economía, riqueza y puestos de trabajo en nuestra localidad, no se destina ni un céntimo de fondos propios.

En ese caso ya dimos que de haberse destinado, y no ahora en el Presupuesto de 2020 sino en Presupuestos anteriores, en el 2018 y en el 2019, por ejemplo cuando vino la tasa de Abelló de 600.000 Euros, una tasa que nos vino al Ayuntamiento y que la podíamos haber dedicado para ampliar el Polígono Industrial y para atraer empresas a la localidad, pero es que este dinero fue visto y no visto, no tenemos una inversión a que se destinaran esos 600.000 Euros que nos llegaron de una tasa; nada, no se llevó a cabo ninguna inversión.

Pedimos también una partida específica para Accesibilidad porque existe un acuerdo de Pleno de llevar a cabo un Plan de Accesibilidad, en este caso consideramos que era una obra que generaría bastantes puestos de trabajo, pues ni caso; parece preocuparle bien poco que tengamos el pueblo lleno de altibajos, postes de la luz, y que probablemente seamos uno de los pueblos menos accesibles de toda Castilla La Mancha, le da igual, porque destinan 0 Euros para Accesibilidad.

Siguiendo analizando las inversiones ¿Qué es lo que verdaderamente les preocupa a Vds.?; ¿qué es en lo que este Ayuntamiento realiza más esfuerzo económico de fondos propios?; si no analizamos en terminar la Casa del Bachiller,



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

para eso si tenemos dinero, para eso es para lo que el Ayuntamiento destina más esfuerzo económico y destina nuestro Alcalde, para terminar la Casa del Bachiller, para eso si hay dinero. Nos dirán que genera empleo y no lo dudo, 3 puestos de trabajo según el informe que nos pasaron, ¿eso quiere decir generar empleo 3 puestos de trabajo únicamente?, y que esos 3 operarios podían perfectamente trabajar en otras de las obras que estamos desarrollando: en Red de Aguas, en Accesibilidad, en Saneamiento, pero no y aquí están 3 personas únicamente y lo venden Vds. diciendo que van a generar muchísimos puestos de trabajo en la Casa del Bachiller, no perdone, es que eso es mentira por lo que llevan insistiendo en la Casa del Bachiller y es algo que nosotros no vemos prioritario y ya se hará cuando se pueda; no es prioritario y se hará cuando se pueda, pero están deseando inaugurar algo y echarse fotos, no engañen.

Y ahora nos dirán que muchas inversiones y de donde sacamos el dinero y es que también lo dijimos, en las Comisiones intentando negociar les propusimos formulas para sacar el dinero para llevar a cabo este tipo de inversiones, dijimos: eliminamos liberaciones, reducir el gasto en altos cargos, porque es que tenemos ya dos liberados en el Ayuntamiento, está el Sr. Alcalde y la Concejal de Promoción Económica que no viene a cargo de fondos propios, pero que está liberada por la Diputación Provincial y que cobra un buen sueldo, dos liberados hay en Argamasilla de Alba ya, es que estamos presupuestando liberar a otro, a un tercer Concejal ya que se nos proponía liberar a la Concejal de Festejos que no digo yo que no sea una materia importante, pero actualmente en 2020, que ojala y celebremos festejos pero que en 2020 como están las cosas, no creo que sea lo más apropiado el aprobar unos Presupuestos que llevan aparejada una liberación de otro Concejal más, dos que tenemos y otro más que se propone liberar porque está consignado, se retiró el punto de dar nombre y apellidos de la Concejal o Concejal que se propone liberar, pero sigue dotada esa partida presupuestaria en los Presupuesto que nos han presentado; con eso perfectamente que podemos contar, no con 20.000 Euros que sería el sueldo, sino también con la Seguridad Social que genera ese gasto y ese dinero destinarlo a lo que hemos estado diciendo: a una partida específica para comprar mascarillas, para comprar test y para comprar provisiones, o para incrementar la partida de ayudas a empresas y que en vez de 60.000 Euros que fuese más dinero para las empresas o para las familias que peor lo están pasando. Pero no, se sigue manteniendo esa partida para liberarla, ojo, no ahora ni en el verano nos decían, pero a lo largo de este año se va a volver a proponer otra liberación, una tercera liberación.

¿Y de donde sacamos más dinero?, pues de gastos de representación, por ejemplo, y de dietas por asistencias a Juntas de Gobierno que son 70 Euros por Concejal cada semana, por cada Concejal que está en la Junta de Gobierno, porque los del Partido Popular no, y son 70 Euros, y las Comisiones Informativas son 35 pero las Juntas de Gobierno son 70 Euros. De ahí también se puede sacar un buen dinerillo para poder invertir en lo que estamos diciendo. Reducir en publicidad, por qué no, si estamos en unos Presupuestos excepcionales en unas circunstancias excepcionales, vamos a reducir publicidad y gastos superfluos.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Y otra cosa muy importante, priorizar en la ejecución de las obras es que tenemos que priorizar, no podemos dedicar el mayor esfuerzo económico en la Casa del Bachiller, vamos a priorizar obra que genere más empleo y que sea más necesaria y más vital para los vecinos de Argamasilla, pero no lo hacen. No nos atienden, no nos escuchan y no hay dinero que es lo único que dicen, que esto es lo que hay y prácticamente "son lentejas" porque negociar, con los Concejales del Partido Popular, al menos, ha sido cero.

Volviendo al aspecto social del que presumen, y que como he dicho también carecen, ¿es históricamente social destinar a Asuntos Sociales 15.000 Euros?, es que en la misma cantidad que en 2019 y existe una partida que recoge: Ayudas Sociales: 15.000 Euros, lo mismo que en 2019 y que otros ejercicios económicos; ¿es social destinar a Ayudas Asistenciales 40.000 Euros cuando llevamos al mes de Abril gastados en estos momentos especiales en que nos encontramos y que nos preocupan a todos, 30.000 Euros?, si llevamos en Abril 30.000 Euros como se presupuestan 40.0000, es que no tiene lógica.

¿Es social no atender las demandas que vienen haciendo los trabajadores del Ayuntamiento y sacar adelante una RPT y revisar las horas extras y sin embargo mantienen el gasto de altos cargos de la liberación de la Concejales como he dicho anteriormente y no hacen caso de la demanda de los trabajadores?, ¿eso es ser social, no hacer caso de las demandas de los trabajadores? y agradezco un montón y valoro muchísimo en la Mesa de Negociación en la que los propios trabajadores pusieron lo que les hubiese correspondido negociar a disposición del Ayuntamiento y de los que más lo necesitan, pero no puede decir lo mismo de los gastos que existen en la partida para liberación de otro cargo, no podemos decir lo mismo.

¿Es social destinar con cargo a fondos propios de planes de empleo de este Ayuntamiento sólo la cifra de 66.000 Euros?, eso no es social; ¿creen Vds. que es social no subir el convenio a organizaciones sociales como por ejemplo Cáritas con toda la ayuda que están prestando en estos momentos a nuestros vecinos, como también les pedimos en aquella Comisión?; que se subiesen al alza, que se emparejan al alza, por lo menos, las ayudas y convenios que tenemos suscritos con las organizaciones y asociaciones sociales que tenemos en la localidad, es que no se tocan; no se tocan para apenas 2 organizaciones que tenemos de índole social, no se elevan, ¿es eso social?. Que nos quieren vender, es para Vds. social destinar casi 40.000 Euros en Festejos cuando estamos en la situación que estamos y que ojalá pudiésemos celebrar fiestas pero que si se aprueban hoy los Presupuestos no es para destinar 40.000 Euros, es precisamente para lo contrario y es para ser cautos y destinar poco y en el caso de que haya que celebrar entonces modificamos lo que quieran, hacemos una modificación presupuestaria y atraemos fondos si se pueden celebrar, pero no al contrario; presupuestan casi 40.000 Euros y si no se celebran en segundo lugar tenemos dinero para otros fines como Ayudas Sociales, para nosotros es primordial lo contrario y destinar más para otras cuestiones y menos para lo que hoy por hoy se prevé que no se va a celebrar; si se celebra aumentamos la partida, pero hoy por hoy es impensable. Para mí y para mis compañeros nada de esto puede calificarse como social.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

¿Qué clase de Presupuestos nos han presentado? Son prácticamente los mismos de otros años, es que estamos en una situación difícil, complicada y excepcional y son prácticamente lo mismo, es que bajo nuestra forma de ver son de todo menos sociales; es más, parece que están hechos con el borrador ese que nos entregaron en Enero y que no se ha vuelto prácticamente a tocar, un poco se eleva a 60.000 Euros a la ayuda a empresarios poco más, o ponemos sobre el papel ayudas que van a venir o no van a venir de otras Administraciones y poco más. Como comprenderán y teniendo en cuenta esta situación nuestra postura no va a ser favorable.

Seguidamente toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Nuestra postura es justamente la contraria a la del Partido Popular, nosotros llevamos trabajando en el borrador del Presupuesto desde el mes de Enero, hemos tenido varias reuniones con nuestro Grupo, con los compañeros y con algunas Asociaciones y durante estos días de pandemia también hemos estado en contacto, hablando y aportando lo que hemos podido al Ayuntamiento, sobre todo cuando vimos el problema que se nos venía encima, para tener unos Presupuestos sociales.

Dicho esto, la verdad es que no doy crédito a lo que he estado escuchando porque se quiere aumentar las partidas de todas las cosas y luego queremos bajar los impuestos y queremos que sea de fondos propios, no provenientes de otras administraciones, yo no sé cómo se puede hacer eso, a lo mejor es que tienen una máquina de hacer billetes y la tienen preparada para ir soltando billetes; yo de otra forma no lo veo.

Nosotros lo que hemos intentado aportar es para que sea un Presupuesto lo más social posible, estamos firmemente por seguir pidiendo el préstamo a la Diputación para ir haciendo obras necesarias y cuando tengamos el dinero ir haciendo las modificaciones presupuestarias necesarias y crear una Mesa de Trabajo para ver las necesidades reales que tenemos en Argamasilla y que creo que son bastante, y que ahora a lo largo del debate me voy a ir refiriendo.

También veo la tardanza de este Presupuesto ya que los Presupuestos hay que intentar tenerlos en el mes de Octubre y nos hemos metido en el mes de Mayo ya avanzado, de todas formas y como dice el refrán "no hay mal que por bien no venga", y es que este Presupuesto ahora nos va a permitir cubrir algunas necesidades que no estaban contempladas por el tema de la pandemia y que vamos a poder incluir.

Este no es el Presupuesto que hubiera presentado Izquierda Unida, no es nuestro Presupuesto; nosotros no hubiéramos consignado 90.000 Euros para el arreglo del Teatro-Auditorio, y si hubiésemos exigido a la Junta de Comunidades que reparará de inmediato al menos la cubierta para que no se siga deteriorando, no podemos consentir que sean los vecinos y vecinas de Argamasilla los que paguen la reforma, ya vamos casi para 9 meses desde que tuvimos el desastre. Las responsabilidades son de la Junta de Comunidades y es la que tenía que haber



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

solucionado el problema de manera inmediata, los técnicos, la constructora y GICAMAN son responsabilidad de la Junta, Argamasilla solo tiene la cesión para su uso y no tiene ninguna responsabilidad sobre lo construido.

En el Presupuesto hay partidas que entendemos que tenían que haber sido inferiores y otras que tenían que haber sido superiores; durante las negociaciones de este Presupuesto hemos pedido al Grupo Socialista y al Grupo Popular un pacto social para que nadie se quede atrás. Hemos hecho propuestas y algunas de ellas están reflejadas en el Presupuesto y en otras tenemos un compromiso del equipo de gobierno de ir incorporándolas dependiente de como se comporte el Estado de Alarma. Estamos en unos momentos excepcionales y como tal, hay que actuar; hay que ayudar a nuestro autónomos y pequeños empresarios para que la merma de ingresos por culpa de esta pandemia sean las menos posibles y así lo hemos dicho en las reuniones que hemos tenido. Por eso la partida de ayuda a Autónomos y PYMES crece considerablemente y con el compromiso de aumentarla si fuera necesario.

Por otro lado están los trabajadores que han visto mermados sus ingresos o se han quedado sin ingresos, dependientas, trabajadoras del hogar, cuidadoras de mayores, cuidadoras de pequeños, etc.. Hay una partida que creemos insuficiente porque aquí hay muchas personas en riesgo de pobreza que tenemos que atender en la medida de nuestras posibilidades. Pedimos el compromiso al equipo de gobierno de ampliar estas partidas siempre que sea posible. Igual que pedimos que el remanente de tesorería, si se nos autoriza, se utilice para empleo y gasto social.

Hemos pedido seguir con las obras de la Red de Abastecimiento de Agua que crea empleo y reduce el consumo, también pedimos la reforma de la Red de Alcantarillado en Calle Cinco Casas y en el Polígono Industrial y parece ser que hay otro sitio, en el Molino de Viento, que desconocía yo. Creemos muy necesaria la ampliación del Polígono Industrial para poner las herramientas para que los emprendedores tengan un sitio donde emprender y así crear puestos de trabajo.

El Ayuntamiento está prestando servicios que no son de su competencia tales como Escuela Infantil, limpieza de Colegios etc. y hay que exigir que las Administraciones, Provincial, Regional y Nacional, aporten las cantidades necesarias para cubrir estos servicios y poder liberar dinero en el Presupuesto para Inversiones; posiblemente se refiriera a eso la Sra. Portavoz del Partido Popular, si nos cubrieran las necesidades de Escuela Infantil y limpieza de colegios a lo mejor ese dinero lo podríamos destinar a otros fines, de momento tienen que ser a cargo del Ayuntamiento, pero vamos a seguir luchando para que nos escuchen y nos den la dotación presupuestaria que nos merecemos.

Hay que pedir a la Diputación Provincial que el remanente de tesorería, que al parecer es bastante importante, parece ser que hay unos 70 Millones de Euros, que se dediquen a dárselos a los Ayuntamientos para paliar los efectos de la crisis.

También queremos agradecer a los trabajadores municipales el detalle que han tenido de aparcar las reivindicaciones hasta que pase esta pandemia, los



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

representantes sindicales así nos lo pusieron de manifiesto, ojalá pronto nos podamos sentar a seguir negociando. De esta crisis tenemos que salir todos juntos, nada que ver con la crisis o estafa del 2008, ya que muchos, los más débiles, aparte del trabajo perdieron su casa. Las medidas adoptadas por este Gobierno son para que nadie pierda su casa y puedan al menos cubrir las necesidades básicas de alimentación, medicinas, energía eléctrica, etc., y que nadie se quede atrás.

Escuchando lo que decía la Sra. Portavoz del Partido Popular y viendo las propuestas que habían hecho, yo tengo aquí el borrador de la última Comisión y le pregunta sobre las propuestas que había hecho y me dijo que le parecía poco subir de 25.000 a 60.000 Euros las ayudas a empresarios, quería subir la consignación de Cáritas y equipararla con las de la Asociación "Otra Argamasilla Posible", y le explique por qué no se da lo mismo al Club de Baloncesto o al de Fútbol o a nadie según lo que han presentado; y las propuestas que habían hecho las tengo aquí: Una partida específica para el Plan de Accesibilidad, nuestras prioridades son Red de Agua, Saneamiento y Accesibilidad que son obras dirigidas a crear empleo. Luego habla de si queremos comprar terreno en el Polígono Industrial y lo que preguntan es de dónde lo sacamos; pero no contemplan que vayamos a la Diputación a por el préstamo.

Me ha sorprendido bastante la intervención de la Sra. Portavoz del Partido Popular, si habla de la liberación o no, que ha tenido bastante polémica estos días el tema de la liberación. Aquí lo que venimos es a dictaminar si queremos que vaya una cosa a Pleno o no vaya a Pleno, si decimos que no la mayoría no va a Pleno, pero si decimos que si, las cosas van a Pleno, y si nos abstenemos y la mayoría dicen que si también van a Pleno. Cuando se decide si una persona entra o no a ser parte de liberación lo decide el Pleno y el debate está aquí en el Pleno, no está en el dictamen que se da en la Comisión pertinente.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Alcalde, diciendo: Comienzo agradeciendo el tono del Sr. Portavoz de Izquierda Unida que dista, universos podríamos decir por establecer una distancia bastante grande, con el tono de la Sra. Portavoz del Partido Popular. Comparto algunas de sus palabras sobre todo los que tienen que ver con que estos momentos, yo creo que a nadie le cabe duda que son cruciales, que son importantes, que son muy dramáticos para muchas personas que están siendo muy dramáticos para muchas familias que han perdido a sus seres queridos, y que seguramente las previsiones que estamos viendo en los medios de comunicación, es que el dramatismo se va a incrementar como consecuencia de la crisis económica que previsiblemente va a generar la pandemia del Coronavirus.

Por lo tanto en este sentido quiero agradecer ese tono de aportación, un tono conciliador y un tono positivo que por el contrario contrasta abismos, universos, con el tono y el panorama negro, negativo y sombrío que pone sobre la mesa la Sra. Portavoz del Partido Popular y que una vez más no se ajusta a la realidad, por ponerle un calificativo.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Ahora parece y cada vez más sobre todo en la intervención de hoy, cosa que no pasa luego en las Comisiones Informativas, porque las Comisiones Informativas normalmente suelen ser bastante cordiales, intentamos aportar cada Grupo Municipal lo que estima oportuno, pero normalmente suelen ser cordiales y con la intención siempre de negociar, no sé por qué dice ahora la Sra. Portavoz del Partido Popular que en ningún momento se ha querido negociar, pero precisamente nos hemos reunido y había bastantes testigos en las Comisiones y hay actas levantadas por la Sra. Secretaria, de las cuestiones que se han debatido en las correspondientes Comisiones y de la intención que siempre ha habido de negociar y de incorporar cuantas más sugerencias, ideas o propuestas posibles de ambos Grupos, de Izquierda Unida y también por supuesto, del Partido Popular.

Pero viene uno al Pleno y parece que se le está pegando un poco a la Sra. Portavoz, cuando uno la escucha en estos términos con los que hoy ha intentado escenificar, que se va aproximando Vd. a los postulados cada vez más de VOX, más que incluso del Partido Popular; porque ese tono tan negacionista, tan de panorama negro y sombrío de la situación tan de absoluta negatividad, y encima ni siquiera se ajusta a la realidad económica y presupuestaria de nuestro Ayuntamiento, a uno no le queda más que pensar que es una escenificación que parece ser que tiene que traer a ésta a estas Sesiones de Pleno, pero que luego no tiene réplica en sus compañeros, porque no sé si cualquiera de sus compañeros Alcaldes o Alcaldesas de municipios de nuestra provincia o de fuera de ella, del territorio nacional, si escuchasen los argumentos de la Sra. Portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba no darían crédito, porque en el posicionamiento en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba hay que criminalizar, y ya nos pasamos una legislatura criminalizando el sueldo del Alcalde y seguimos en la misma línea; entendemos también que porque no hay otra cosa que decir con más sustancia, pero seguimos otra vez con el mismo monotema principalmente.

Porque la cuestión principal en cuanto a ingresos, son reducir en festejos que por otro lado hay que decir que los festejos también generan empleo Sra. Portavoz del Partido Popular, porque hay mucha gente que vive de los festejos, hay mucha gente que está en orquestas, hay mucha gente en el pueblo que cuando llegan la feria y fiestas o los festejos de nuestro municipio también se benefician de esas ferias y fiestas, porque los bares abren la gente del pueblo sale y consume en los establecimientos de hostelería que fundamentalmente son los que, entre otros, se ven beneficiados de los festejos, esos que Vds. tanto criminalizan; parece que un pueblo, no sé por qué, o el pueblo de Argamasilla no tiene que tener festejos porque a Vds les parece que esto tiene que ser así. Insisto en que los festejos también general empleo y también generan movimiento económico, y si no que se lo digan a los empresarios del sector de la hostelería y de otros muchos sectores que se ven beneficiados por los festejos.

Hay que reducir en publicidad, también otro monotema, hay que reducir en dietas y en representación, como si la cantidad de las dietas y la representación que dignamente se ganan las Sres. y Sres. Concejales por asistir a las Comisiones Informativas y por desarrollar también en muchas ocasiones, y hablo de todos no solamente del equipo de gobierno), porque aquí cobran dietas todos a ver si vamos



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

a pretender ahora engañar a la ciudadanía, que los Concejales del Partido Popular también cobran dietas por las Comisiones a las que asisten, entonces a las Comisiones que se asiste y por las que se cobran las dietas nunca se van a criminalizar por mi parte y del Grupo de Gobierno, porque entendemos y siempre lo hemos defendido así, que los Concejales y Concejales de la Corporación Municipal de Argamasilla de Alba y de otras Corporaciones del territorio nacional es justo que si le quitan tiempo a sus familias, a sus seres queridos, a sus hijos, sus actividades de ocio o a estar sentado en el sofá viendo la tele y se lo dedican a trabajar por los ciudadanos, pues es justo que alguna pequeña retribución que tampoco se van a hacer millonarios, tengan. Eso que quede perfectamente claro que es así. También es justo que en un Ayuntamiento como el de Argamasilla de Alba con 7.000 habitantes se tengan las liberaciones que estamos proponiendo; que no estamos hablando del Ayuntamiento de Madrid, o del que sea que gobierne el Partido Popular porque hay Ayuntamientos grandes que incluso cobran los miembros de la oposición y nadie se queja.

Hay un ejemplo muy claro, hable Vd. con su compañero Alcalde de Membrilla y le va con ese mismo discurso que ha empleado Vd. hoy aquí, que dejen de cobrar las dietas por asistencias a órganos colegiados que las cobran bastante más grandes que las nuestras 130 Euros por cada Comisión de Gobierno, que es la del equipo de gobierno, esa que hace referencia la Sra. Portavoz del Partido Popular; pues en Membrilla un pueblo más pequeño que Argamasilla tienen, ni más ni menos, que la liberación del Sr. Alcalde al 90% bastante más cuantiosa que la del Alcalde de Argamasilla, y nada más y nada menos que 3 liberaciones más; una total de una Sra. Concejala y otras parciales al 25% de otros dos Sres. Concejales del equipo de gobierno, un Ayuntamiento del Partido Popular.

Lo que trasluce todo esto es lo de siempre, que el Partido Popular viene aquí a plantear determinadas cuestiones que en el fondo ni ellos mismos se las están creyendo, porque imagino que toda la ciudadanía que nos pudiera estar escuchando o que nos escuchara mañana cuando colguemos el audio en la web, porque eso sí, aquí transparencia y claridad siempre ha habido y la va a seguir habiendo, el hecho de colgar o de hacer una retransmisión en directo de este Pleno no dar mayor o menor transparencia porque precisamente los que estamos aquí sentados según dice nuestra Constitución, somos los representantes de los ciudadanos, o sea que ahora nos va a quitar Vd. también hasta eso que los que hayan decidido votamos a todos y cada uno a su partido, pues ha depositado también una cierta confianza en los representantes que han elegido las urnas democráticamente para que sus intereses sean representados en este foro, en este Pleno por lo tanto eso es ya una de las mayores medidas de transparencia que pueden existir.

Y también intenta confundir porque de hecho el que asista público o no asista público, evidentemente los ruegos y preguntas están abiertos y se podrán recibir no solo en este Pleno, si algún ciudadano ha querido enviar un pregunta, pero en otros Plenos se habilitaran fórmulas para que se puedan seguir enviando como se ha hecho hasta ahora; por lo tanto ni siquiera hemos entrado en esas cuestiones que también el Reglamento de Organización y Funcionamiento dice que los ruegos y preguntas tienen que ir también enfocados a los temas sobre los que



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

se debate en los Plenos en cuestión; nunca el equipo de gobierno ha puesto límites a preguntas de los ciudadanos, ni mucho menos de los grupos de la oposición. Por lo tanto que queda claro que esa transparencia y esa participación sigue existiendo y va a seguir existiendo en el futuro-

Insisto e el argumento que llevaba anteriormente, porque a mí me pasa como le pasó el otro día al Sr. Presidente del Gobierno con el Portavoz de VOX, es que se hace verdaderamente difícil entender los planteamientos algunas veces de la Sra. Portavoz del Partido Popular, porque como bien ha dicho el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, perfectamente, aquí hay algo que no cuadra, aquí hay otra cosa también que suele decir muy habitualmente mi querido amigo y compañero Alcalde ya salga de los Caballeros, que su Portavoz del Partido Popular en su pueblo también está siempre con ese tema, diciendo que hay que bajar impuestos, y que bajando impuestos el Ayuntamiento recauda más; entonces se le ocurrió a mi compañero Alcalde decirle "eso va a ser bastante interesante, yo creo que tenían que proponer un curso de formación" al que ya le dicho al Alcalde que me apunte el primero, porque yo quiero ir a ese curso de formación, a ver cómo me explica el Portavoz del Partido Popular en Villafranca de los Caballeros, y se puede Vd. sumar también porque los postulados son los mismos junto con la Portavoz del Partido Popular de Argamasilla de Alba, a ver cómo nos explica cómo se hace eso. A ver cómo se consigue que un ayuntamiento tenga más ingresos bajando impuestos y que se sigan haciendo muchas obras, porque eso sí, lo de soltar ideas en las Comisiones, en unas más y en otras menos, pero soltar ideas sí que suelta ideas, pero aportar lo que se dice aportar el Partido Popular, permítanme que les diga aportan poco.

Uno no solamente está en el gobierno para venir y "yo digo que hay que hacer esto, que hay que poner más dinero en esto, que hay que poner más dinero en las ayudas de autónomos, que hay que poner más dinero en material sanitario", eso es ser "capitán a posteriori" que sale ahora mucho y que se le achaca también al Partido Popular, ahora todo el mundo sabe lo que teníamos que haber hecho y los acopios de miles y millones de mascarillas que había que haber tenido en las naves guardadas y de material sanitario, pero que luego tampoco ningún Ayuntamiento, ni ninguna Comunidad Autónoma, incluidas las del Partido Popular, las tenía; porque creo que en términos generales en el territorio español y en el mundo entero, a todos nos ha pasado prácticamente lo mismo: Que nadie podía estar preparado para las consecuencias de una pandemia como la que lamentablemente estamos sufriendo, ahora parece que ya tenemos soluciones.

También le añado a esto, Sra. Portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba ningún trabajador, ni ninguna trabajadora desde que se declaró el estado de alarma ha ido desprotegido o desprotegida a sus puesto de trabajo, eso que quede perfectamente claro; sin tener acopios de naves llenas de mascarillas, se buscaron soluciones de forma rápida y eficiente para dotar a nuestros trabajadores y trabajadoras de equipos de protección como era necesario hacer cuando se declaró el estado de alarma.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Pero siguen diciendo más, hay que hacer muchas cosas, hay que meter más dinero en la Red de Aguas, en vez de 50.000 Euros, 500.000 Euros, y nos parece estupendo, en la Red de Saneamiento también hay que meter más dinero, en la potabilizadora si finalmente nos incorporamos también más dinero, el Sector del Rincón hay que urbanizarlo entero y si puede ser ya mejor, hay que comprar suelo; por cierto aquí en la compra de suelo que hacía referencia al dinero que conseguimos cobrar por la instalación de pasos canadienses del Sr. Abelló, ¿sabe para qué se empleo este dinero?, si lo sabe, pero parece que se le ha olvidado. Sabe que ese dinero se recibió en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba cuando estábamos sufriendo con bastante intensidad los coletazos de la crisis del 2008 y donde mucha gente, muchísimas familias de nuestra localidad, necesitaban ayudas de su Ayuntamiento y fundamentalmente ahí fue ese dinero.

Es tan sencillo como revisar la ejecución de los Presupuestos Municipales y comprobar en que se ha ido empleando ese dinero; coger y molestarse un poquito y revisar que se han mantenido planes de Empleo, aunque en algunas legislaturas gobernara su Partido Político a nivel regional y la primera medida que se adoptó fue eliminar de un plumazo los planes de empleo en plena crisis, que no sé como un representante político puede llegar a tener la suficiente sangre fría para hacer eso, nada más llegar al Gobierno Regional y cargarse de un plumazo en plena crisis económica, con la que estaba cayendo; veremos a ver qué sucede con el Coronavirus pero aquella fue bastante gorda, con un montón de familias desesperadas perdiendo sus viviendas sin poder llegar a fin de mes, nos cargamos los planes de empleo para los Ayuntamientos y nos quedamos tan tranquila, porque era una Presidenta en este caso.

Así pues, lecciones de cuestiones sociales, desde luego ni su Partido y me atrevería a decir también que los representantes del Partido Popular en estos momentos en Argamasilla de Alba, lecciones al Partido Socialista no nos pueden dar, porque de hecho si en algo hemos hecho esfuerzo, en la medida en que hemos podido y nos hubiese gustado ayudar muchísimo más, eso siempre lo decimos y lo seguiremos diciendo, pero el esfuerzo que hemos hecho durante todos estos años y me ciño específicamente a mis años de Alcalde, que prácticamente me he comido la crisis del 2008 y por lo que veo y todo va bien, me va a tocar comerme la del Coronavirus, así que en estos años de situaciones difícilísimas en muchas familias de nuestro pueblo, en lo que ha redoblado los esfuerzos económicos el Ayuntamiento, ha sido precisamente en invertir en las personas, antes que en echar cemento o que hacer obras, o que hacer urbanizaciones de sectores residenciales.

Por tanto, desde nuestro punto de vista como equipo de gobierno estamos con la conciencia muy tranquila, hemos mantenido siempre la cabeza sobre el cuerpo y sobre los pies y hemos sido siempre bastante precavidos en la ejecución del gasto y siempre que ha habido algún exceso de gasto, siempre se ha ido asimilando y asumiendo por mayores ingresos que hemos ido consiguiendo, como puede ser este que hacíamos referencia de los pasos canadienses o otros muchos vía subvenciones, o otras muchas cuestiones que hemos ido consiguiendo para atender a nuestros vecinos, porque ese siempre ha sido nuestro principal objetivo.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Nos dice que tenemos que comprar suelo y esto es gasto y todas estas cosas se hacen con Euros, es muy importante el Polígono y todos estamos de acuerdo, los tres Partidos de este Pleno Municipal estamos de acuerdo en que el Polígono Industrial es fundamental y lo hemos puesto de manifiesto en muchísimas Comisiones Informativas, lo seguimos diciendo en este Pleno y lo hemos dicho en muchas ocasiones. En Accesibilidad, en si como un proyecto específico de Accesibilidad no está contemplado hoy por hoy en el Presupuesto, pero yo le garantizo si es capaz de votar que si al Presupuesto de Argamasilla de Alba, que precisamente estamos en fase de elaborar los proyectos de los Planes de Empleo INEM-Zonas Rurales Deprimidas, acaba de salir la convocatoria hace unos días y tenemos pendiente de presentar los proyectos, yo le lanzo el guante de que estoy en disposición de que una parte importante de ese plan de empleo vaya destinado a contratar trabajadores y trabajadoras y material de construcción para que se hagan obras de accesibilidad, que parece que según Vd. no hemos hecho nada.

Otra vez que falta a la realidad porque llevamos ya bastantes años y en concreto desde la legislatura pasada, que se han quitado ya 120 ó 130 postes de las aceras del pueblo de Argamasilla de Alba, y se puede comprobar fácilmente yendo donde antes había un sembrado de postes, le pongo un ejemplo muy cercano en C/ Campo de Criptana, el conocido como colegio de las monjas, si recuerdan como estaba antes sembrado de postes y ven como está ahora; y hay ejemplos de otras muchísimas obras, como la Plaza de la Constitución si recuerdan el amasijo de cables que había en un solar, actualmente convertido en zona de disfrute de la ciudadanía, y que ahora ya no está. O sea, que alguna obra de accesibilidad, de quitar postes, de quitar barreras arquitectónicas se ha hecho, yo diría que bastantes y queda mucho por hacer, estoy de acuerdo.

Insisto que le lanzo el guante a la Sra. Portavoz del Partido Popular para que el Plan de Accesibilidad lo podemos programar dentro del Plan de Empleo de INEM-Zonas Rurales Deprimidas.

El tema de la Casa del Bachiller del que he explicado en mi primera intervención cual era la pretensión y sigo manteniéndola, considero que es un recurso turístico que si alguna vez lo vemos finalizado va a constituir un antes y un después en la tradición cervantina y quijotesca de Argamasilla de Alba, porque precisamente ya está siendo de interés para muchísima gente por los métodos constructivos, ya hemos recibido aquí autobuses de arquitectos que están estudiando ahora mismo en las Facultad a ver la obra, por tanto algún interés tiene el sistema constructivo y algún interés tiene la obra cuando hay futuros arquitectos que se interesan por esta cuestión, y sobre todo a nivel local tiene un interés bastante grande, desde nuestro punto de vista. Consideramos que de cara al futuro es un recurso que va a generar recursos económicos en la localidad porque va a atraer turistas, y sobre todo también va a ofrecer también una alternativa a los pequeños de los colegios, porque la idea es también combinar la recreación de una casa típica de finales del Siglo XVI ó principios del XVII, con un museo dedicado a los más pequeños de la casa si conseguimos también y ya hemos avanzado en las negociaciones, de José Romagosa de la serie de dibujos animados de D. Quijote de



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

la Mancha, que tanto identifican Argamasilla de Alba. Por lo tanto es un recurso bastante interesante, evidentemente todavía le queda mucha inversión que meterle pero de cara al futuro estamos convencidísimos que va a ser un revulsivo para los temas culturales y turísticos de la localidad.

Repasando el listado de cuestiones que planteaba la Sra. Portavoz del Partido Popular, yo creo que todas a excepción de la potabilizadora que falta consolidar o volver a firmar el nuevo convenio con la nueva negociación que tenemos en curso, como sabe perfectamente la Sra. Portavoz del Partido Popular, el resto de cuestiones están incorporadas en el Presupuesto. Insisto en que me genera bastante confusión el posicionamiento, porque todas o prácticamente todas y yo diría que casi el 90% de las propuestas del Partido Popular están incorporadas en el Presupuesto; posiblemente no con las cantidades que le gustaría al Partido Popular, y ni siquiera con las cantidades que le gustarían al equipo de gobierno, a nosotros nos parece que deberían tener más cantidad económica en las diferentes obras; pero también estamos trabajando en base a la moción que presentó Izquierda Unida en el último Pleno para volver a retomar las cuestiones de la posible solicitud de préstamo a la Diputación y en ese sentido poder incorporar alguna de estas obras que consideramos prioritarias y darle todavía un impulso mayor a lo largo de la legislatura.

Le vuelvo de nuevo a lanzar el guante a la Sra. Portavoz del Partido Popular y le pedimos desde el equipo de gobierno que se ponga en disposición de negociar, pero no solamente de lo que vienen haciendo de soltar ideas, sino luego aportar, y esa palabra es importante, aportar, ¿y cómo se materializa esa aportación?, pues cuando uno viene aquí vota favorablemente o facilita que se aprueben determinadas cosas para que la economía local no se pare. Desde luego nosotros los Concejales y Concejales que estamos aquí sentados en el Pleno tenemos nuestros programas electorales porque hemos hecho trabajos previos, conocemos nuestro pueblo y hemos plasmado, para que los vean los vecinos nuestras propuestas de desarrollo de futuro de nuestro pueblo; por lo tanto tenemos un montón de ideas, de propuestas y de obras y de cuestiones que mejoraría seguramente todavía más la calidad de vida de nuestros vecinos.

Aquí tenemos que incorporar una variable más, y es que si tenemos un Ayuntamiento que presta servicios, que tiene buenas instalaciones y tiene buenos recursos, y tiene un buen Teatro y tiene un buen Centro de Salud o tiene una buena Residencia, eso también implica que la gente recibe servicios y si la gente recibe servicios al menos se plantea menos el irse a otros lugares donde la cantidad de servicios puede ser mayor, por tanto también hay que trabajar en esa línea, en conseguir consolidar los servicios y conseguir cada día prestar más y mejores servicios municipales porque eso redundará en la calidad de vida de nuestros vecinos y también consolida y fija población en nuestro pueblo, ahora que estamos sufriendo todos los pueblos de España el drama de la despoblación.

Por tanto si el Polígono Industrial crece, generará empleo, si las obras que hacemos muchas de ellas se pueden hacer por gestión directa, y si se hacen por empresas también generarán empleo porque las empresas pagan sueldos a sus



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

trabajadores y trabajadoras; todo al final viene siendo una cadena que es necesaria para la supervivencia y el desarrollo de nuestros municipios.

Así pues insisto en que todas las propuestas que ha lanzado nuevamente la Sra. Portavoz del Partido Popular están reflejadas en mayor o menor medida dentro del Presupuesto; no entendemos ese posicionamiento tan negativista, ese panorama tan negro, tan sombrío; e insisto otra vez en que es poco ajustado a la realidad, porque la situación del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba no es dramática, por mucho que se empeñe el Partido Popular en decirlo Pleno tras Pleno, vuelvo a insistir y ya lo hemos comentado en muchas Comisiones Informativas. Hoy por hoy el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba puede prestar los servicios que está prestando con los recursos que recibe, con los ingresos que tiene, pero si queremos hacer más cosas también hay que plantear la otra parte, de la donde sacamos los ingresos, y yo insisto en lo que comentaba de que creo que ningún pueblo, ninguna ciudad, en ningún país del mundo se prestan servicios sin cobrar impuestos, yo creo que esa fórmula hoy por hoy no está descubierta.

De hecho en los países del Norte de Europa donde más impuestos se pagan es precisamente donde más calidad de vida hay, donde todos deseamos y nos fijamos en Finlandia, en Noruega y en esos países del Norte de Europa que la gente vive muy bien y los empresarios son estupendos y pagan unos sueldos estupendos y tratan estupendamente a sus trabajadores y también pagan impuestos, y pagan más impuestos que en el Estado Español; y por lo tanto tienen más y mejores servicios como es lógico y normal, en la medida que se consiguen más ingresos para las arcas municipales se pueden prestar más y mejores servicios.

De hecho en el equipo de gobierno hemos intentado en dos ocasiones traer a este Pleno un ajuste, como se suele hacer en todos los Ayuntamientos de las diferentes tasas y de los diferentes impuestos municipales precisamente para esto, para seguir manteniendo y mejorando la calidad de los servicios que prestamos y seguir dando empleo, porque si uno no recauda y no tiene Euros no puede ayudar, si uno no recauda no puede dar ayudas a los empresarios, ni a los autónomos, ni a las familias, ni vales de alimentos, ni nada; para todo eso hace falta que las Administraciones funcionen y recauden y no hace falta caridad, porque la caridad ya la hacen otras organizaciones.

En el estado español, los pueblos y ciudades de España las obras y servicios se hacen vía impuestos, no caridad de alguien que pueda tener exceso de recaudación y se levante una mañana diciendo voy a donar tanto, no; contribuya Vd. vía impuestos en el Estado Español, contribuyamos todos a dar empleo y a poner lo mejor por nuestra parte, sobre todo en situaciones como la actual y a intentar llegar a acuerdos y a ser positivos, a transmitir a la ciudadanía una sensación de positividad y de que estamos trabajando todos los días, 24 horas al día y 365 días al año, para intentar resolver los problemas de nuestros vecinos, e intentemos dejar a un lado la crispación, los panoramas negros y sombríos porque nada tienen que ver con la situación actual de nuestro Ayuntamiento. Si queremos hacer más cosas, muy bien, vamos a hablar con sustancia, porque de las cuestiones de una liberación que pueden ser 20.000 Euros, de las dietas que



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

dignamente y justamente cobran todos y cada uno de los Concejales y Concejales, sean del partido que sean, por hacer su trabajo y dedicar muchas horas, y me consta que todos tanto el equipo de gobierno como la oposición, dedican no solamente en las reuniones del Ayuntamiento, sino también en sus casas a preparar los diferentes materiales para defender las ideas con las que se han presentado en sus programas electorales su partido, y las cuestiones que plantea la Sra. Portavoz de reducir o eliminar los festejos, creo que no da para acometer toda esta cantidad de obras solamente con esta reducción o pequeño equilibrio en cuanto a los ingresos, insisto en que una vez más manejando la información de forma torticera, porque a lo mejor si en alguna ocasión llegan a gobernar en este Ayuntamiento también plantearían alguna liberación, y a lo mejor también el Alcalde o Alcaldesa que llegase a ese puesto también tendría que cobrar un sueldo, y yo evidentemente estaría muy de acuerdo, y si tuviesen que liberar a algún Concejal ó Concejala, evidentemente también tendría que cobrar su sueldo.

Es importante que no entremos en los postulados de la extrema derecha que es echar por tierra las Instituciones, echar por tierra a los representantes públicos y lo que hay que hacer es todo lo contrario, dignificarlos, porque el trabajo de los representantes públicos es tan valioso o más como el de cualquier otra persona que dedica su tiempo a defender los intereses de su pueblo y a mejorar su pueblo, que es en definitiva para lo que estamos aquí y para lo que nos han elegido. Lo que hay que hacer en veza de criminalizarlo con la vía de los sueldos que son austeros y perfectamente ajustados a la propia normativa que hay vigente, lo que hay que hacer es apoyarlo y no plantarlos en medio de todos los debates cada vez que venimos a Pleno y que sea la única y exclusiva cuestión que lanzan en los debates; el tema de los sueldos siempre termina siendo recurrente, como si los Concejales y Concejales, Alcaldes y Alcaldesas del Partido Popular no cobrasen en los sitios donde están gobernando o donde están representando a los vecinos que los han elegido, que creo que eso no pasa.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo lo siguiente: El Sr. Alcalde en su intervención ha comenzado diciendo que venimos aquí a escenificar, nosotros venimos aquí a contar alto y claro lo que está sucediendo en nuestro Ayuntamiento ¿si a eso Vds. le llaman escenificar?; nosotros venimos aquí a una sesión pública, la única sesión pública con la que cuentan todos los Ayuntamientos que es a los Plenos y sobre todo debatiendo los Presupuestos, y venimos a especificar alto y claro lo que está ocurriendo y lo que estamos observando y no solamente en este ejercicio presupuestario de 2020, es que tenemos para escribir un libro de lo que lleva ocurriendo en el Ayuntamiento desde hace 20, 30 ó 50 años de Izquierdas, es que estamos atrasados, estamos atrasados y eso lo sabe todo el pueblo, y Vds. vienen aquí hoy a hacer el papel, vienen aquí hoy a hacer el papel; si nosotros venimos aquí a escenificar lo que está ocurriendo en el Ayuntamiento, Vds. vienen aquí a hacer el papel.

A vender que son Vds. muy socialistas y son unos Presupuestos muy sociales, históricamente los más sociales de toda la historia; esto es mentira, es mentira y los datos lo dicen y no me voy a entretener una vez más lo que he dicho



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

en la primera intervención porque creo que ha quedado suficientemente claro que no podemos llamar sociales unos Presupuestos que precisamente para ayudas sociales presupuestan exactamente lo mismo de fondos propios que lo que se estaba presupuestando en 2019, sobre todo en las circunstancias en las que estamos y que eso sí que merece poner todos nuestros esfuerzos para poder llevar a cabo ese tipo de ayudas, y es que estos Presupuestos no tienen nada que ver con la realidad que vivimos, que estamos atravesando, si es que para las propuestas y las consignaciones que estamos pidiendo, que no es tan descabellado fijar una partida presupuestaria para el acopio de material, que no es una locura y que todo el mundo lo entiende y lo comprende, nos dicen que no, si son los mismos Presupuestos.

Yo no digo, ni el Partido Popular dice que los festejos no den empleo y que no mueva la economía en nuestro municipio, claro que la mueve, pero que estamos aprobando unos Presupuestos que en Mayo, en mitad de una pandemia y que estábamos ayer hablando de cómo vamos a organizar a los locales, a los bares, para que puedan abrir con una mesa o dos a lo largo de todo el verano, que las previsiones son que en Agosto están suspendiendo todas las fiestas y que la feria es a principios de Septiembre, ojala y se pueda. Nosotros decimos que a la inversa, a la inversa, se presupuesta y somos cautos y en vez de 40.000 Euros para festejos se presupuestan para ayudas sociales o para otro tipo, y en el caso de que haya que celebrar festejos vamos a ser los primeros que vamos a comprender una modificación presupuestaria al alza en aquél momento, cuando haya que celebrarlos. Pero hay que ser cautos y hay que ser rigurosos con la situación que estamos viviendo; otros años si se presupuesta esa cantidad es una cuantía que es lógica y moderada, ya hemos visto que se ha moderado un 15%, pues podía ser lógica en otro ejercicio económico, pero desde luego en el 2020, en Mayo como estamos ahora y con la que está cayendo, no es lógico, no es normal y sobre todo no es social.

Por otro lado nos dicen que los sueldos, o no los sueldos, nosotros lo que estamos diciendo es que el Alcalde está liberado ¿nos hemos quejado en algún momento en esta legislatura por la moderación que Vd. hizo?. El Alcalde tiene que estar liberado, Vd. está liberado, tenemos otra liberación de otra compañera socialista también que nos ahorramos el coste del sueldo porque lo paga la Diputación, 58.000 Euros brutos que cobra por la Diputación y también está liberada y puede ayudar y que seguro que trabaja mucho por este Ayuntamiento; dos liberados y ahora vamos a por una tercera. No decimos que no haya que liberar a nadie, pero es que esto no es normal y menos aún social, como intentan Vds. decir que es; en la coyuntura que nos encontramos no es normal ni social, en otra coyuntura ya hablaríamos.

Luego otra cuestión, la comparan con otros Ayuntamientos y ponen el ejemplo de Membrilla, de que le preguntemos a nuestro compañero, pues a lo mejor se olvidan de otros datos del Ayuntamiento de Membrilla como que está bastante más saneado que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Igual el Ayuntamiento y el pueblo de Membrilla es un ejemplo en cuando a desempleo, igual en el Membrilla hay menos desempleo que el Municipio de Argamasilla de



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Alba; igual el Ayuntamiento de Membrilla hace bien sus deberes y es un ejemplo en gestión, no solamente en gestión del ejercicio 2019 y 2020, sino de años y años atrás. Igual en Membrilla tienen otra estructura, tienen otra coyuntura y otra situación y pueden hablar y pueden tener otro tipo de debates en cuanto a sueldos.

Ahora mismo estamos en Argamasilla y el debate que estamos estableciendo sobre sueldos en Argamasilla no es válido ni para Membrilla, ni para Tomelloso, ni para Alcázar ni para ningún pueblo. El debate de sueldos en Argamasilla es válido únicamente para Argamasilla, porque cada uno es cada uno y sus circunstancias; no vengan aquí a decir cosas que no son.

Luego por otro lado nos vienen a decir que le hagamos el trabajo prácticamente, que por qué no proponemos no sé qué y de donde y cuando, nos vienen a decir que les hagamos los Presupuestos, les recuerdo que somos la oposición, somos la oposición y lo que hace la oposición es fiscalizar la labor del gobierno, controlar y fiscalizar la labor del gobierno; que por cierto, ya hemos visto que la gestión es más que pésima. Y eso es lo que estamos haciendo, vemos una gestión que no se ajusta a la realidad que vivimos y que es bastante criticada no solo por el Partido Popular sino por todos los miembros de la oposición porque Izquierda Unida también ha echado aquí horas diciendo y explicando la mala gestión que se está desarrollando en todos estos años socialistas, y es algo que no es una invención ni de esta Portavoz ni de los Concejales del Partido Popular; no es una invención sino todo lo contrario.

Nos dicen que si hagamos cursos de formación o dejamos de hacer cursos de formación, dimitan Vds. déjennos a nosotros gobernar y ya verán todos como nos cuadran las cuentas, porque ya le digo yo que nos van a cuadrar. Vds. tienen una forma de ver, de gestionar y de gobernar que no compartimos, que no vemos prosperidad en nuestro pueblo, con la que tampoco ven prosperidad nuestros vecinos y nosotros le decimos que a partir de mañana mismo, si cogemos y nosotros nos ponemos al frente las cuentas van a cuadrar y empezaremos a caminar poco a poco y darle una vuelta al pueblo de 50 años de izquierdas.

Entonces no nos pueden pedir ahora que en un ejercicio presupuestaria del 2020 y en unas circunstancias como las que estamos no critiquemos la gestión que viene produciéndose desde años atrás, porque esta mala gestión no viene de unos meses, no viene de Enero a Mayo, esta mala gestión que impide precisamente poder llevar a cabo o haber podido llevar a cabo en ejercicios anteriores, obras que nosotros proponemos, viene de atrás. Porque si Vds. hubiesen gestionado mejor el dinero en otros ejercicios presupuestarios ya teníamos el Polígono Industrial con empresas ya establecidas e instaladas; sin embargo no tenemos ni suelo ni tenemos Polígono Industrial, algo que para nosotros es muy importante generar empleo y que vengan aquí a traer empleo y riqueza, sin embargo nada de nada.

Y si hubiesen realizado no solamente en 2020 o en 2019 bien su gestión tendríamos ya hechas otras inversiones de las que seguimos y seguimos diciendo que tenemos que hacer, y no ahora en esta coyuntura, sino que tendríamos que haber hecho ya, y por eso tenemos que seguir recordándoles que cambien la forma



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

de gestionar porque vamos a seguir estancados, vamos a seguir sin progreso, y no lo opino yo solamente o mis compañeros Concejales y el Partido Popular de Argamasilla de Alba, es que lo opinan la mayoría de los vecinos, es que si hacemos recuento general de votos salen perdiendo, ganaron las elecciones pero si hacemos un cómputo de quien no quiere que sea el Alcalde del Partido Socialista, salen perdiendo evidentemente, hay más personas que no votaron al Partido Socialista.

Que nos recriminen ahora que nosotros no estamos haciendo nuestro trabajo es radicalmente falso, nosotros venimos aquí a hacer nuestro trabajo, venimos a todas y cada una de las Comisiones Informativas a hacer propuestas, propuestas todas ellas constructivas porque si algo nos caracteriza al Partido Popular a lo largo y ancho de esta legislatura e incluso en las anteriores, es de ser constructivos, de hacer propuestas, de ser dialogantes, de intentar negociar. Pero cuando una persona o un grupo político en este caso se encuentra con un muro de frente y que no atiende a razones y que queremos negociar y hacemos nuestras propuestas, pero encontramos que "por un oído me entra y por otro me sale" pues es que no existe clima de consenso. Nosotros por educación respetamos, escuchamos, pero cuando hay un no de frente no podemos hacer nada más, y tenemos que venir aquí a una sesión pública, donde venimos mensualmente, a decir lo que ocurre en nuestro Ayuntamiento, ni más ni menos.

En cuanto a lecturas de actas, y esto va por el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, a mí me gustaría que las leyese completas porque si que ha dicho y ha explicado perfectamente, además comparto la explicación que ha realizado, en las Comisiones Informativas cierto es que se dictamina para que vengan las cosas a Pleno, pero es que nosotros no queríamos siquiera que viniese eso a Pleno, porque nos parecía un insulto a los ciudadanos que viniese una liberación en las circunstancias que tenemos a Pleno; y que precisamente por eso ha recapacitado el equipo de gobierno y han pensando que no es el momento y que igual se estaban pasando.

Entonces si se dijo un sí, pero no se dijo un sí, vamos a hacer la lectura del acta completa de la que ha leído antes y ha dicho las propuestas del Partido Popular, que recuerdo que no solamente el Partido Popular hace propuestas en esa reunión, sino que el Partido Popular hace propuestas en todas las Comisiones Informativas, ayer hacía propuestas y no era la Comisión de Asuntos de Pleno y en todas las Comisiones, si es una Comisión de Asuntos Sociales también hace propuestas y también dice que se destine una partida específica para un tema o para otro, no solamente en esas. Entonces leamos todas las actas y veremos todas las propuestas que hace el Partido Popular a lo largo y amplio de todas las Comisiones Informativas.

Si nos centramos en el acta que ha leído el Sr. Portavoz de Izquierda Unida léalo completo, pero diga que Vd. dijo que le parecía bien que se liberase un Concejal más porque aquí hay mucho trabajo; es decir a Vd., representante de Izquierda Unida, le parecía bien que en el momento en que estamos se liberase un Concejal más porque había mucho trabajo. Pues a mí, a mis compañeros y al Partido Popular, no les parece bien; porque los argamasilleros si algo han



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

demostrado es que han sido solidarios, que han estado trabajando costureras sin cobrar nada y sin liberarse y sin nada, gratuitamente, si algo han demostrado es la solidaridad, costureras, Protección Civil, ciudadanos que han hecho donaciones, etc. etc. Si algo prima en Argamasilla de Alba es la solidaridad, no solo de los trabajadores y de los técnicos de este Ayuntamiento, que también, que me consta que han hecho un gran esfuerzo para sacar esto adelante, sino también de todos y cada uno de los argamasilleros.

No estamos ahora ni siquiera para plantear el debate de más liberaciones y por tanto no sé porque ponen las palabras del Partido Popular como si estuviésemos hablando de una realidad que no está sucediendo aquí en Argamasilla de Alba, cuando nada de esto es cierto.

Para concluir son unos Presupuestos los que nos presentan, para salir del paso, son unos Presupuestos que son de todo menos sociales y son unos Presupuestos que no se ajustan a la realidad que ahora mismo estamos viviendo. Por lo tanto nuestro voto va a ser en contra.

Seguidamente interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, pronunciando las siguientes palabras:

Nosotros como no hemos tenido problemas para trabajar durante estos cuatro meses, hemos tenido reuniones virtuales en las cuales hemos estado el grupo de trabajo que tenemos en Izquierda Unida presentando propuestas y cada vez que hemos tenido aquí una Comisión, de cualquier tipo, las hemos traído. Voy a relatar las propuestas que hemos traído nosotros y que antes alguna las ha mencionado la Sra. Portavoz del Grupo Popular pero que nunca las he oído en ninguna Comisión, las ha oído de otros Grupos y luego las presentan igual que pasó con otro tema.

Nosotros presentamos: la eliminación de impuestos y tasas a empresas afectadas por la pandemia; un plan de empleo de emergencia social; ampliación del fondo social de emergencia; conexión a internet para estudiantes con pocos recursos económicos, material, tablet, ordenadores; EPIs para Ayuda a Domicilio mascarillas, guantes, pantallas de protección; gel desinfectante en todos los departamentos; mamparas de separación para adaptar las instalaciones a la nueva realidad; cartelería y señalización; ayudas al alquiler y suministros básicos a familias; compra de suelo en el Polígono Industrial para ponerlo a disposición de empresas y emprendedores; arreglo del Alcantarillado en la Calle Cinco Casas, Polígono Industrial y viales en los que sea necesario; eliminación de barreras arquitectónicas y aquí dijimos de elaborar un proyecto de necesidades, eliminando el cableado aéreo sustituyéndolo por soterramiento y que las compañías suministradoras aportasen el material y el Ayuntamiento haría la mano civil; mejora de la Red de Aguas, que reduce el consumo y crea empleo; el Alcantarillado de recogida de aguas pluviales del Sector del Rincón para poder vender las parcelas y hacer las obras con planes de empleo por administración directa.

Luego como final, porque para todas estas obras se necesita financiación: Petición de préstamo a la Diputación para realizar algunos de estos proyectos y que algunos de ellos se autofinancian como es el Polígono Industrial y la obra del



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Rincón, si somos capaces de hacer el alcantarillado y por lo menos poner los bordillos para delimitar las parcelas, seguramente también podamos vender parcelas.

Todas estas propuestas las hemos ido trayendo en distintas Comisiones y están en las actas, de aquí para adelante el dictamen mío va a ser positivo o negativo, no voy a decir nunca me abstengo, voy a votar sí o no, si no quiero que venga aquí voy a decir que no, pero si quiero que venga va a venir y lo vamos a debatir. Yo pretendía ese debate y personalmente no veía mal la liberación de una persona porque creía que había trabajo, de todas formas mi Grupo me ha dicho que no lo ven en los momentos que estamos y yo iba a aceptar lo que me decía mi Grupo e iba a votar aquí que no a la liberación, pero por lo menos habíamos tenido ese debate que es tan necesario en los Plenos, porque el debate no se puede rehuir.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde, diciendo lo siguiente: Por empezar por las últimas palabras que ha puesto sobre la mesa la Sra. Portavoz del Partido Popular de insulto a los ciudadanos, ni más ni menos. Mire Vd. Sra. Portavoz pues mire usted Sra. Portavoz del Partido Popular, insultar a los ciudadanos no es que una Concejala o un Concejel del equipo de gobierno se libere a tiempo completo por 1.200 Euros netos en un Ayuntamiento como el nuestro, con la cantidad de gestión que requiere el equipo de gobierno y atender a todos nuestros vecinos que es básicamente lo que proponíamos; insultar a los ciudadanos es otra cosa, es robar, eso es insultar a los ciudadanos; una cosa que ha hecho bastantes representantes de su Partido político, eso sí es insultar a los ciudadanos que una Concejala venga a desarrollar su trabajo y esté 24 horas al día y 365 días al año trabajando para sus vecinos por 1.200 Euros netos al mes, me parece que no es insultar a los vecinos, ni a los ciudadanos se podrá calificar de otras mil formas pero desde luego insultar a los vecinos no, porque insultar a los vecinos son otras cosas perdóneme Vd. que le recuerde.

También parece que a Vd. le falta todavía una clase, ya que estábamos hablando de clases teóricas, a lo mejor se tiene Vd. que apuntar a alguna clase de democracia, porque los resultados de las elecciones son los que son, es decir los ciudadanos votan, hay unos resultados convertidos en Concejales y Concejalas de cada uno de los Grupos Políticos y se forman los gobiernos de forma democrática y legítima, no como en algunas ocasiones el Partido Popular ha intentado una vez más desprestigiar en esa línea que están ahora, porque ya está la competición entre la derecha y la extrema derecha a ver quién gana, porque están acercándose ya tanto en los postulados que han llegado ya en alguna ocasión a calificar de ilegítimos a algunos gobiernos que ha elegido los ciudadanos democráticamente votando y eligiendo a sus representantes, y yendo a los Parlamentos y negociando y constituyendo Gobiernos, que es que es lo que se hace en nuestro país y en nuestro Ayuntamiento y en nuestras Juntas de Comunidades cuando se forman los gobiernos, las Diputaciones van por otro lado. Así que a lo mejor le hace falta inscribirse en algún cursillo de democracia en este sentido.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Y que nos digan el ejemplo de gestión en los años de gobiernos de izquierdas en el pueblo de Argamasilla de Alba, que los calificativos que ha mencionado la Sra. Portavoz del Partido Popular son memorables, esto quedará ahí en los anales de la historia; nos ha dicho atrasados, que estamos atrasados, y dice que Membrilla está mejor. Yo afortunadamente conozco bastante bien Membrilla y conozco su Ayuntamiento y conozco las instalaciones públicas que tiene y los servicios públicos que presta Membrilla y no tienen ni, "por asomo", absolutamente nada que ver con el Ayuntamiento de Argamasilla, ni estéticamente, ni ornamentalmente, ni arreglados los parques y jardines conforme está Argamasilla, ni punto de comparación.

Punto número uno: que yo sepa Membrilla no tiene un Centro de Salud como el nuestro, gestión de partidos de izquierdas, que yo sepa; el Ayuntamiento de Membrilla no sé si tiene Residencia, creo que no, y nosotros sí y bastante buena por cierto y con buenos profesionales y que dan un servicio extraordinario. Que yo sepa Membrilla no tiene Instituto de Educación Secundaria y Argamasilla sí y con Módulos de Formación Profesional. Que yo sepa en Argamasilla se han construido viviendas sociales con equipos de gobierno de izquierdas, cuando gobernaba Izquierda Unida las suyas y cuando ha gobernado el Partido Socialista, que ahí sí que me meto a defender la gestión de mi compañero Pepe Díaz-Pintado y la mía como Alcalde, se han hecho viviendas sociales; que yo sepa Membrilla no tiene un Teatro Auditorio como tiene Argamasilla y que yo sepa Membrilla no tiene un Polígono Industrial como el que tiene Argamasilla, ni tiene plazas ni entornos públicos peatonalizados y arreglados como Argamasilla de Alba.

Y yo con su compañero de partido me llevo bastante bien, he compartido en Alto Guadiana responsabilidades de gobierno del Grupo de Desarrollo Rural y con esto no es criticarle su gestión, ni muchísimo menos, simplemente estoy comparando objetivamente un pueblo con otro, y creo que hoy por hoy Membrilla comparativamente hablando con la cantidad de servicios y de instalaciones y de infraestructuras que tiene el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, no tiene absolutamente nada que ver, y sin me apuras hasta con el tema económico habría que mirar el dato más concretamente, pero no creo que el Ayuntamiento de Membrilla gestione un Presupuesto mucho mayor que el de Argamasilla de Alba, y seguro que el Ayuntamiento de Membrilla no tiene una situación económica y de deuda como la que tiene el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, seguramente, y no lo digo categóricamente como he relatado anteriormente las infraestructuras porque haría falta concretar e irse al dato para hablar con propiedad, pero mucho me temo que no va a tener tampoco ni mayores presupuestos, ni mejor situación económica en las arcas municipales que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Perdóneme que le diga, Sra. Portavoz del Partido Popular, defendiendo el pueblo de Argamasilla de Alba, creo que tiene unas extraordinarias infraestructuras, es un pueblo bastante bonito hoy por hoy, de hecho la inmensa mayoría de turistas que vienen a nuestro pueblo reconocen, no solamente al equipo de gobierno porque en esto vamos a meter el trabajo de todos, aquí han pasado otros partidos anteriormente que también han intentado hacer lo mejor posible por su pueblo y evidentemente es totalmente legítimo y hay que defenderlo y en algunas cosas se



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

habrán equivocado igual que el Partido Socialista en algunas cosas también se habrá equivocado, eso no es cuestión de negarlo, porque negarlo sería engañarnos a nosotros mismos, seguramente que hay decisiones que no las hemos tomado como las deberíamos haber tomado y en algunas cosas habremos acertado más y en otras un poco menos. Pero desde luego que se eche por tierra a nuestro pueblo y que se comparece con un pueblo que absolutamente nada tiene que ver con el nuestro, afortunadamente; no me parece de ninguna manera justo.

También meter en el discurso la liberación de la Sra. Diputada que es miembro del equipo de gobierno del Partido Socialista en la Diputación y que le paga la Diputación el sueldo que le pague y ahí no tenemos que entrar, y que tiene las responsabilidades que tiene a nivel provincial, bastante importantes también y también bastante se le avecina de cara a los próximos meses y años, porque precisamente el área que gestiona es la de materia social y también tendrá bastante trabajo que desarrollar y también desempeña sus funciones como Concejal en el Ayuntamiento dedicando el tiempo que puede dedicar, porque como todos los que estamos en el equipo de gobierno en eso no nos podrán achacar absolutamente nada, ni Vds. ni nadie, porque dedicamos absolutamente todo el tiempo que podemos y más, a estar resolviendo problemas; a pedir, que pedimos también bastante los Alcaldes solemos ser bastante pedigüeños, a llamar a las puertas de otras Administraciones para conseguir cosas para nuestro pueblo y los datos están ahí.

A base de llamar, de pedir se consiguen inversiones como estas que refleja este Presupuesto y como otras que están pendientes de ejecutar como casi Un Millón de Euros que tenemos pendiente de ejecutar en el Castillo de Peñarroya, como otras muchas inversiones que seguiremos pidiendo y que seguiremos insistiendo para que, como decía el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, pues en determinados servicios que el Ayuntamiento hace mucho el esfuerzo económico de fondos propios, deje de hacer ese mucho esfuerzo para reducirlo y poder derivar esos fondos a otras necesidades del Ayuntamiento, y eso significa insistir en otras Administraciones para que los convenios para atender servicios que como bien se a dicho en este Pleno, no son competencia exclusiva de nuestro Ayuntamiento pues que aporten otras Administraciones fondos para el sostenimiento de los mismos y para pagar esos sueldos y para mantener esos servicios que, insistimos, son extraordinarios en nuestro municipio y desde luego por nuestra parte vamos a seguir trabajando para que lo sean todavía más.

Ni que decir tiene que no compartimos ninguna de las maneras el posicionamiento y el retrato que hace la Sra. Portavoz del Partido Popular de Argamasilla de Alba, en nada lo compartimos porque consideramos que no aporta datos objetivos, insisto que en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba es tan sencillo como comprobar las liquidaciones presupuestarias de todos los años que suelen ser, como he dicho en mi intervención en términos positivos y la deuda es perfectamente asumible hoy por hoy, de hecho se puede comprobar en el Presupuesto el Capítulo de Amortizaciones de préstamos y que en concreto son 122.000 Euros para un Presupuesto de 6.700.000 Euros. Por lo tanto insisto en que el nivel de endeudamiento de Argamasilla de Alba es bastante asumible hoy por



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

hoy, otra cosa es e insisto, el que queramos meternos en más inversiones vía préstamo que evidentemente habrá que buscar vías de financiación y que ya estamos trabajando en eso.

Una muestra más y por último y que dudo que haya estudiado las diferentes partidas que constituyen el Presupuesto, decir que no hay partida para la compra de materiales, que precisamente se ha suplementado de 14.000 a 24.000 Euros - Otros suministros para el mantenimiento de vías públicas- que en buena medida va destinado a comprar materiales para hacer soterramiento de cruces de calles y eliminación de postes, vía contratación de trabajadores planes de empleo, no se llama accesibilidad pero finalmente el objetivo es exactamente el mismo, compra de materiales para las vías públicas, tubos, hormigón, asfalto, canalizaciones, bordillos, reposición de acerados. Esa partida de 24.000 Euros se ha suplementado en 10.000 Euros más este año y va destinada a seguir eliminando barreras arquitectónicas de nuestro pueblo, y es tan sencillo como mirar el Presupuesto y usted si no recuerdo mal, acaba de decir en su última intervención que no había partida para compra de materiales.

Por favor vamos a ceñirnos a los datos objetivos, no intentemos confundir a los ciudadanos y ciudadanas y ya por último pido un esfuerzo insisto, porque parece que lo que dice la Sra. Portavoz del Partido Popular es que chocan con un muro, que yo sepa en ninguna de las Comisiones Informativas les hemos puesto ninguna pega a todas las sugerencias, ideas que han puesto sobre la mesa, de hecho no voy a volver a la anterior exposición, pero todas las que ha relatado en este preciso Pleno están contempladas en el Presupuesto, con una partida mayor o menor pero están contempladas en el Presupuesto, y por lo tanto votar en contra es votar en contra de sus propias propuestas, porque el Saneamiento, la Red de Aguas, el Teatro Auditorio, Accesibilidad aunque no pone accesibilidad pero hay partida para acometer obras de accesibilidad. Prácticamente todas estas partidas están incorporadas en el desarrollo del Presupuesto. La Sra. Portavoz del Grupo Popular viene a proponer, se contemplan las propuestas, por lo tanto no entiendo a qué viene ese muro supuesto al que Vd. hace referencia, que yo sepa atendemos con los oídos y la mente bien concentrada en cada una de las Comisiones a las que asistimos a las propuestas del Partido Popular, siempre lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo, y las intentamos reflejar en el Presupuesto, y eso es tan sencillo como comprobar el documento, es decir, están reflejadas en el Presupuesto, que las cantidades no les cuadren es otro debate, pero no digan que no están contempladas o que no hemos tenido en cuenta sus propuestas porque sí que lo están y decir que no es faltar a la verdad.

La mano sigue tendida, disposición a negociar siempre y siempre lo hemos intentando, no solamente en esta legislatura sino en legislaturas anteriores, siempre hemos tendido la mano a los partidos de la oposición, incluso en épocas en las en gobiernos anteriores ha habido mayorías absolutas creo que una de nuestras señas de identidad siempre ha sido hacer Comisiones Informativas, escuchar e intentar incorporar las propuestas que se nos hacen llegar. Creo que esa ha sido nuestra dinámica siempre y lo va a seguir siendo en el futuro; ese muro es inexistente y las propuestas que Vd. plantea están incorporadas en el Presupuesto,



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

otra cosa qué Vd. se busque argumentos para intentar tergiversar y finalmente no apoyar una herramienta que es muy necesaria en los tiempos que corren y que nos hace mucha falta que cuanto antes esté en vigor porque precisamente hemos lanzado una de las primeras propuestas que hemos trabajado conjuntamente y que son esas ayudas a autónomos y PYMES y evidentemente van a estar vinculadas una de las partidas del Presupuesto.

Si queremos ayudar hay que aportar y me quedo otra vez con esa palabra, no solamente venir y lanzar propuestas a las Comisiones Informativas, hay que culminar el trabajo que es votando o facilitando esas propuestas que se han aportado o algunas de ellas que se han incorporado, para que puedan salir adelante y es tan sencillo como votar a favor de las cosas que tampoco es tan grave, y sobre todo cuando creo que no nos hemos saltado muchas de las que Vds. han propuesto, prácticamente todo está reflejado en el Presupuesto.

Sin más intervenciones, **y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, **en votación ordinaria y con seis votos a favor del Grupo Municipal PSOE, cinco votos en contra del Grupo Municipal P.P. y dos abstenciones del Grupo Municipal de I.U. aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

X.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RÉGIMEN DE RETRIBUCIÓN Y DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE CONCEJAL.

Se retira del Orden del día

XI.- CREACIÓN DEL PUESTO DE TESORERÍA RESERVADO A FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2020**, en votación ordinaria y por unanimidad de los tres Grupos Municipales que integran la Corporación y ningún voto en contra, sobre aprobación inicial de la creación del puesto de Intervención-Tesorería reservado a funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Considerando que este Municipio cuenta con una población, a 1 de enero de 2019, tiene 6838 habitantes, es necesaria la creación y clasificación del puesto de trabajo de Tesorería reservado a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y de conformidad con los artículos 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 2 a 8, 11, 13, 14 y Disposición Transitoria Sexta del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta ALCALDÍA propone al PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente la creación del puesto de Tesorería reservado a funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, subescala Intervención-Tesorería, y proponer su clasificación Clase 2ª.*

SEGUNDO. *Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.*

TERCERO. *Remitir el Acuerdo definitivo al órgano competente de la Comunidad Autónoma a los efectos de iniciar la tramitación correspondiente.*

Indica el Sr. Alcalde que: La propuesta que se trae también se ha visto en las correspondientes Comisiones Informativas, un Ayuntamiento como el nuestro de entre 5.000 y 10.000 habitantes está obligado por Ley a tener personal Habilitado Nacional en los puestos de Secretaría, Intervención y Tesorería, actualmente no lo teníamos consignado ni en la Relación de Puestos de Trabajo, ni en las consignaciones presupuestarias que son preceptivas en el Presupuesto Municipal que acabamos de aprobar.

Según dice la normativa actual la plaza que se tiene que cubrir, o no, que también cabe esa posibilidad ya que el consignarla y meterla en el Presupuesto y en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, signifique que mañana vaya a venir un Habilitado Nacional -Tesorero- a reclamar la plaza, o si, puede suceder cualquiera de esos dos supuestos; pero en cualquier caso la legislación nos obliga a tenerlo en la RPT y por consiguiente dentro de las retribuciones en el Capítulo I del Presupuesto. En alguna ocasión se nos ha reiterado por parte de la Administración General y es verdad que no lo habíamos traído hasta ahora, pero consideramos que no nos queda ya más remedio que traerlo e incorporarlo en el Presupuesto y en la RPT, actualmente el puesto está ocupado por un trabajador del Ayuntamiento y que si alguien pide ese puesto una vez entrado en vigor el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Presupuesto se desplazaría este trabajador a desempeñar otras funciones en el supuesto de que esto llegase a suceder.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Dado que es una obligación que nos marca el Gobierno Central para que los Ayuntamientos tengan en el puesto de Tesorero a un Habilitado Nacional, es decir, un funcionario de la Administración General del Estado, para poder controlar el buen funcionamiento económico de cada Ayuntamiento y nuestra postura va a ser favorable. Es una exigencia legal, estamos obligados a contemplarlo y con ello no quiere decir que haya que realizar cambios ni mucho menos; por tanto nuestro voto aquí no va a ser contrario.

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Nuestro voto va a ser favorable, es algo que nos imponen por Ley y por nuestra parte no hay nada más que alegar.

Sin más intervenciones, **y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, **en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime todos los Concejales asistentes a la presente sesión, (6 PSOE, 5 PP y 2 IU) aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

XII.- PROPUESTA CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES SOBRE RECONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA.

VISTA la propuesta conjunta de los tres Grupo Municipales que integran la Corporación, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2020**, en votación ordinaria y por unanimidad de los tres Grupos Municipales que integran la Corporación y ningún voto en contra, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Los Grupos Municipales Socialista, Popular, de Izquierda Unida, que componen la Corporación Municipal de Argamasilla de Alba, someten a consideración del Pleno la siguiente propuesta para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno Corporativo:

La crisis provocada por la pandemia del COVID-19, ha descolocado al mundo entro y ha obligado a adoptar una serie de medidas a nivel internacional sin precedentes en nuestra historia; en nuestro país, con la declaración el pasado 14 de marzo del Estado de Alarma, el principal objetivo ha sido contener y controlar la expansión del virus, para así, poder atender en nuestros hospitales a los afectados por esta enfermedad, aún así, se han vivido situaciones dramáticas en muchos de



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

nuestros hospitales y residencias de mayores, y muchas familias han perdido lamentablemente a sus seres queridos.

Por este motivo el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba en primer lugar quiere enviar a los familiares de las personas que han perdido la vida, su más sentido pésame y acompañamiento en estos momentos tan duros.

También queremos hacer un reconocimiento público a todas las trabajadoras y trabajadores que durante estos días del Estado de Alarma han estado desarrollando sus funciones, sanitarios, auxiliares de ayuda a domicilio, Policía Local, Guardia Civil y a todos los trabajadores de los distintos sectores que han mantenido el abastecimiento básico para los ciudadanos.

Una parte importante ha sido la labor de los voluntarios que se han puesto a disposición de colaborar: Protección Civil, costureras de nuestro pueblo, agricultores para desarrollar tareas muy importantes para la ciudadanía.

Igualmente agradecemos las donaciones de diferente material que han hecho empresas y comerciantes al Ayuntamiento para garantizar la protección de los trabajadores públicos.

A todos los que en una u otra medida han colaborado en estos días de confinamiento, les agradecemos su implicación y compromiso con nuestro pueblo, Argamasilla de Alba es normalmente un pueblo solidario, en estas circunstancias difíciles, esta solidaridad se ha hecho más fuerte.

Es también de agradecer el comportamiento responsable del conjunto de la población respetando el confinamiento en casa, para así, parar la expansión del virus.

Por último, proponemos declarar el próximo día 31 de mayo, día de luto oficial en recuerdo y memoria de todas las víctimas del COVID-19 y colocar un crespón negro en la bandera de España que ondea en la fachada del Ayuntamiento”.

Expone el Sr. Alcalde que se trata de una propuesta conjunta que ha trabajado en las Comisiones Informativas.

Como consecuencia de la difícil y dramática situación que estamos atravesando a nivel mundial, creo que no queda ningún país del mundo que no tenga afectados por la pandemia del Coronavirus, y si quedan son muy poquitos, que nos ha tocado también los cimientos de la estructura social de nuestro municipio, del pueblo de Argamasilla de Alba, especialmente este maldito virus se ha cebado con las personas más vulnerables que en este caso son nuestros mayores y muy lamentablemente son muchas las personas que hemos perdido a lo largo de estos días y aunque parece que las medidas adoptadas van mitigando la propagación del virus todavía sigue siendo necesario un compromiso de todas y



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

todos los vecinos de Argamasilla de Alba para intentar acabar con esta dramática situación.

En ese sentido se ha trabajado conjuntamente por los tres Grupos de la Corporación Municipal y procede a la lectura de la misma

Las banderas las solemos cambiar con motivo de la Romería, tanto de las rotondas como del balcón del Ayuntamiento pero este año por el desencadenamiento de los acontecimientos nos ha pillado sin banderas nuevas y estamos esperando el suministro, en el momento en que estén aquí asumimos el compromiso que planteaba la Sra. Portavoz del Partido Popular de ponerle un crespón negro a la bandera de España y cuando llegue el día 31 de Mayo que ondee a media asta y se contemple ese luto oficial en recuerdo de todas las víctimas del Covid-19.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, diciendo lo siguiente: En este caso se trata de una propuesta conjunta que la estuvimos debatiendo en una Comisión Informativa y desde el Partido Popular creíamos conveniente que en el Pleno que estamos celebrando en la situación que estamos atravesando se llevase a cabo de forma conjunta una manifestación de reconocimiento público tal y como ha expuesto el Sr. Alcalde tanto a trabajadores y trabajadoras que están dándolo todo, agradecer también la labor de los voluntarios de Protección Civil, las donaciones que están llegando a este Ayuntamiento, y no solo al Ayuntamiento sino a los diferentes servicios, a la Residencia; es una labor de solidaridad impresionante la que están acometiendo todos los argamasilleros.

Es también el comportamiento que están llevando a cabo todos los argamasilleros para afrontar todas las medidas y todas las recomendaciones que le vienen establecidas desde el Ministerio de Sanidad también encomiable. Por lo tanto esta declaración habla por si sola. Agradecemos el gesto que se tuvo por parte de todos los grupos políticos de este Ayuntamiento cuando planteamos un reconocimiento de tal calado que no debe llevar colores y debe ir de forma conjunta, no quisimos presentar moción ni nada por parte del Partido Popular, sino llevar a cabo este gesto como se está haciendo porque consideramos que es la mejor forma de hacer las cosas dada la situación que hay.

Decir también que no solamente propusimos lo que se ha explicado de poner el crespón negro como señal de duelo y demás, sino que también hicimos una propuesta de declararse el día 31 de Mayo y poderse otorgar la medalla de oro de la Región, puesto que no se va a celebrar ningún acto conmemorativo por las circunstancias sanitarias que vivimos, pero si que de manera simbólica se conceda esa medalla de oro de la Región a todos y cada uno de los castellano manchegos. Es una propuesta que presentamos y dijimos que si tenían a bien todos los grupos políticos unirse a ella la llevásemos a cabo, pero si bien entendemos que es algo que posiblemente conviene hacerlo a nivel regional o que no depende directamente del Ayuntamiento, porque si dependiese y nosotros aquí en Argamasilla de Alba



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

tuviésemos alguna conmemoración similar, no me cabe duda de que tanto un grupo como otro estuviésemos a disposición de coger esta propuesta y realizarla en Argamasilla de Alba, sin embargo esta decisión no solamente depende de nosotros, sino de exigirle o de pedirle a otros representantes políticos de diferentes colores, desde el Partido Popular lo vemos bien, pero desde otros grupos tienen sus reservas.

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal de Izquierda Unida: Nosotros nos sumamos, como no podía ser de otra manera a la propuesta de hacer un homenaje o un agradecimiento a los trabajadores que están desempeñando sus funciones durante estos tiempos tan duros y tan difíciles que estamos atravesando, pero nosotros también quisiésemos, o yo por mi parte al menos, quisiese hacer un homenaje a la Sanidad Pública, y cuando se hacen estas cosas también hay que hacer algo de crítica, por eso mi homenaje particular a los trabajadores de la Sanidad Pública.

Más de un tercio de la gente que está infectada por el coronavirus pertenecen al sector de la Sanidad Pública y yo por mi parte estoy eternamente agradecido y orgulloso de los profesionales de la Sanidad Pública. Creo que han sido un ejemplo del cual todos tendríamos que tomar nota. Yo y mi grupo nos hemos manifestado siempre contra los recortes y la privatización que quiso hacer "la de la peineta y mantilla", "la de los ordenadores de Bárcenas", o "la que destruyó los ordenadores a martillazos", "la del despido en diferido". Tampoco defendemos la gestión del Presidente Page, "el que decía que tenía material de sobra, pero que no sabían utilizarlo", o "que los maestros querían dos semanas de vacaciones". Son dos claros ejemplos de cómo no hay que gobernar.

Han fallecido por culpa de este virus, médicos, enfermeras y enfermeros, celadores y celadoras, personal de limpieza, conductores de ambulancias etc. Entre ellos hay una persona que es José Manuel Iriarte, compañero de mi hermano en Emergencias, a todos ellos mi recuerdo y mi agradecimiento. También quiero resaltar la labor de un miembro de mi familia del cual me siento muy orgulloso, mi sobrino Ireneo, el cual ha estado en primera línea en los Hospitales de Alcázar de San Juan y Ciudad Real durante el pico de la pandemia. Actualmente está en el Hospital de Alcázar de San Juan.

Me gustaría si pudiese ser, agradecer a todo el personal celadores y todo el personal sanitario, poder enviar desde aquí un agradecimiento público, si somos capaces de ponernos de acuerdo, al sector de la Sanidad, que también hay administrativos que también están en primera línea, aunque no estén atendiendo directamente, pero que están donde el virus está más fuerte.

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que sobre la propuesta que ha hecho la Sra. Portavoz del Partido Popular y propuesta que hace el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, es una propuesta que hemos negociado en las Comisiones Informativas y creo que recoge el sentir de todos. Esto nos ha descolocado a todos, nos ha hecho ver la debilidad que tiene el ser humano, que muchas veces nos creemos que somos intocables y que somos lo mejor del mundo y luego llega un



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

bichito invisible a la vista humana y descoloca al mundo entero provocando situaciones verdaderamente dramáticas; también las medidas han añadido mucho más dramatismo a la situación porque en una situación como la nuestra, en la que estamos acostumbrados a despedir a nuestros seres queridos que van falleciendo como lo hacemos, tanto quien lo haga desde un sentir religioso o quien no, esta coyuntura ha cercenado esa posibilidad a muchas familias y ha añadido mucho más sufrimiento y más dramatismo a la situación. Lo hemos vivido muy cerca también incluso en el Ayuntamiento ha habido algunos trabajadores municipales que han perdido a sus padres, y evidentemente esto genera también una angustia enorme en las familias y es una situación de mucha tristeza que es lo que en estos momentos lo que todas y todos los vecinos de Argamasilla tenemos.

Yo también quiero ser positivo y espero que esto vaya remitiendo y todos en la medida de nuestras posibilidades intentemos aportar lo mejor de nosotros mismos para intentar resolver esta situación cuanto antes; intentando mantener medidas de precaución para evitar contagios, mantener los distanciamientos, el lavado de manos, mascarillas, lo que todo el mundo sabemos ya, y sobre todo proteger a nuestros mayores que es fundamentalmente el colectivo que más está sufriendo y que están muy asustados. Todos los medios de comunicación están bombardeando con esta cuestión todos los días y si hacemos un esfuerzo por ponernos en la cabeza de nuestros mayores imaginamos el miedo y la situación que están atravesando. Insisto en que intentemos protegerlos y una buena medida que también comparto, la que decía el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, y que en estos momentos también nos damos cuenta de la importancia que tienen los servicios públicos, de la importancia que tienen determinados trabajadores en concreto el colectivo de la sanidad.

Por parte de mi grupo y mía estaríamos en disposición de elevar otro acuerdo al próximo Pleno enfocado más detalladamente a todo el Sector Sanitario en todos los ámbitos, y desde el de más en primera línea al lado de las camas y los pacientes y en la gestión como también tenemos a nuestro compañero Manuel, que trabaja en el Hospital de Tomelloso y que creemos que él conoce perfectamente las situaciones que se vivieron en el Hospital en los primeros días y que tuvieron que ser bastante dramáticas, como las tuvimos también todos en nuestras diferentes responsabilidades, porque fueron días difíciles, duros, de tomar muchas decisiones sin tener en qué fijarte ni experiencia previa para poder hacer un mínimo planteamiento de como enfocar las cosas.

Pero insisto en que hay que ser positivos, el virus parece que está remitiendo, en Argamasilla de Alba hemos tenido incidencia importante sobre todo en la Residencia, en nuestros mayores una vez más, pero vamos a pensar en positivo de que esto lo vamos a superar y como ya hemos dicho en las Comisiones Informativas, junto se aporta más que de forma separada y por tanto bienvenida sea esa unión que tenemos en ese sentido todos los representantes de este Pleno e insisto en que disposición de aprobar otro acuerdo más enfocado a los sanitarios y a todo el personal que trabaja en los Hospitales, en los Centros de Salud y también podemos incorporar a nuestras Auxiliares de Ayuda a domicilio y personal en



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Residencias, que también su trabajo han desempeñado durante estos días y que es fundamental en una sociedad como la nuestra.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, diciendo lo siguiente: Lo llevábamos como Ruego, pero ya que ha adelantado también el Sr. Rodríguez esta propuesta, nosotros nos sumamos y lo que podríamos hacer es que de forma personalizada a cada uno de los que trabajen en el ámbito sanitario, a todos los que han estado comentando, no cuesta nada escribir unas palabras por parte del Ayuntamiento y enviarles a casa de forma personalizada un reconocimiento y un agradecimiento a la gestión que están realizando.

Lo llevamos como Ruego, pero creo que no va a haber ningún problema porque todos somos conscientes de que hay que hacerlo. A nivel particular nosotros nos sentimos de la misma manera, consternados. Tenemos a Manuel en primera línea y ha visto como él definía "una película de miedo, no dan tanto miedo" apenas hablábamos durante estos días, ven que tres Concejales de nuestro grupo están desde casa, Manuel y yo estamos aquí pero lo hemos pasado mal, muy mal; y a través de nuestros compañeros conocemos como se viven los momentos más desagradables, los últimos momentos en las UCIS, una de nuestras compañeras lo está viviendo en primera línea y coincide también en calificarlo como "una película de miedo, terrorífica".

Por tanto si que decimos y valoramos la propuesta que forma parte del Ruego que íbamos a exponer para llevar a cabo ese reconocimiento público a todos los profesionales de la Sanidad.

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal de Izquierda Unida: "Recojo el guante", acepto la propuesta que hace la Sra. Portavoz del Grupo Popular y como ya ha dicho el Sr. Alcalde de llevar a otro Pleno el reconocimiento a todos los trabajadores, a limpiadores, a celadores, camilleros, a todo el personal que ha estado en primera línea atendiendo esta crisis. El enemigo en este caso no somos los partidos políticos, sino que el enemigo es el virus, que no sabemos de dónde ha venido, que no sabemos cómo ha llegado, pero que nos está haciendo mucho daño a toda la sociedad en general.

Sin más intervenciones, **y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, **en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime todos los Concejales asistentes a la presente sesión, (6 PSOE, 5 PP y 2 IU) aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

XIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, planteando las siguientes cuestiones:

En primer lugar nos gustaría que rectificase el Sr. Alcalde la intervención que ha tenido, a nuestro juicio bastante desafortunada, cuando ha dicho que los representantes del Partido Popular robamos, ni yo ni mis compañeros robamos; entonces comparar a nivel nacional lo que se pueda o no pensar de ciertos políticos, sean del color que sean, existen ERES y existen por todos lados y de todos los colores y con muchos calificativos que podríamos llamar y queremos que rectifique o por lo menos que aclare; que aclare y que no siembre la duda de que representantes del Partido Popular aquí presentes hayan robado o tengan algo que ver, ni quiera remoto, con este acto de robar.

Por otro lado, nos piden también nuestros vecinos y esto lo elevamos al Pleno que se retransmitan los Plenos y es algo que nos parece bastante justo, porque que se retransmitan de forma virtual y en directo los Plenos que son la única sesión pública y la única en la que pueden participar de una u otra manera de manera real, es algo que garantiza la transparencia y la participación. Ellos también nos piden que se doten, como al parecer no existen medios informáticos o técnicos suficientes para poder llevar a cabo esto, pues que se adopten y se tomen estas medidas para que se puedan retransmitir sin ningún problema y hacerse esas grabaciones en video para que todos desde casa puedan sentirse partícipes de las decisiones de este Ayuntamiento. No es que estemos diciendo que no creamos en la soberanía popular, ni que creamos en la democracia, ni que nosotros al haber sido libremente elegidos no tengamos ni voz ni voto aquí; lo que queremos exponer claro es que se tomen las decisiones con la mayor claridad y la mayor participación, es un ejemplo de participación que todos aquí estamos de acuerdo.

La Concejalía de Participación Ciudadana entiendo que debe facilitar estas tareas, no sólo ocurre aquí en Argamasilla de Alba, hay muchos pueblos en los que se hace este tipo de retransmisiones para facilitar y para hacer llegar la labor que hacemos en el Ayuntamiento a todas las casas.

Por otro lado, elevo también otra petición que nos llega desde nuestros vecinos y es que se realice una limpieza a fondo de los contenedores de residuos, ya que allí se depositan guantes, mascarillas infectadas y demás material; entonces en la situación en la que estamos debemos incrementar la limpieza diaria y de material urbano en estos momentos. Ha habido bastantes quejas y críticas que nos han llegado de que al parecer estaban detectando ciertos desperfectos o ciertas incidencias en este sentido y por eso queremos hacer este ruego para que no se vuelva a repetir.

Nos llega también la petición de que se realice la desinfección de las calles por las noches, piden que a ser posible se realicen estas tareas de desinfección en un horario en el cual no perjudique al tránsito de las personas y más teniendo en



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

cuenta ahora que se ha ampliado el abanico horario para que nos podamos mover más; antes estábamos todos en casa necesariamente, pero ahora que se ha dado un poco más de libertad que se reconsidere llevar a cabo estas tareas de desinfección de las calles en un horario nocturno y que se fije un horario de distribución, en caso de que no sea posible hacerlo por la noche, que por el día se establezca un horario y una distribución de calles para que todos sepan cómo se lleva a cabo.

Nos piden también los vecinos que se mejore la publicidad de todas las ayudas, de las bonificaciones de tasas y demás, del protocolo o procedimiento que tienen que seguir porque si que se anuncia que están a disposición de los ciudadanos esas medidas, pero los ciudadanos no saben si pueden acogerse a una bonificación, cual es el tiempo de hacerlo, cual es la forma y como tienen que hacerlo. Por lo tanto pedimos que se publicite; teniendo en cuenta que las puertas del Ayuntamiento están cerradas y es limitada la información que ahora mismo tiene, pues que se enfatice mucho más la información y la comunicación con los ciudadanos.

Toma la palabra D^a M^a José Díaz Carretón, Concejala del Grupo Municipal Popular planteando las siguientes cuestiones:

El otro día en el Centro Social me comentaban que durante esta etapa no se están dando altas de usuarios en el Servicio de Ayuda a Domicilio, que es la orden que tienen, me comentaron. Entonces quería preguntar si esa orden viene de la Administración Regional, Local o de donde viene, porque no acierto a comprender que en este momento que es cuando los mayores tienen más necesidades, cómo se toma esa decisión de no dar altas. Hay usuarios que llevan mucho tiempo esperando y es en este tiempo cuando tienen mayor demanda de este servicio.

El tema también de las llamadas me comentaron que se está utilizando la base de datos del Centro de Mayores, del Hogar del Jubilado de socios, pero hay mayores que lo requieren y que nadie les ha llamado siendo socios. Lo expongo para que se siga el mismo criterio para todos y también hay casos que se ha comentado en el Centro Social que había mayores que tenían necesidades concretas en esta situación del Covid y han manifestado los familiares esas necesidades que tenían y tampoco se les ha llamado, ni se les ha preguntado o se han interesado por ellos para hacerles un seguimiento.

Interviene D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez, Concejala del Grupo Municipal Popular, quien pronuncia las siguientes palabras:

Disculpen que sea de forma virtual mi asistencia, pero lo necesito así. Comenzar también por agradecer a todas las personas que están dando su vida para parar esta pandemia, a los que hemos tenido que parar nuestra actividad seamos fuertes, y a los que hemos perdido seres queridos todo mi pésame y cariño.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Me gustaría aprovechar este espacio de ruegos para dejar un tema zanjado y del cual estoy mal, disculparme de antemano, pues no es un buen día para mí, no precisamente por razones políticas.

Puedo pecar de novata en el mundo de la política con respecto a gente que lleva años y años, y mi efusividad puede descolocar o molestar y si es así, y en algún momento me pasé pido disculpas.

De hecho en uno de mis primeros Plenos me llamaron la atención por hablar y eso me llevó a leerme los estatutos del Pleno para no cometer ese error, por lo que las críticas, mientras sean constructivas siempre serán bienvenidas.

Además lo traigo a Pleno porque creo, en mayor o menor medida todos los que estamos en este Pleno nos hemos tenido que enfrentar a este tipo de comentarios.

Pero una cosa es política y otra cosa es mi persona: se me ha tachado de falsa, impresentable, de que he cometido delitos, y no que no soy de fiar, que soy una palmera... todo eso públicamente, que en privado ya ni me lo imagino. Y a pesar de eso, a quien he considerado pedir disculpas lo he hecho de corazón y de a quien por afecto las pido, tengo la esperanza de recibirlas algún día.

Tengo claro que como Concejal manejo información sensible y jamás se me ocurriría desvelar nada. Creo que en este caso, espero que aislado, lo que se ha querido es matar al mensajero y enterrar el mensaje.

Además me gustaría recalcar, que en ningún momento he violado o asaltado ningún a ley, no he acusado a nadie, ni he dado juicios de nadie. Querer mediante el insulto y el odio desprestigiar mi persona deja mucho que desear.

Solo me gustaría terminar con una reflexión, ser capaces de desvincular la política de lo personal, la mayoría de este Pleno son personas que por unas circunstancias u otras les tengo mucho cariño, por familia, por amistad o por empatía, y digo, yo sí soy capaz de desvincular la política de lo personal, espero que Vds. también, porque alguien, y de izquierdas por cierto, me dijo que el cariño siempre debe prevalecer.

Por tanto, ruego a este Pleno, al conjunto de la Corporación transparencia en sus decisiones y que sean capaces de separar lo político de lo personal.

Seguidamente interviene D. José López de la Vieja Zarco, Concejal del Grupo Municipal Popular, planteando las siguientes cuestiones:

Quería hacer un ruego, también como el otro día en la Comisión de Asuntos Sociales, seguimos en la postura de requerirles hacer test como mínimo al personal de los servicios esenciales por sus características de trabajo, porque tienen contacto con muchas personas. Cada vez que se lo hemos pedido Vds. el otro día le



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

quitaban importancia, cuando la experiencia de otros países, de los servicios sanitarios y demás consejos que ha dado la OMS es muy importante la realización de test para controlar un foco. Hay que diagnosticar lo antes posible dado el gran poder de contagio y posterior aislamiento o cuarentena según los casos. Por tanto exigimos esos test.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal de Izquierda Unida, diciendo lo siguiente:

Creo que por alusiones, creo que se dirijan personalmente a mí, yo este tema ya lo di por zanjado y entonces; si en algo me he equivocado soy humano y pido disculpas.

Por otro lado, porque yo creo que la Sra. Portavoz del Partido Popular ha tenido unas palabras un poco desafortunadas hablando mal de la trayectoria de los dirigentes que han gobernado en el Ayuntamiento en los últimos 40 años; creo que son unas palabras desafortunadas porque cuando aquí se empezó a gobernar hace 40 años veníamos de una dictadura, las calles eran de tierra, no teníamos agua potable y estaba todo por hacer, y yo creo que se han hecho muchas cosas, se ha trabajado todo lo que se ha podido, no había dinero y todo se ha hecho con dinero de los vecinos intentando que la gente pagase fraccionándole los pagos; se ha hecho la piscina, el Polígono Industrial; estaba todo por hacer y se ha hecho.

Creo que es una falta de respeto y un desprecio a los que han gobernado durante los últimos 40 años en Argamasilla el hablar de esa manera por parte de la Sra. Portavoz del Partido Popular.

También quiero hacer una pregunta a D^a Cristina Carretón, Concejala de Servicios Sociales; el otro día hizo una rueda de prensa en la cual decía que se habían repartido 170 paquetes de alimentos; yo tengo entendido que son cerca de 300 los que se han repartido, y otra cosa es que el banco de alimentos hay una Asociación de Argamasilla de Alba que lo lleva que se llama "Otra Argamasilla Posible" y que por nombrar esta Asociación no pasa nada; es un poco una falta de sensibilidad para con las Asociaciones.

Interviene **D^a Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida** planteando la siguiente cuestión:

Quería hacer una pregunta que me ha llegado sobre todo desde el colectivo escolar. Si ya tenemos instrucciones de como limpiar los recintos escolares, las escuelas infantiles, si se va a abrir este verano aunque sea de forma voluntaria; si ya hemos recibido algún tipo de instrucción sobre lo que haya que hacer o si lo vamos a hacer desde aquí.

Interviene el Sr. Alcalde respondiendo a las cuestiones planteadas, diciendo:



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Yo nunca he tenido ningún problema en rectificar si es necesario, también se puede enlazar con el Ruego que ha puesto de manifiesto D^a Clara Hilario y también D. Ángel Rodríguez; insisto en que no tengo ni nunca lo he tenido en pedir disculpas o en rectificar. Lo que sí que quiero es que se interprete bien el contexto en el que he comentado el tema de robar. A nosotros se nos ha acusado, o se ha comentado, y tampoco hay que tomarse al hilo de estas cuestiones políticas y ahora haré un comentario sobre el Ruego, hay que intentar, aunque a veces es bastante difícil, diferenciar entre nuestra tarea política y las personas que somos, porque al fin y al cabo estamos viviendo todos en nuestro querido pueblo de Argamasilla de Alba y estamos aquí un tiempo y después estaremos en otra cosa y nos vamos a tener que seguir viendo en los bares, en los restaurantes, en las tiendas, por lo menos yo de momento no tengo intención de irme del pueblo y entiendo que el resto de Concejales igual.

Entonces hay que intentar, y sé que algunas veces es bastante complejo, es bastante difícil porque algunas veces uno se enzarza en los argumentos políticos y "a lo mejor se va un poco la aguja a lo rojo" y se hacen determinados comentarios, pero por todos lados. A lo mejor a nosotros nos puede molestar que se nos pueda decir que insultamos a los ciudadanos con esta cuestión concreta sobre la que estábamos debatiendo que es la liberación o no liberación de un Concejal o Concejala del equipo de gobierno y al hilo de ese argumentario lo que he comentado es eso, que yo considero y así lo he manifestado en mi intervención que el hecho de que un Concejal o Concejala cobre su sueldo legalmente establecido, aprobado si es así, en un Pleno que es soberano para acordar este tipo de decisiones, que lo cobre en el 90, 100, 120, 50 ó 25 como en los casos que comentábamos también, en el porcentaje que sea, por su jornada laboral a trabar por los vecinos y vecinas de Argamasilla; en primer lugar hay que intentar dignificarlo y hay que ponerlo en valor, porque creo que eso contribuye también a poner en valor en términos generales la estructura que tenemos, afortunadamente, basada en la Constitución Española, que es una estructura que costó mucho conseguir y en términos generales ha supuesto que las Instituciones se valoren, que tengan su papel cada una de ellas, que los representantes de los diferentes partidos que forman parte o componen las Instituciones cobren sus sueldos, los que tengan que cobrar y estén legalmente establecidos tanto en el Congreso, en el Senado, Parlamentos Regionales, Provinciales o en los Plenos Municipales pues que cobren lo que tengan que cobrar.

Y he querido diferenciar eso en cuanto a la calificación de insulto a los ciudadanos y se me ha ocurrido ese ejemplo, que creo que más insulto a los ciudadanos fue robar como ha sucedido en determinados partidos políticos, en algunos otros habrá casos, pero yo me estaba centrando en mi discurso y en mi argumentación sobre el Partido Popular en este caso, respondiendo a la Sra. Portavoz del Partido Popular y en ningún momento he querido decir que los Concejales del Partido Popular en Argamasilla de Alba han robado, ni muchísimo menos, ni se me pasa por la cabeza; lo que si he intentado poner de ejemplo es que hay casos, y "haberlos haylos", de gente que de hecho está incluso en la cárcel y que han sido representantes del Partido Popular en otras instituciones.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Evidentemente quiero que quede perfectamente claro que es un ejemplo, que eso si considero que es un insulto a la ciudadanía y quiero que quede clarísimo, clarísimo, como lo estoy intentando manifestar en este momento, que en ningún momento se me ha pasado por la cabeza poner en duda la honorabilidad de los Concejales del Partido Popular de Argamasilla de Alba, es un argumento más que he utilizado sobre representantes del Partido Popular que está más que contrastado que de hecho hay algunos en la cárcel e imagino que también pensara lo mismo el propio Partido Popular, igual que si fuese un representante público del Partido Socialista.; bien está en la cárcel si están si ha habido un juicio y están probados los hechos como manda nuestro ordenamiento jurídico.

En cuanto a la cuestión de retransmitir los Plenos decirles que hemos estado haciendo pruebas intentando retransmitir el Pleno y como parece ser que esto va a ir para largo, intentaremos adquirir los medios materiales que sean necesarios para intentar hacerlo en próximas convocatorias.

En cuanto a la limpieza de los contenedores voy a comunicarlo a la empresa, mañana mismo estoy llamando, pero sí que me gusta que si identificáis algún sitio concreto con un especial problema, me envían Vds. la fotografía si hace falta porque a mí también me sirve de prueba en COMSERMANCHA. Saben Vds. que tenemos el servicio con la concesión a una empresa que es FERROVIAL y si nos hacemos de pruebas tenemos mucho más fuerza en los argumentos a la hora de exigir el correcto cumplimiento del contrato de prestación de servicios que entre otras cosas, conlleva el lavado habitual y el perfecto estado de los contenedores que están en la vía pública.

En cuanto a la desinfección de las calles, inmediatamente que me lo comunico la Sra. Portavoz del Partido Popular, hace ya unas semanas, lo hable también con el Servicio de Obras y con los agricultores; en principio parece ser que esa hora y el miércoles por la mañana les venía bien, pero voy a volver a insistir que bien es verdad que ahora que hay más gente por la calle se pueda hacer en horas diferentes. Lo que se echa es agua con un poquito de hipoclorito sódico, que evidentemente no daña a personas, ni a bienes ni a nada, pero entiendo que puede ser molesto. Voy a intentar a ver si se pueden cambiar los horarios y hacer en horario de noche que no interfiera en la vida diaria de las personas.

En cuanto a la mejora en la publicidad de las ayudas, sin ningún problema vamos a intentar hacer otra oleada de comunicación en redes, en web, en todos los medios que tenemos en el Ayuntamiento y también tenemos pendiente a raíz de la reunión de ayer algunas cuestiones más como aplazamiento de pagos en Tasas e Impuestos, e insistir en hacer toda la publicidad que podamos de las ayudas.

En cuanto a las altas en Ayuda a Domicilio que planteaba D^a M^a José Díaz, va a responder D^a Cristina Carretón, en su calidad de Concejala de Bienestar Social.

Informa la Sra. Cristina Carretón que en cuanto a las altas de los usuarios no es que no se estén dando, es que los trámites en la Administración



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

están ahora mismo paralizados y por tanto este trámite, no es que se niegue, es que no se puede hacer. Para las altas se necesitan informes médicos, se necesitan otros tipos de trámites que son ajenos al Ayuntamiento, eso es lo que me consta.

Da Ma José Díaz indica que no le está respondiendo a la pregunta, cuando se refiere a altas es a gente que ya tiene toda la documentación aportada y está el alta aprobada y esperando que haya un momento o un hueco y en este momento el servicio sí que se ha interrumpido.

Indica el Sr. Alcalde: En cualquier caso vamos a comprobar con más detalle la casuística y vamos a intentar resolverlo cuanto antes, es verdad que todas las necesidades en cuanto al Servicio de Ayuda a Domicilio todas las hemos intentado atender, de hecho hemos contratado mucha gente aumentando la plantilla para atender todas las horas que podamos.

Añade Da Cristina Carretón y personas que puntualmente han tenido que cesar en el Servicio pero en el momento que ha habido alta con documentación médica, las auxiliares han vuelto a la casas.

Insiste el Sr. Alcalde que en cualquier caso se va a comprobar que ha sucedido y aclarar el tema, y si quiera la Sra. Díaz Carretón luego se le manda un correo aclarando la cuestión.

Continúa el Sr. Alcalde: En cuanto al Ruego que planteaba Da Clara Hilario, insisto en que estamos totalmente de acuerdo; es verdad que la tarea política tiene sus días buenos, sus momentos felices y alegres y tiene también una cara B, y es que algunas veces es bastantes desagradable. Yo llevo ya bastantes años en esto y me ha tocado pasar de todo, igual que a otros compañeros Concejales y Concejales; todos en mayor o menor medida hemos recibido comentarios y en estos años en que las redes sociales son el foro donde se debaten algunas cuestiones y yo por salud mental intento entrar lo menos posibles, y si alguna vez miro un comentario lo que si tengo claro es que no voy a responder a nadie porque no me parece el foro correcto. Algunas veces hemos recibido comentarios de todo tipo y como dice la Sra. Hilario Rodríguez, tenemos que intentar separar lo que es la tarea política por una lado y lo que son las cuestiones personales y nuestra vida privada por otro, e intentar que te afecten lo menos posible las cosas.

Sé que para la gente que está recién llegada es todavía más difícil y los que llevamos un poco más tiempo "tenemos un poco callo" aunque es verdad que algunas veces nos tocan las fibras sensibles algunos comentarios y hay que hacer "de tripas corazón".

Por mi parte estoy totalmente de acuerdo en que a ver si somos capaces, al menos por nuestra parte, de intentar hacer los comentarios lo más correctamente y cordialmente posible que podamos y si alguna vez, porque seguro que nos va a pasar en lo que queda de legislatura, a alguno "nos va va la aguja" intentar pedir disculpas y que se tome con el fragor del debate político, no como algo personal



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

hacia algún Concejal o Concejala, porque nada más lejos de la realidad. Algunas veces se eligen argumentos más o menos acertados pero siempre tengo claro que no son cuestiones personales contra nadie de los que estamos aquí, porque todos nos conocemos y creo que en ninguno de nosotros está la intención de herir a nadie.

En cuanto a la cuestión que planteaba D. José López de la Vieja Serrano, sobre el tema de los test, es verdad que ahora mismo hay un debate y tampoco quiero que se entienda que nosotros le quitamos importancia, nosotros somos los primeros que pensamos que los test son importantes para determinar quien está o no está infectado y quien ha pasado el virus porque tiene anticuerpos y consideramos que son importantes. También entendemos la dificultad que hay en estos momentos de hacer test masivos porque es bastante complejo realizar test porque lo primero es que requieren del material necesario y en muchos casos requiere personal que sepan hacerlos. Hemos mirado algunos test de estos rápidos para intentar comprar el Ayuntamiento, estamos mirando precios; y si que quiero decir que por ejemplo al personal de la Residencia, trabajadores y trabajadoras creo que también estaban ultimando el hacerles test a todos, a los residentes se les han hecho a todos, a la Policía se les han hecho a todos los test y en este caso nos faltaría personal de Ayuda a Domicilio que vamos a intentar que a través de la mutua se les hagan e intentar que se hagan los más posibles, porque es verdad que a través de ellos es como se detecta una casuística u otra, y evidentemente compartimos que cuantos más se hagan mejor, cuanto mejor se detecte la situación mejor para poner medidas e intentar que se propague lo menos posible.

En cuanto al Ruego que planteaba D. Ángel Rodríguez, Concejal de Izquierda Unida al hilo del Ruego de D^a Clara Hilario, sobre la defensa de la gestión de Izquierda Unida el tiempo que ha estado gestionando el Ayuntamiento, también hemos tomado nota.

En cuanto a los lotes de alimentos, me sumo al agradecimiento a la Asociación Otra Argamasilla Posible, que me consta porque hable con D. José Trujillo para poner en marcha todo esto y en todo momento se han mostrado en disposición de colaborar, cuando han hecho falta más lotes de alimentos no han tenido problema en ir a prepararlos y si hacen falta más, seguro que si tienen alimentos no tendrán problemas en prepararlos y que se repartan cuanto antes.

En cuanto a la limpieza de los recintos escolares ha llegado alguna circular al respecto y hay que proceder a la desinfección de todas las instalaciones de los Colegios y vamos a ponerlo en marcha estos días; de hecho se ha llevado a cabo acopio a través de la subvención de la Dirección Provincial de Ciudad Real de material para desinfección, tenemos material y personal para poder hacerlo y empezaremos en estos días a desinfectar las instalaciones de los Colegios e iremos haciendo desinfecciones cuando nos requieran y sea necesario.

D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Popular indica, que por alusiones directas desde el Portavoz de Izquierda Unida, quiere decir lo siguiente: Si en algo tengo que pedir disculpas es en el tono, a lo mejor el tono



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

empleado dentro de un debate, quizás elevar la voz y hacerlo en un contexto en el que explicas de una u otra manera, puede sentar de una manera o de otra, pero sigo creyendo y seguimos creyendo desde el Partido Popular es que no estamos de acuerdo con la gestión que se ha llevado a cabo años atrás, no vamos con ello a decir que no se hizo nada, nada absolutamente nada no se hizo, cosas se hicieron pero que se hiciese una gestión que fuese ejemplar, desde el punto de vista del Partido Popular no lo fue.

Por tanto pido disculpas por el tono empleado y la efusividad con la que lo he dicho, pero desde luego seguimos compartiendo que no fue una gestión acertada la que se hizo en su día.

El Sr. Alcalde agradece la asistencia y también a los que están viendo el Pleno desde sus casas y que espera que estén bien, que nos cuidemos todos mucho porque queda mucho por delante y esto no ha terminado todavía. Transmite a todos su deseo de que tanto los representantes de los Partidos Políticos que forman el Pleno de la Corporación como familias, amigos y el pueblo en general, estemos todos bien de salud, que es lo más importante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.